

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	35
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	59

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	60
AVISOS COMERCIALES	64
REMATES COMERCIALES	92

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	94
SUCESIONES.....	98
REMATES JUDICIALES.....	100

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	105
-------	-----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	107
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	123
AVISOS COMERCIALES	124
REMATES COMERCIALES	125

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	127
REMATES JUDICIALES.....	136

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

2510 S.A.

CUIT 30-71289180-3: Complementa edicto Nº 68673/26 del 22/09/2026 por vista corrida de IGJ. En la Asamblea del 18/11/2020 se aumentó el capital en \$ 3.850.000 en la del 27/12/2023 se aumentó el capital en \$ 85.755.950, en la del 02/02/2024 se aumentó el capital en \$ 6.000.000 y la del 15/01/2026 se aumentó el capital en \$ 266.199.030. Las dos primeras con reforma de estatutos y las últimas dos sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/01/2026.
SERGIO ADAN AVALOS - Tº: 100 Fº: 190 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78161/26 v. 22/10/2026

ADN INVESTMENT S.A.

Constitución de Sociedad por Escritura Pública Nº 239 del 19/10/2026 F.1596 Reg. 1272 CABA. SOCIOS: Raúl Alberto CACERES, argentino, nacido el 13/01/1986, DNI 32.034.419, C.U.I.T. 20-32034419-1, casado, Empresario, con domicilio real en la calle Azucena Villaflor 669, Torre 1, piso 9, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ezequiel MARTINEZ ARIET, argentino, nacido el 27/12/1979, DNI 27.798.089, C.U.I.T. 20-27798089-5, casado, Contador Público, con domicilio real en Las Heras 777, Partido General Las Heras, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACIÓN: ADN INVESTMENT S.A. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a través de cualquier modalidad contractual permitida (incluyendo consorcios, uniones transitorias, fideicomisos y franquicias), las siguientes actividades: a) INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS, INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA: La adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, derechos de superficie, servidumbres y concesiones destinados a estaciones de servicio, plantas, depósitos, bases logísticas y proyectos energéticos o industriales; y proyectar, construir, instalar, ampliar, reparar y mantener estaciones de servicio, plantas de almacenamiento y compresión, ductos, ramales, tendidos eléctricos, talleres, oficinas y toda otra obra pública o privada vinculada con su objeto. Asimismo, la Sociedad podrá realizar inversiones inmobiliarias y desarrollos inmobiliarios de cualquier naturaleza, con independencia de su vinculación con las demás actividades del objeto, incluyendo: la compra, venta, permuta, locación, leasing, administración, explotación y tenencia como renta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; el proyecto, desarrollo, construcción, refacción y comercialización de edificios, viviendas, oficinas, locales comerciales, hoteles, naves industriales, parques industriales y logísticos, depósitos, cocheras y emprendimientos de uso mixto; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, barrios cerrados o privados, clubes de campo y conjuntos inmobiliarios; la afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido y demás derechos reales; la venta de unidades en pozo, en construcción o terminadas; y la actuación como desarrolladora, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria o fiduciaria en fideicomisos inmobiliarios o de construcción, en este último caso con las autorizaciones que correspondan. Las actividades de corretaje inmobiliario y las que requieran título habilitante se realizarán por medio de profesionales debidamente matriculados. b) TECNOLOGÍA, CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA: La investigación, desarrollo, adquisición, licenciamiento y comercialización de tecnologías, sistemas de control, telemetría, medición, medios de pago y know-how vinculados con combustibles, gas, logística y energía; y la prestación de servicios de laboratorio, análisis y control de calidad de combustibles, ingeniería, consultoría y asistencia técnica, debiendo encomendar las actividades que requieran título habilitante a profesionales debidamente matriculados. c) SEGURIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD: La planificación, ejecución y administración de medidas de seguridad, prevención de incendios, auditorías de hermeticidad y seguridad de tanques e instalaciones, prevención, mitigación, remediación y monitoreo ambiental vinculadas con sus actividades; gestión, transporte y disposición de residuos peligrosos y efluentes; eficiencia energética, reducción de emisiones y desarrollo de energías renovables y combustibles alternativos, por sí o mediante profesionales y operadores habilitados. d) ESTACIONES DE SERVICIO Y EXPENDIO AL PÚBLICO: La instalación, construcción, adquisición, locación, concesión, explotación, operación, administración y mantenimiento de estaciones de servicio, bocas de expendio, estaciones de carga de gas natural comprimido (GNC), estaciones duales o multicomcombustible, puntos de carga de gas natural licuado (GNL), gas licuado de petróleo (GLP) y estaciones de carga para vehículos eléctricos, con

o sin bandera, propias o de terceros. Comprende el expendio y venta al público, al por menor, de naftas, gasoil, biodiésel, bioetanol, kerosene, combustibles líquidos de todo tipo, GNC, GNL, GLP, hidrógeno, energía eléctrica para movilidad y demás combustibles y energías vehiculares existentes o que se desarrollen en el futuro; así como lubricantes, aditivos, AdBlue/urea automotriz, filtros, repuestos, accesorios y productos para el automotor. Podrá explotar, en forma anexa o complementaria, tiendas de conveniencia, minimercados, servicios de cafetería, bar, restaurante y venta de alimentos y bebidas, lavaderos, lubricentros, gomerías, talleres mecánicos, servicios de mantenimiento, conversión y revisión de equipos de GNC vehicular, playas de estacionamiento, cocheras, sanitarios, cajeros, cobranza por cuenta de terceros y demás servicios al viajero y al transportista. e) **COMERCIALIZACIÓN MAYORISTA Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES:** La compra, venta, reventa, distribución, suministro, consignación, representación, comisión, intermediación, importación y exportación, al por mayor, de petróleo crudo, hidrocarburos líquidos y gaseosos, naftas, gasoil, fuel oil, kerosene, aerocombustibles, asfaltos, solventes, lubricantes, grasas, biocombustibles, aditivos y demás derivados y subproductos del petróleo y del gas. La Sociedad podrá actuar como empresa comercializadora, distribuidora, revendedora, operadora mayorista, almacenadora y abastecedora de estaciones de servicio, bocas de expendio, operadores logísticos, empresas de transporte, industrias, establecimientos agropecuarios, mineros y petroleros, organismos públicos, flotas y grandes consumidores, y para consumo propio; e instalar y abastecer tanques de consumo propio de terceros en sus establecimientos. A tal fin, la Sociedad podrá adquirir combustibles y derivados en forma directa a empresas refinadoras, productoras, importadoras y operadoras de terminales, y retirarlos con medios propios o contratados en refinerías, plantas de despacho, terminales de carga, cabeceras de poliductos y depósitos fiscales; abrir y mantener cuentas corrientes, cupos y contratos de abastecimiento con dichas empresas; y solicitar y mantener las inscripciones como empresa comercializadora, revendedora, distribuidora mayorista, almacenadora e importadora que exija la Secretaría de Energía de la Nación, así como las habilitaciones de acceso, carga y seguridad que requieran las refinerías y terminales para el ingreso de sus unidades y personal. f) **ALMACENAMIENTO, PLANTAS Y FRACCIONAMIENTO:** La construcción, instalación, adquisición, locación, operación y mantenimiento de plantas de almacenamiento, depósitos, terminales, tanques aéreos y subterráneos, cisternas, playas de carga y descarga, cargaderos, surtidores, sistemas de medición, recuperación de vapores y demás instalaciones destinadas a la recepción, almacenamiento, mezcla, aditivación, fraccionamiento, envasado y despacho de combustibles líquidos, gaseosos, biocombustibles y lubricantes; así como la prestación de servicios de almacenaje y tancaje a terceros. g) **GAS NATURAL, GNC A GRANEL Y GASODUCTOS VIRTUALES:** La compra, venta, comercialización, intermediación y suministro de gas natural en todas sus formas y estados, a usuarios finales, estaciones de carga, industrias, comercios, establecimientos agropecuarios, yacimientos, localidades y consumidores no abastecidos por redes, pudiendo actuar como comercializadora de gas natural, operadora de estaciones de carga de GNC y sujeto del sistema de GNC a granel, en todas las categorías que habilite el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) o el organismo que lo reemplace. La Sociedad podrá actuar como almacenadora de gas natural en los términos de la Ley 24.076 y sus normas reglamentarias, complementarias o sustitutivas, y solicitar su inscripción y habilitación como tal ante el ENARGAS o el organismo que lo reemplace. Comprende la construcción, adquisición, locación, operación y mantenimiento de instalaciones de almacenamiento de gas natural en estado gaseoso, comprimido o licuado, fijas o transportables, propias o de terceros; la prestación de servicios de almacenaje, inyección, extracción, acondicionamiento y entrega de gas a productores, transportistas, distribuidoras, comercializadoras y grandes usuarios; y la celebración de contratos de capacidad de almacenamiento. Comprende la captación, compresión, descompresión, almacenamiento, carga, transporte, distribución y entrega de gas natural comprimido a granel mediante módulos contenedores, cilindros, tubos, semirremolques tipo “jumbo”, unidades de almacenamiento transportables y demás sistemas de gasoducto virtual; la instalación y operación de estaciones madre o de compresión, plantas de carga de módulos, estaciones hijas, plantas de descompresión y regulación, y puntos de entrega mayorista de GNC. Podrá asimismo adquirir, construir, arrendar, operar y mantener compresores, módulos de almacenamiento, equipos de medición y odorización, ramales, redes y gasoductos de abastecimiento; y celebrar contratos de suministro, transporte, compresión y capacidad con productores, transportistas, distribuidoras y comercializadoras de gas. h) **GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL LICUADO:** La compra, venta, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización mayorista y minorista de gas licuado de petróleo (GLP), propano, butano y sus mezclas, a granel o en envases; y de gas natural licuado (GNL), incluyendo su licuefacción en pequeña escala, almacenamiento criogénico, transporte en cisternas o contenedores, regasificación y entrega, con las inscripciones que exijan la Secretaría de Energía de la Nación y la autoridad de aplicación de la Ley 26.020 o las que las reemplacen. i) **TRANSPORTE, FLETES Y LOGÍSTICA DE COMBUSTIBLES Y CARGAS GENERALES:** El transporte automotor de cargas, por cuenta propia o de terceros, con vehículos propios o contratados, en el ámbito urbano, provincial, interjurisdiccional e internacional, de combustibles líquidos y gaseosos, GNC, GNL, GLP, hidrocarburos, lubricantes, biocombustibles, mercancías y residuos peligrosos y cargas generales, en camiones cisterna, semirremolques, módulos de GNC, jumbos, contenedores y todo otro equipo apto, conforme el régimen de transporte de mercancías peligrosas vigente. Comprende la carga y retiro de combustibles en refinerías, plantas de despacho y terminales, y la prestación de servicios de fletes, distribución, reparto, abastecimiento en locación y en campo, carga de flotas, logística de última milla, trazabilidad y gestión

de inventarios de combustibles; y la explotación de bases operativas, playas de estacionamiento de unidades, talleres y centros de lavado y desgasificación de cisternas. Asimismo, la Sociedad podrá organizar, administrar y operar en forma integral la cadena de abastecimiento y la logística de insumos, materiales, productos químicos, aditivos, equipos, maquinarias, minerales, áridos, graneles sólidos y líquidos, contenedores, cargas generales, cargas de proyecto y mercaderías de toda naturaleza, para la industria petrolera, gasífera, minera, energética, agropecuaria, industrial y comercial, desde el lugar de origen hasta el yacimiento, locación, planta o punto de consumo final. Comprende la recepción, transbordo, almacenamiento, consolidación, desconsolidación, carga, descarga, distribución, despacho, trazabilidad, gestión de inventarios y transporte de última milla; la instalación y operación de centros de transferencia, hubs logísticos, depósitos, playas de acopio y terminales ferroviarias; y la prestación de servicios de logística industrial, logística inversa, supply chain management, soluciones 3PL y 4PL, planificación y coordinación multimodal y soluciones tecnológicas aplicadas a la trazabilidad y optimización de cargas. j) **SERVICIOS PETROLEROS Y ENERGÉTICOS** La prestación de servicios integrales o parciales para la industria de los hidrocarburos convencionales y no convencionales, incluyendo servicios de perforación, terminación, reparación, intervención y estimulación de pozos; bombeo, cementación, coiled tubing, snubbing, control de sólidos, manejo de fluidos, logística de locación, provisión de equipos, herramientas, insumos y personal técnico u operativo; así como actividades de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte, distribución, suministro y comercialización de productos e insumos de los segmentos upstream, midstream y downstream de la industria petrolera, gasífera y energética, con las autorizaciones que en cada caso correspondan. k) **COMERCIAL E INDUSTRIAL**: La compra, venta, suministro, distribución, consignación, representación, comisión, intermediación, importación y exportación de combustibles, lubricantes, productos químicos, insumos, surtidores, tanques, compresores, cilindros, módulos de GNC, equipos, maquinarias, vehículos, cisternas, repuestos, herramientas, tecnología y bienes vinculados con las actividades energéticas, logísticas y petroleras. Podrá otorgar y recibir representaciones, licencias, banderas y franquicias; celebrar contratos de suministro, abastecimiento, take-or-pay, transporte, operación, gerenciamiento, construcción, mantenimiento y asistencia técnica; y participar en licitaciones y contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales. l) **COMERCIO EXTERIOR Y RÉGIMENES PROMOCIONALES**: La Sociedad podrá inscribirse, adherirse y acogerse a los regímenes de promoción, incentivo y protección de inversiones energéticas, hidrocarburíferas, industriales, logísticas, aduaneras, de comercio exterior y de grandes inversiones vigentes o que se establezcan en el futuro, incluido el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones, y solicitar los beneficios tributarios, arancelarios y aduaneros que legalmente correspondan. Podrá actuar como importador, exportador, consignatario, bróker y operador de comercio exterior; operar bajo destinaciones suspensivas, depósitos fiscales, zonas francas y demás regímenes especiales; y gestionar despachos aduaneros, fletes internacionales y seguros de carga, directamente cuando se encuentre habilitada o por intermedio de profesionales y operadores autorizados. m) **HOLDING, CONTROL SOCIETARIO, FINANCIERA Y DE INVERSIÓN**: La actuación como sociedad holding, controlante, vehículo de inversión o accionista; la constitución, adquisición, tenencia, administración, control y transferencia de sociedades, acciones, cuotas, participaciones, títulos, valores, créditos y derechos; y la realización, con fondos propios, de aportes e inversiones en sociedades, proyectos, fideicomisos o emprendimientos nacionales o extranjeros. Podrá prestar servicios de gerenciamiento y asesoramiento a sociedades controladas, vinculadas o de terceros; otorgar y recibir préstamos y financiaciones; descontar y negociar instrumentos de crédito; celebrar contratos de leasing, factoring y fideicomiso; constituir hipotecas, prendas y demás garantías; otorgar avales y fianzas; y emitir obligaciones negociables y demás valores autorizados. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público, salvo autorización previa. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con las actividades enumeradas, y podrá solicitar, obtener y mantener las inscripciones, registros, licencias, autorizaciones, permisos, matrículas y habilitaciones que exijan la Secretaría de Energía de la Nación, el ENARGAS, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, las autoridades ambientales, provinciales y municipales, y cualquier otro organismo de control competente, o los que en el futuro los reemplacen, sujetándose a ellas en cada caso. **CAPITAL SOCIAL**: \$ 50.000.000 dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una y con derecho a un voto por acción. **Suscripción e integración**: Raúl Alberto CACERES 25.000 acciones, equivalentes a \$ 25.000.000 (50% del capital) y Ezequiel MARTINEZ ARIET 25.000 acciones, equivalentes a \$ 25.000.000 (50% del capital). La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio. El término de elección es de 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. **PRESIDENTE**: Raúl Alberto CACERES. **DIRECTOR SUPLENTE**: Ezequiel MARTINEZ ARIET. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. **DOMICILIO SOCIAL**: Avenida del Libertador 7790, piso 7, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Cierre del Ejercicio**: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 1272

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

ALEPH CAPITAL ADVISORS S.A.U.

CUIT 30-71190542-8 Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 2026, se resolvió el cambio de sede social sin reforma del estatuto social de Avenida del Libertador 498, Piso 9°, CABA a Avenida del Libertador 498, Piso 29°, CABA. Autorizado según Instrumento Privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78234/26 v. 22/10/2026

AMAPE S.A.

30-61866298-1. Por Asamblea Extraordinaria del 21.7.2026 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 499.170.000, llevándolo de \$ 830.000 a \$ 500.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100.000 y derecho a un voto cada una. Marcella María Ortolani Grondona 250 y María de las Mercedes Grondona Trujillo 4.750 acciones. Se reformó el artículo cuarto del estatuto social consecuentemente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 21/07/2026.
VALERIA SCHTEINGART - T°: 65 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78439/26 v. 22/10/2026

APR SERVICIOS S.A.

Cuit: 30-71815800-8. Por acta de Directorio del 14/09/26 Se traslada la sede social a Lavarden 850, CABA; Por Asamblea del 15/09/26, se ha resuelto Aceptar la Renuncia de Ricardo José Román Francheschi a su cargo de Presidente; y Designar al siguiente Directorio: Presidente: Jorge Naranjo; Director Suplente: Ricardo José Román Francheschi, Ambos con domicilio especial en Lavarden 850, CABA; Reformar el Artículo 3° Asi: Comercialización: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización mayorista y minorista, acopio, almacenamiento, fraccionamiento, empaque y envasado de todo tipo de productos alimenticios, perecederos y no perecederos, elaborados, semielaborados, congelados, conservas, carnes, lácteos, panificados, golosinas y afines y de toda clase de bebidas con y sin alcohol, aguas, gaseosas, jugos, cervezas, vinos, espirituosas y afines. Industrialización o Elaboración: Elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios y bebidas cuando el giro comercial lo requiera. Logística y Transporte: Explotación de servicios de logística, distribución, almacenamiento en frío o seco, y transporte de mercaderías y cargas propias o de terceros por vías terrestres, dentro o fuera del país, sujetas a las normas de tránsito y habilitaciones correspondientes. Representaciones y Mandatos: Compraventa de marcas, patentes, licencias; ejercicio de representación, consignación, mandatos, franquicias y distribución exclusiva o no de productos afines de terceros, nacionales o extranjeros. E-commerce: Comercialización a través de plataformas digitales, comercio electrónico, Asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en las áreas de organización, administración y comercialización en cualquiera de sus sectores y/o actividades a saber: relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos o técnicos. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta y/o permuta, consignación, alquiler y/o leasing de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos con fines de inversión, construcción, administración, intermediación, locación, arrendamiento, usufructo, renta, fraccionamiento, enajenación, incluido régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, gravar inmuebles o tomarlos gravados, sea con hipoteca u otro tipo de caución, gravar bienes muebles o tomarlos gravados sea con prendas u otro tipo de caución. Hacer negocios fiduciarios, como sujeto activo y/o pasivo. Financiera: Operaciones financieras de cualquier clase con recursos propios, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de banco, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempos ni montos, pudiendo para ellos suscribir letras, bonos, pagares, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido, con exclusión de las comprendidas por la Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Otros: 1) Desempeñarse de acuerdo a normativas vigente, como: agente productor y/o agente asesor de mercado de capitales, conforme resuelva oportunamente la reunión de socios o su inscripción ante el registro a cargo de la comisión nacional de valores y/o mercados autorizados. 2) Traslado y movimientos físicos de distintos valores hacia y desde lugres en el que sea requerido por los titulares de dichos valores. Autorizado por Asamblea del 15/09/2026.
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78466/26 v. 22/10/2026

ARGENMETAS GLOBAL SERVICE S.A.

CUIT 30-71502478-7. Se notifica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2026 se resolvió: (i) modificar el valor nominal de las acciones en circulación y a emitirse, de \$ 1.000 a \$ 1 cada una, por lo que el capital social de \$ 100.000 pasó a estar representado por 100.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 50.000 pertenecen a Luciano Darío Bibulich y 50.000 a Emiliano Carlos Bibulich; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.182.319.818, mediante la capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por la suma de \$ 13.253.995 y la capitalización parcial de la Reserva Facultativa por la suma de \$ 4.169.065.823, el cual fue suscripto por ambos accionistas, en proporción a sus tenencias, mediante la emisión de 4.182.319.818 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 2.091.159.909 fueron suscriptas por Emiliano Carlos Bibulich y 2.091.159.909 por Luciano Darío Bibulich; y (iii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, el capital social quedó elevado de \$ 100.000 a \$ 4.182.419.818, representado por 4.182.419.818 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 2.091.209.909 son de titularidad de Emiliano Carlos Bibulich y 2.091.209.909 de Luciano Darío Bibulich. El artículo cuarto del Estatuto quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 4.182.419.818.-) representado por cuatro mil ciento ochenta y dos millones cuatrocientas diecinueve mil ochocientos dieciocho (4.182.419.818) acciones nominativas no endosables de PESOS UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- " Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2026

RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78329/26 v. 22/10/2026

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



AUTOMOTORES DURAN S.A.

CUIT 30-71843846-9. Por asamblea extraordinaria del 10/09/2026 se cambió la denominación por "MIS RAICES BUENOS AIRES S.A." continuadora legal de AUTOMOTORES DURAN S.A. antes DURAN PLA S.A. Se reformó el art 1º, y Reformaron el objeto que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Automotores: A.1) Comercialización, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, consignación, distribución, importación y exportación, ya sea por mayor y/o menor de todo tipo de vehículos automotores y rodados, motos y/o escúteres ("scooters") eléctricas, motocicletas, motovehículos, maquinaria agrícola, camiones y acoplados, trailers, embarcaciones, lanchas, motos de agua, yates, veleros, nuevos o usados, sus partes y piezas, repuestos y accesorios. A.2) Acondicionamiento de automotores y demás bienes muebles antes citados nuevos y sus posteriores servicios de garantía como concesionarios o representantes oficiales en el país o por cuenta y orden de estos, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica. A.3) Servicio integral de los bienes muebles registrables antes citados, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento de estos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, electrónica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de carrocería o estructural, su pintura, lustrado y terminación, B) Agropecuarias y Ganaderas: La Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, faena de semovientes, compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo; ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta y distribución de todas las materias primas y productos elaborados derivados de la explotación agrícola y ganadera, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos y frutos que se relacionen con la actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria para la compraventa de los productos mencionados, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente y podrá participar en licitaciones públicas o privadas, celebrando toda clase de contratos, convenios y acuerdos comerciales, comercializarlos en el mercado interno y externo. La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de animales y productos vinculados con la ganadería y agricultura. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, e instalación de depósitos relacionados con los productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos, remodelación, subdivisiones y aparcamientos a fin de desarrollar el objeto social. Asimismo, celebrar todo tipo de contratos de leasing y de fideicomiso, pudiendo actuar como dador, tomador, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario, respectivamente y celebrar todo tipo de contratos, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Reforma Art 3º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 261 de fecha 16/10/2026 Reg. Nº 15 de Vicente Lopez Prov de Bs As MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - Tº: 123 Fº: 483 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78352/26 v. 22/10/2026

BIBANK SECURITIES S.A.U.

CUIT 30-70817915-5. Por Asamblea del 14/10/2026 se Aumenta el Capital Social a \$ 1.375.862.635, dividido en 1.375.862.635 de acciones de valor Nominal \$ 1 y un voto, totalmente suscrito e integrado así: BiBank S.A.: 1.375.862.635 acciones, modificándose en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado por Esc. Nº 343 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 349. Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78167/26 v. 22/10/2026

CABAÑA LOS PASTIZALES DEL SUR S.A.

CUIT: 30-71175544-2. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/09/2026 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de la suma de \$ 12.000 a \$ 100.000.000 mediante la emisión de 99.988.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y una prima de emisión de \$ 37,87 por acción. Suscripción: Fernando Manuel CALVENTE: 95%. Matilde ACEVEDO: 5%.- 2) Reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 15/09/2026. FRANCISCO MONTINI - Tº: 157 Fº: 701 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78225/26 v. 22/10/2026

CALAMAR DEL ATLANTICO S.A.

1) He Goucheng Chino 9/5/64 casado DNI 94027465 comerciante Arcos 1744 Piso 13 CABA, quien suscribe 15000 acciones y Liya S.A CUIT 30-68340999-1 con domicilio en Anchorena 1181 CABA inscrita en IGJ el 29/06/94 N° 6307 Libro 115 de Soc. por Acciones quien suscribe 15000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1000 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 01/10/26 4) Avda. Libertador 222 Piso 6 Depto A CABA 5) Objeto: tiene por objeto dedicarse de manera exclusiva a la operación de buques pesqueros y a la comercialización de todo tipo de productos del mar, mediante el desarrollo de las siguientes actividades: (a) Pesca e Industrialización: Explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima e ictiológica; industrialización de todos sus productos y subproductos y sus derivados que podrán ser preparados como filete, desecados, salados, conservados congelados o frescos para su venta; adquirir, arrendar, vender y organizar flotas pesqueras y de transporte, nacionales o extranjeras, instalar y explotar fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío. Adquisición y explotación de buques pesqueros poteros y sus respectivos permisos de pesca. b) Comercialización y Logística: Comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de las mercaderías, productos, subproductos, máquinas, equipos, elementos y materiales que tengan relación con las actividades indicadas en el punto anterior; así como también el transporte de los mismos, pudiendo a tal efecto organizar flotillas de medios de transporte terrestres o marítimos, construir o hacer construir buques y/o embarcaciones y adquirirlas en el país o en el extranjero. 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 2 directores titulares y 2 suplentes por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente He Goucheng Director Titular Lee Hui Fen Suplentes Guido Máximo Hong y Tu I Ching todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 277 de fecha 01/10/2026 Reg. N° 277

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78498/26 v. 22/10/2026

**CATIA CENTRO DE ACCESO TERAPÉUTICO
E INVESTIGACIÓN APLICADA S.A.**

Constitución: Por Escritura 524 del 20/10/2026, folio 1524, otorgada ante escribano Mariano Diego Miro del Registro 1017 de CABA. Accionistas: Anahí GARCÍA TAGLIANI, 49 años, D.N.I. 26.352.868, domiciliada en Quirno 340 CABA; y Roberto FERRETTI, 65 años, D.N.I. 14.456.934, domiciliado en Gutenberg 1065, Loc. de Piñeiro, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación CATIA CENTRO DE ACCESO TERAPÉUTICO E INVESTIGACIÓN APLICADA Sociedad Anónima. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La realización de actividades en el campo de la salud humana en todos sus aspectos, organización, explotación de establecimientos asistenciales, equipamientos para servicios médicos, programación, asesoramiento técnico e investigación y docencia, en especial en el campo de la industria farmacéutica y cosmetológica; asistencia integral; medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga, prestación de servicios médicos especializados, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, comercialización; exportación e importación en todas formas de elementos utilizables en el área de la salud humana, medicamentos, vacunas y material descartable; mandatos y servicios.- A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: \$ 30.000.000. representado por 30.000.000 acciones nominativas no endosables de v/n \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una, suscripto por Anahí GARCÍA TAGLIANI 28.500.000 acciones, y Roberto FERRETTI 1.500.000 acciones. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente Anahí GARCÍA TAGLIANI y Director Suplente Roberto FERRETTI, fijan domicilio especial en Fabre 1059 CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Fabre 1059 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 254 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 1017.

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78423/26 v. 22/10/2026

CONSTRUCCIONES F S.A.

1) 06-10-2026.- 2) Teresa Eva PASEYRO, viuda, uruguaya, nacida el 05-08-1944, ama de casa, DNI 93.965.353, con domicilio real en Mariano Castex 3223 Canning, Partido de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; y Alfredo Oscar ALVAREZ, casado, argentino, nacido el 13-12-1950, jubilado, DNI 8.539.663, con domicilio real en Belgrano 1315, Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As.- 3) Objeto: La construcción, reforma, remodelación y mantenimiento de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, de obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, como también servicios de demolición y toda clase de prestaciones relativas a la construcción. Asimismo podrá comercializar, comprar, vender, importar, exportar, distribuir y transportar materiales, insumos, maquinarias y materias primas destinadas para la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.4) 99 años.- 5) Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones de \$ 1, vn c/u, 1 voto por acción.- 6) Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Teresa Eva PASEYRO; Director suplente: Alfredo Oscar ALVAREZ, ambos con domicilio especial en la sede social.- 7) 31-12. 8) Rodríguez Peña 1119, Piso 9º, Oficina 916, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 06/10/2026 Reg. N° 233
PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 22/10/2026 N° 78478/26 v. 22/10/2026

CRTRANS S.A.

CUIT 30712557997, Asamblea y Directorio 23/9/2026 se reforma el objeto social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La fabricación y representación; importación, exportación, consignación, alquiler, compra y venta; distribución y elaboración de proyectos de productos metálicos para usos estructurales; tanques, depósitos y generadores de vapor; la fabricación y armado de motores, generadores y transformadores eléctricos; así como todo tipo de construcciones industrializadas en metal, incluyendo casas rodantes, grúas, semirremolques y sus complementos y accesorios; y todo tipo de arquitectura metálica, con sus complementos y accesorios. B) Adquirir, poseer, mantener y enajenar activos digitales integrantes de su patrimonio social, entendidos como representaciones digitales de valor o derechos registradas mediante tecnologías de registro distribuido (DLT), blockchain u otras tecnologías similares, incluyendo criptomonedas y tokens, como parte de la administración de su patrimonio, pudiendo mantenerlos como activos de inversión, reserva de valor o diversificación patrimonial. La tenencia y conservación de dichos activos digitales se realizará exclusivamente respecto de activos propios, pudiendo la sociedad utilizar servicios de custodia prestados por entidades debidamente autorizadas conforme a la normativa vigente, o mantener dichos activos mediante sistemas de resguardo digital o billeteras criptográficas bajo su exclusivo control. En ningún caso la sociedad desarrollará actividades propias de las entidades financieras, ni realizará intermediación financiera, captación de ahorro del público, custodia profesional, administración o gestión de activos de terceros, ni prestará servicios financieros, bancarios o asimilables, incluyendo servicios de intercambio, transferencia, negociación o asesoramiento respecto de activos digitales para terceros, quedando todas dichas actividades expresamente excluidas del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, y todas las actividades sociales se desarrollarán conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y a las normas dictadas por los organismos de control competentes. A tal fin la sociedad podrá realizar toda operación comercial o financiera vinculada directa o indirectamente con su objeto social, propias de su carácter de sujeto de derecho privado y que no impliquen intermediación financiera, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/09/2026
Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78636/26 v. 22/10/2026

EL PORVENIR FORESTAL S.A.

CONSTITUCIÓN por Instrumento público del 19/10/26. SOCIOS: Emilio María Klappenbach, 52 años, con domicilio en Bitácora 16, Madrid, España, CUIT 20-24245003-6; y Victoria Menceyra, 47 años, con domicilio en Avenida del Libertador 2682, piso 13 A, CABA, CUIT 23-27309433-4. RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR FORESTAL S.A. PLAZO: 99 años desde la inscripción. OBJETO: “La sociedad tiene por OBJETO la realización de todo tipo de actividades agropecuarias, forestales y ganaderas, por cuenta propia o de terceros. El objeto social de la Sociedad podrá desarrollarse dentro de la República Argentina o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este estatuto.”. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 c/u y un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Emilio María Klappenbach 29.999.999 acciones de \$ 1 c/u y un voto por acción, representativas de \$ 29.999.999 y el 99,9999667%% del capital, integradas en su totalidad en efectivo a la constitución; y Victoria Menceyra, 1 acción de \$ 1 y un voto por acción, representativas de \$ 1 y el 0,0000333% del capital, integrada en su totalidad en efectivo a la constitución. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN: Presidente y representante Victoria Menceyra, CUIT 23-27309433-4, domicilio especial H. Bouchard 468 piso 4, oficina G, CABA; Director Suplente: Alejo García Menéndez, CUIT 20-26419388-6, domicilio especial: Hipólito Bouchard 468, piso 4, oficina G, CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre. SEDE SOCIAL: Hipólito Bouchard 468, piso 4, oficina G, CABA, correo electrónico vickymenceyra@gmail.com. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 783 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 2089 Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78483/26 v. 22/10/2026

GAMMA SUDAMERICANA S.A.

CUIT 30630516389 POR ASAMBLEA DEL 16/09/2026 SE REFORMÓ EL ARTICULO 3 DEL ESTATUTO SOCIAL APROBANDO EL SIGUIENTE: “ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: Mediante la Compra, Venta, permuta y/o transferencia de bienes inmuebles urbanos, rurales, en propiedad horizontal, su construcción, arrendamiento, leasing, locación y explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 2) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general. Incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. 3) Inversora y Financiera: La realización de aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse; el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales para diversos destinos; compra, venta y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquiera de las modalidades y sistemas; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, la Sociedad podrá realizar aportes e inversiones a terceros, otorgar préstamos, financiaciones y operaciones de crédito; otorgar garantías, incluyendo sin limitación, avales, hipotecas y/o fianzas por obligaciones propias y/o de terceros; negociar acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquéllas para las cuales se requiere el concurso del ahorro público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo, sin carácter limitativo, adquirir, gravar y disponer de inmuebles, y otras necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social, y emitir obligaciones negociables y debentures”. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/09/2026. Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78463/26 v. 22/10/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

GAROMAR S.A.

CUIT 30-71103764-7. Se notifica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2026 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 23.836.864.803, mediante la capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por la suma de \$ 185.005.134 y de la Reserva Facultativa por la suma de \$ 23.651.859.669, el cual fue suscripto por ambos accionistas, en proporción a sus tenencias, mediante la emisión de 23.836.864.803 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 15.017.237.826 fueron suscriptas por Emiliano Carlos Bibulich y 8.819.626.977 por Luciano Darío Bibulich; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, el capital social quedó elevado de \$ 600.000 a \$ 23.837.464.803, representado por 23.837.464.803 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 15.017.615.826 son de titularidad de Emiliano Carlos Bibulich y 8.819.848.977 de Luciano Darío Bibulich. El artículo cuarto del Estatuto quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$ 23.837.464.803), dividido en 23.837.464.803 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor un peso cada acción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2026

RAMIRO JULIAN PEREZ - T°: 157 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78327/26 v. 22/10/2026

HIDROLIT ARGENTINA S.A.

Hidrolit Argentina S.A. CUIT 30-71860171-8. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17/06/2026, los accionistas resolvieron por unanimidad trasladar el domicilio social y la jurisdicción registral de la sociedad desde la Provincia de Buenos Aires (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia). En consecuencia, se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación. Domicilio: Bajo la denominación "Hidrolit Argentina Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima, con domicilio social en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 740, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país.". Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 18/06/2026.

YAMILA SOLEDAD FERREYRA - T°: 150 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78580/26 v. 22/10/2026

IPLAN S.A.

(CUIT: 30-71960908-9). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/10/2026 se resolvió reformar el Artículo 8° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO OCTAVO: FISCALIZACIÓN. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular y se designará un (1) Síndico Suplente, quienes deberán reunir los requisitos exigidos por la Ley General de Sociedades N.º 19.550 y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta su reemplazo. El Síndico Titular y el Síndico Suplente serán designados por la Asamblea Ordinaria. El Síndico Suplente reemplazará al titular en caso de vacancia, ausencia, impedimento o cualquier otra circunstancia que imposibilite el ejercicio de sus funciones, en forma temporaria o definitiva, según corresponda y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N.º 19.550. El Síndico ejercerá su cargo en forma personal e indelegable, con las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo 294 y demás disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades N.º 19.550. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea Ordinaria". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/10/2026.

Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78591/26 v. 22/10/2026

ISOTERMIS S.A.

1) Juan José LA ROCCA argentino 05/01/63 DNI 16.024.073 casado empresario Lavalle 1675 piso 8 Depto 5 CABA; Guillermo Fabián GIMÉNEZ argentino 15/10/61 DNI 14.690.734 casado empresario Lavalle 1675, piso 8 Depto 5 CABA; Jorge Antonio BARBERO, argentino 15/07/67 DNI 18.486.709, casado empresario, domiciliado en Congreso 2395 piso 5 Depto.12 CABA y Horacio Manuel AVIGO argentino 16/08/63 DNI 16.219.879 casado empresario Donado 739, Bahía Blanca Prov. de Bs. As. Juan José La Rocca suscribe 10.950.000 de acciones. Guillermo Fabián Giménez suscribe 10.950.000 de acciones. Jorge Antonio Barbero suscribe 4.500.000 de acciones. Horacio Manuel Avigo suscribe 3.600.000 de acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 09/10/26 4) Uruguay 560 Piso 4 Oficina 40 CABA 5) Objeto: a) Servicios Industriales: Prestación de servicios de instalación de aislaciones térmicas de cañerías y equipos y de aislaciones acústicas en instalaciones industriales y civiles, mediante el diseño, desarrollo, fabricación y venta, verificación, puesta en funcionamiento e instalación. Confeccionará planos de instalaciones y cuanta documentación técnica se requiera para cumplir las reglamentaciones vigentes, inspeccionando instalaciones y elaborando informes. b) Química Industrial: mediante la provisión de servicios en la especialidad de limpiezas de carácter técnico, químicas e industriales, tratamientos de líquidos contaminantes, agua y vapor. c) Protección pasiva para fuego: en instalaciones civiles e industriales, estudio e instrumentación de distintos sistemas e implementación en relación a la prestación de servicios enumerados, por profesionales con título correspondiente si correspondiere. Ello incluye el desarrollo de servicios de mantenimiento preventivo o reparaciones, asesoramiento técnico, realización de obras nuevas de ingeniería. Podrá asimismo proveer asistencia técnica y/o provisión de mano de obra y equipos vinculados con la actividad, contratando los servicios de profesionales cuando se requiera la firma de profesionales habilitados o personal especializado para cada una de estas actividades y realizar todo tipo de servicios inherentes al cumplimiento de estas actividades. Podrá presentarse en licitaciones, sean públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, para el cumplimiento de su objeto tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como asesorar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar, revender, tomar o dar en leasing, consignar, tomar o dar en locación y comercializar bajo cualquier modalidad, maquinarias, equipos, herramientas y materiales, incluyendo. sus programas de funcionamiento y aplicación y cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos, así como proveer todo lo necesario para el servicio técnico que tengan relación directa con el objeto a desarrollar. d) Representaciones Y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes nacionales como extranjeros pudiendo asimismo constituir Fideicomisos o participar en ellos. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Juan José La Rocca y Suplente Guillermo Fabian Giménez ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 171 de fecha 09/10/2026 Reg. Nº 599 Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78497/26 v. 22/10/2026

JOSIMAR S.A.

CUIT 33-67827994-9.- Por Asamblea del 26/5/2026 se modificó el artículo 8 del estatuto estableciendo la duración de mandato del directorio en 3 ejercicios y eligieron autoridades y por Acta de Directorio de la misma fecha distribuyeron cargos: Presidente: José Bruno; Vicepresidente: Jorge Bruno; Director Titular: Claudia Bruno y Síndico Titular: Félix Enrique Soria; todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 03/06/2026 Reg. Nº 1328 Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78361/26 v. 22/10/2026

KOKER EXCHANGE S.A.

30718571711 Asamblea del 16/9/2026 se aumentó el capital (se reformó art. 4 de estatuto) de \$ 30000000 a \$ 152400000 (representado por 152400000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n \$ 1 y 1 voto c/u) suscripción Christian Federico INTILI 149400000 Victoria Eugenia PISANO RINCON 3000000. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/09/2026. Maria Clarisa Scaletta - Tº: 97 Fº: 229 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78552/26 v. 22/10/2026

LA ESTIRPE S.A.

CUIT 30-70816401-8. Por Asamblea Ordinaria del 30/04/2026 se aceptó la renuncia de Marcelo Horacio Acutain como Presidente y Gabriela Grappa, Lisandro Acutain y Bernardo Acutain como Directores suplentes y se designó Presidente a Marcelo Horacio Acutain y Directora Suplente a Gabriela Grappa, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 222 piso 6 oficina A CABA. Por Acta del Directorio del 15/05/2024 se trasladó la sede social a Av. del Libertador 222 piso 6° oficina "A" CABA. Y por Asambleas Extraordinarias ambas del 15/05/2024 se aumentó el capital social de \$ 960.000 a \$ 289.776.974 y se reformó el Art. 4° del Estatuto Social: CAPITAL: \$ 289.776.974 representado por 289.776.974 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 01/10/2026 Reg. Nº 1929
Maria Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78196/26 v. 22/10/2026

LIVINGS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO – Edicto original 17-09-2026 TI 67539/26: Laura Verónica FRICH MANSILLA y Ornella INNOCENTE proceden a informar lo que se consignó erroneamente en el edicto original, es decir, que la sede social y domicilio especial de los directores es la calle Magariños Cervantes 2525, piso 5 depto B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 328 de fecha 15/09/2026 Reg. Nº 1
GUSTAVO CRISTIAN RUIZ - Notario - Nro. Carnet: 5824 Registro: 1018 Titular

e. 22/10/2026 Nº 78333/26 v. 22/10/2026

MARKET MIX S.A.

30-71874000-9. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de julio de 2026 se resolvió: (i) reformar el artículo tercero del Estatuto Social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Capacitación, formación, y asesoramiento en materias de criptomonedas, tecnologías financieras (Fin Tech), inversiones, y finanzas en general, incluyendo la organización de cursos seminarios, talleres, conferencias y la publicación de materiales educativos, tanto en formato físico como digital. Podrá prestar servicios de consultoría financiera, asesoría en inversiones y soluciones tecnológicas vinculadas al uso, almacenamiento, gestión y comercialización de criptomonedas y activos digitales, así como cualquier tipo de actividad vinculada al desarrollo de software y plataformas tecnológicas para la gestión financiera. La sociedad también podrá participar en la creación, operación, y comercialización de plataformas online y marketplaces para la compra y venta de productos y servicios relacionados con criptomonedas, asimismo, la comercialización, distribución, importación, exportación y venta al por mayor y menor de productos y servicios relacionados con la tecnología blockchain y criptomonedas, incluyendo hardware y software para almacenamiento seguro de criptomonedas, equipos y artículos para la minería de criptomonedas, así como cualquier otro tipo de productos o servicios relacionados con tecnologías criptográficas. La sociedad podrá prestar la provisión de servicios de activos financieros virtuales, incluyendo: intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias), intercambio entre una (1) o más formas de activos virtuales, transferencia de activos virtuales, custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos, participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual. Asimismo, también podrá brindar asesoramiento e informes relacionados con las actividades descriptas en este objeto social. Se exceptúan todas las actividades y operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el ahorro de concurso público. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes y/o por el estatuto."; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 126.515.400, es decir de \$ 30.000.000 a \$ 156.515.400; (iii) reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social; y (iv) aprobar el reordenamiento definitivo del Estatuto Social, emitiendo un nuevo texto ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2026
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78521/26 v. 22/10/2026

NEW PHARMA CLUB S.A.

POR ESCRITURA 846, DE 02/10/2026, SE REFORMA ART. 3, PUBLICADO EL 19/08/2026 N° 57907/26, Y QUEDA ASI: TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto principal la tenencia, administración, dirección, inversión y gestión de participaciones sociales y/o accionarias, cuotas, partes de interés o valores representativos del capital de sociedades, nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo o denominación, pudiendo ejercer los derechos que tales participaciones confieran e intervenir en su administración, dirección y control. Asimismo, podrá constituir, adquirir, enajenar o participar en toda clase de sociedades, fideicomisos, consorcios, joint ventures o agrupaciones de colaboración empresaria, en el país o en el extranjero. Con carácter complementario y conexo al objeto principal, la sociedad podrá: (a) realizar inversiones financieras en títulos públicos y privados, bonos, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y demás instrumentos permitidos por la normativa vigente; (b) efectuar operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración, locación y explotación de inmuebles propios o de terceros; (c) desarrollar, adquirir, licenciar o ceder tecnologías, marcas, patentes, modelos, software y know-how; (d) celebrar contratos de franquicia, agencia, distribución y representación; (e) realizar comercio interior y exterior de bienes y servicios vinculados a sus fines. La sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la otorgación y/o recepción de fianzas, avales, garantías personales y/o reales, cartas de crédito (incluidas stand-by), contragarantías, prendas, hipotecas y demás cauciones, respecto de obligaciones propias o de terceros con los que mantenga vínculos de participación, control y/o negocios, siempre que no implique realizar operaciones reservadas por ley a entidades financieras o al ahorro público, salvo autorización de autoridad competente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 04/06/2026 Reg. N° 2084

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78316/26 v. 22/10/2026

NSS S.A.

(CUIT: 30-70265297-5). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/10/2026 se resolvió reformar el Artículo 11° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular que durará un ejercicio en sus funciones; no obstante permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado. Será elegido por Asamblea Ordinaria, que también elegirá un Síndico Suplente, por el mismo plazo, que reemplazará al titular en caso de vacancia, ausencia o impedimento, según lo previsto por el art. 291 de la Ley 19.550. El Síndico ejercerá su cargo en forma personal e indelegable, con las atribuciones y deberes establecidos en el art. 294 y demás disposiciones aplicables de la Ley 19.550. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea Ordinaria." Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/10/2026, posterior a la anteriormente referenciada, se resolvió reformar el Artículo 3° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "OBJETO. ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de telecomunicaciones, servicios de internet, construcción, instalación y/o operación de facilidades, medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones. Asimismo podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas o complementarias y especialmente a presentar ofertas para la obtención de licencias, permisos y/o autorizaciones, así como obtener, operar y usufructuar licencias, permisos y/o autorizaciones; b) la producción, fabricación, compraventa, importación, exportación, licenciamiento, representación, edición y/o publicación de bienes informáticos tanto físicos como inmateriales; la prestación de servicios informáticos, de soporte, enseñanza, asistencia, asesoramiento o consultoría, utilizando Centros de Datos propios o de terceros, en el país o en el extranjero, para alojamiento de los servicios informáticos y la realización de todo tipo de negocios relativos a bienes informáticos de toda clase; y c) Realizar operaciones financieras y de inversión, incluyendo, sin limitación el tomar y otorgar financiamientos, realizar aportes e inversiones de capital en otras personas jurídicas o humanas y aceptar y dar toda clase de garantías tanto reales como personales, incluyendo fianzas y/o avales, de o a favor de terceros, ya sean gratuitas u onerosas, y respecto de obligaciones propias y/o de terceros, en tanto no estén reservadas por ley a entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/10/2026.

Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78588/26 v. 22/10/2026

PAMPA CATAMARCA S.A.

CUIT 30-71860373-7. Asamblea Extraordinaria 09/10/2026. Se resolvió modificar el artículo 9 del estatuto: facultades y limitaciones al directorio. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 09/10/2026

LUDMILA VERENA MONZÓN - T°: 150 F°: 85 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78524/26 v. 22/10/2026

PATRIOLENGO FORESTAL S.A.

CONSTITUCIÓN por Instrumento público del 19/10/26. SOCIOS: Emilio María Klappenbach, 52 años, con domicilio en Bitácora 16, Madrid, España, CUIT 20-24245003-6; y Victoria Menceyra, 47 años, con domicilio en Avenida del Libertador 2682, piso 13 A, CABA, CUIT 23-27309433-4. RAZÓN SOCIAL: PATRIOLENGO FORESTAL S.A. PLAZO: 99 años desde la inscripción. OBJETO: "La sociedad tiene por OBJETO la realización de todo tipo de actividades agropecuarias, forestales y ganaderas, por cuenta propia o de terceros. El objeto social de la Sociedad podrá desarrollarse dentro de la República Argentina o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad está expresamente capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este estatuto.". CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000, dividido en 30.000.000 acciones de \$ 1 c/u y un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Emilio María Klappenbach 29.999.999 acciones de \$ 1 c/u y un voto por acción, representativas de \$ 29.999.999 y el 99,9999667%% del capital, integradas en su totalidad en efectivo a la constitución; y Victoria Menceyra, 1 acción de \$ 1 y un voto por acción, representativas de \$ 1 y el 0,00003333% del capital, integrada en su totalidad en efectivo a la constitución. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN: Presidente y representante Victoria Menceyra, CUIT 23-27309433-4, domicilio especial H. Bouchard 468 piso 4, oficina G, CABA; Director Suplente: Alejo García Menéndez, CUIT 20-26419388-6, domicilio especial: Hipólito Bouchard 468, piso 4, oficina G, CABA. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre. SEDE SOCIAL: Hipólito Bouchard 468, piso 4, oficina G, CABA, correo electrónico vickymenceyra@gmail.com. Autorizado según instrumento público Esc. N° 784 de fecha 19/10/2026 Reg. N° 2089 Sebastian Alfredo Garcia Menendez - T°: 64 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78484/26 v. 22/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PAYROLL SOFTWARE & SERVICES S.A.

Por escritura 243 de 21/10/26 constituyen Mariano Braun Pellegrini, 18/8/83, soltero, 30493331, 20-30493331-4 y Ezequiel Braun Pellegrini, 20/04/81, casado, 28862571, 23-28862571-9, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Av. Figueroa Alcorta 3700 piso 6B, CABA. Duración 99 años. Objeto a) Tecnología y software: el diseño, investigación, desarrollo, programación, configuración, parametrización, implementación, integración, alojamiento, mantenimiento, actualización, soporte, explotación, licenciamiento, sublicenciamiento y comercialización de programas de computación, aplicaciones, plataformas digitales y soluciones tecnológicas, bajo modalidades de licencia, suscripción, software como servicio -SaaS- u otras modalidades permitidas, destinadas principalmente a la gestión y administración de recursos humanos, relaciones laborales y nómina; b) Gestión de recursos humanos: la provisión, mediante dichas plataformas y soluciones tecnológicas, de herramientas para la administración de legajos y documentación del personal; altas, bajas e incorporación de empleados; estructuras organizacionales; asistencia, horarios, licencias, vacaciones y ausencias; novedades e incidencias laborales; compensaciones y beneficios; evaluación de desempeño; encuestas y comunicaciones internas; generación de documentos, indicadores, informes y reportes; y demás procesos vinculados con la administración del personal de empresas y organizaciones; c) Nómina: la provisión de herramientas tecnológicas y servicios de procesamiento de información destinados al cálculo, simulación, preparación y administración de nóminas, remuneraciones, retenciones, deducciones, aportes, contribuciones, liquidaciones finales y demás conceptos laborales y de la seguridad social; así como la generación de recibos, archivos, reportes, interfaces e instrucciones para su registración, presentación o pago. La Sociedad no efectuará por cuenta propia actividades financieras ni administrará, custodiará, captará o dispondrá fondos de terceros, salvo que contare con las autorizaciones legalmente exigibles; d) Implementación y soporte: la prestación de servicios de implementación, parametrización, migración y procesamiento de datos, integración con sistemas propios o de terceros, capacitación, asistencia técnica, mantenimiento, mesa de ayuda y consultoría funcional vinculados con las soluciones tecnológicas y procesos comprendidos en los apartados anteriores; e) Productos y servicios de terceros: la integración, promoción, intermediación y comercialización, a través de sus plataformas, de productos y servicios proporcionados por terceros destinados a empleados, empleadores o áreas de recursos humanos, incluyendo beneficios, bienestar, capacitación, seguros, salud y servicios financieros, siempre que tales productos y servicios sean prestados por terceros debidamente habilitados y que la Sociedad no realice por sí actividades sujetas a autorización especial; f) Propiedad intelectual: la creación, adquisición, registro, administración, explotación, cesión, licencia y sublicencia de software, bases de datos, marcas, patentes, modelos, diseños, derechos de autor, conocimientos técnicos y demás derechos de propiedad intelectual vinculados con las actividades precedentes. Cuando las actividades comprendidas en el objeto requieran título profesional, matrícula, inscripción o autorización administrativa especial, serán desarrolladas por profesionales habilitados o por terceros que cuenten con las autorizaciones correspondientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto social. Presidente Ezequiel Braun Pellegrini. Director Suplente Mariano Braun Pellegrini. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Avenida Figueroa Alcorta 3700, piso 6B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre 31/12. Capital \$ 30000000 dividido en 30000000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una suscripto íntegramente Ezequiel Braun Pellegrini 28500000 y Mariano Braun Pellegrini 1500000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 21/10/2026 Reg. Nº 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78645/26 v. 22/10/2026

PILL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71729416-1. Por Acta del 15/9/26 se decide por unanimidad modificar el artículo cuarto por aumento del capital social a \$ 20.000.000, dividido en 200.000 acciones de V.N.\$ 100 c/u, suscriptas e integradas conforme a lo siguiente: Francisco Ignacio Álvarez posee 147.185 acc. equivalentes a \$ 14.718.519; Mariana D'Alicandro posee 18.407 acc. equivalentes a \$ 1.840.741; Diego Sebastián López posee 9.204 acc. equivalentes a \$ 920.370; Lucas Scialabba Bordagaray posee 9.204 acc. equivalentes a \$ 920.370; Julián Ricardo Siri posee 8.000 acc. equivalentes a \$ 800.000; y Lucas Fernando Rodríguez posee 8.000 acc. equivalentes a \$ 800.000. Todos los accionistas no hicieron uso del derecho de suscripción preferente. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 15/09/2026.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78467/26 v. 22/10/2026

PLINTO CAPITAL S.A.

PLINTO CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA.- Constituida por escritura 127 del 20/10/2026 por ante el Registro 934 a mi cargo de C.A.B.A.,1) SOCIOS: Julián Francisco RUBIO, argentino, nacido el 21/11/1980, DNI 28.506.507, CUIT 20-28506507-1, soltero, abogado, domiciliado en Avenida Corrientes 1312, piso séptimo, Oficina 705, CABA y José Luis MAGLIO, argentino, nacido el 09/08/1965, empresario, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Castellan, DNI 17.322.017, cuil/cuit 20-17322017-1, domiciliado en Uspallata 2766 CABA, 2) PLINTO CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA.- .3) PLAZO: 99 años.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) DESARROLLOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS: La identificación, evaluación, selección, promoción, originación, planificación, estructuración, organización, coordinación, administración y gestión de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, incluyendo la adquisición, desarrollo, construcción, comercialización y explotación de bienes inmuebles, directamente o mediante la contratación de terceros; b) OPERACIONES Y DERECHOS INMOBILIARIOS: La adquisición, enajenación, permuta, cesión, administración y explotación de bienes inmuebles, boletos de compraventa, derechos de adjudicación, derechos fiduciarios y demás derechos personales o reales vinculados con operaciones y desarrollos inmobiliarios, pudiendo celebrar contratos de compraventa, cesión, opción, reserva, locación y demás actos jurídicos relacionados con dichas actividades; c) FIDEICOMISOS Y ESTRUCTURACIÓN DE OPERACIONES: La constitución y participación en fideicomisos ordinarios, inmobiliarios y financieros, pudiendo actuar como fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, así como aportar, transmitir, adquirir o ceder bienes y derechos vinculados con dichos fideicomisos. Asimismo, podrá participar en la originación, organización, estructuración y coordinación comercial de programas y operaciones fiduciarias, incluyendo aquellas que contemplen la emisión de valores negociables, siempre mediante la intervención de las entidades y sujetos legalmente autorizados cuando corresponda. Asimismo, la sociedad podrá actuar como fiduciaria en fideicomisos ordinarios, incluidos los inmobiliarios, de administración y de garantía, pudiendo recibir bienes y derechos en propiedad fiduciaria y realizar los actos de administración, disposición y ejecución necesarios para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con los respectivos contratos y la normativa aplicable. La actuación como fiduciaria financiera y el ofrecimiento público de servicios fiduciarios quedarán sujetos a la previa obtención de las autorizaciones legalmente exigibles; d) SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL: La prestación de servicios de asesoramiento comercial, evaluación, selección, organización, coordinación, seguimiento y gestión de proyectos inmobiliarios y operaciones de inversión vinculadas con ellos, incluyendo la vinculación comercial entre desarrollistas, fiduciarios, entidades financieras, agentes del mercado de capitales, proveedores de servicios tecnológicos y demás participantes; e) DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE TECNOLOGÍA: El diseño, desarrollo, adquisición, licenciamiento, implementación, mantenimiento, administración y explotación comercial de programas informáticos, aplicaciones, plataformas digitales y sistemas tecnológicos destinados a la gestión de proyectos, administración de información, vinculación de usuarios, seguimiento de operaciones y representación digital de bienes y derechos, incluyendo soluciones basadas en tecnologías de registro distribuido, blockchain y tokenización; f) INVERSIONES Y PARTICIPACIONES: La adquisición, tenencia, administración y disposición, por cuenta propia, de acciones, cuotas, participaciones societarias, derechos fiduciarios, valores negociables y demás activos relacionados con su objeto social, así como la participación en sociedades, fideicomisos, contratos asociativos y otros emprendimientos comerciales o inmobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones jurídicamente permitidos que resulten necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades precedentemente enunciadas, adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir garantías y participar en otras sociedades o emprendimientos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social.- 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000.- (30.000.000 CUOTAS de \$ 1 y 1 voto c/u), suscripción el 100%: Julián Francisco RUBIO, 15700000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u, de 1 voto por cuota o sea \$ 15700000; Jose Luis MAGLIO, 14700000 de \$ 1 valor nominal c/u, de 1 voto por cuota o sea \$ 14700000.- 6) CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.7) SEDE SOCIAL: Uspallata 2772C.A.B.A.- 8) REPRESENTACION: Presidente: Julián Francisco RUBIO.- Director Suplente: José Luis MAGLIO, aceptan el cargo por todo el término de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 934 carla camila silvana borsani - Matrícula: 5610 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78553/26 v. 22/10/2026

PRIVATE ACCESS S.A.U.

Constitución: Esc. 538 del 15/10/2026, Reg. N° 506, CABA. Denominación: "PRIVATE ACCESS S.A.U.". Sede Social: Honduras 5663, CABA. Socio: CASA CONCESIONES S.A., CUIT 30-71403073-2, domicilio en calle 48 número 877, piso 1, departamento 108, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de Conserjería y Asistencia Personal: prestación de servicios de conserjería ("concierge"), incluyendo gestión de reservas, organización de agenda y atención de requerimientos personales de clientes particulares, corporativos, hoteleros y/o residenciales. b) Servicios atención diferenciada: organización y prestación de servicios de alto nivel vinculados al entretenimiento, gastronomía, moda, bienestar y estilo de vida, incluyendo reservas en restaurantes, accesos preferenciales a eventos, espectáculos, locales nocturnos y establecimientos gastronómicos; gestión de protocolos de asistencia VIP en hoteles, restaurantes y aeropuertos. c) Organización de Eventos y Traslados: planificación, organización y coordinación de eventos sociales y corporativos; servicios de asesoramiento y organización de traslados privados terrestres, aéreos y/o marítimos. d) Gestión de Reservas y Accesos: intermediación y gestión de reservas hoteleras, aéreas, marítimas, fluviales, lacustres, gastronómicas, culturales y de entretenimiento, así como la obtención de accesos exclusivos a eventos deportivos, artísticos, culturales y sociales, en el país y en el exterior. e) Asesoramiento y Curaduría: brindar servicios de asesoramiento personalizado en materia de compras, regalos, decoración, protocolo y curaduría de experiencias exclusivas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo celebrar contratos de locación de servicios, agencia, comisión, mandato, franquicia y todo otro acto jurídico relacionado con el objeto social. Capital Social: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones escriturales, de acuerdo a las disposiciones legales y lo que en consecuencia establezca la Asamblea de accionistas. Las acciones serán siempre de igual valor e indivisibles, podrán ser ordinarias o preferidas, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. Suscripción e integración: El capital social se suscribe íntegramente por CASA CONCESIONES S.A. en la cantidad de treinta millones (30.000.000) acciones escriturales de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se integra en su totalidad en este acto. Administración: Directorio: tres (3) el número de directores titulares, y en uno (1) el número de directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente o al Vicepresidente, o a los directores debidamente autorizados que se designe para el caso de ausencia o impedimento del Presidente. PRESIDENTE: Daniel Guillermo SIMONUTTI. VICEPRESIDENTE: Manuel José AUBONE. DIRECTOR TITULAR: Erik Asbed Bazarian. Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora: 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Síndico Titular: Federico Martín URTUBEY. SÍNDICO SUPLENTE: Hernan Ricardo ZUCCHI. Duración: 3 ejercicios. Constituyeron domicilio especial los directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes en Honduras 5663, CABA. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 538 de fecha 15/10/2026 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78585/26 v. 22/10/2026

RODLINE S.A.

CUIT: 30-71460072-5. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/02/2026 se resolvió por unanimidad la modificación del Art. 1 del Estatuto por el siguiente: ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "RODLINE S.A.", se constituye una sociedad anónima, que funcionará de acuerdo a las prescripciones de la ley de sociedades comerciales y las estipulaciones de los estatutos. Tiene domicilio legal y social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Asimismo, se aprobó el traslado de la sede social en la calle Grecia 675, Piso 4°, Depto. "D" de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut a la calle Báez 644, Depto. 805 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/02/2026.

Melina Giselle Fernandez - T°: 133 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78147/26 v. 22/10/2026

S1 KART S.A.

CUIT 30-71956336-4. Por Esc.296 del 14/10/26 Registro 1706 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/10/26 que reformó el artículo tercero del estatuto social quedando el objeto redactado así: “La sociedad tiene por objeto: 1.Actividades Comerciales: Explotación y alquiler de vehículos tipo kartings y afines dentro de circuitos cerrados o pistas. Instalación y explotación de centros de ocio, recreativos y educativos relacionados con el mundo del motor. La fabricación, reparación, transformación y comercialización de karts, motores y repuestos. 2.Organización y Gestión Deportiva, Eventos y carreras: Programación, gerenciamiento y realización de competencias de automovilismo deportivo (amateur o profesional) en circuitos permanentes o semipermanentes. 3.Gastronomía, Restaurante y Bar: Explotación comercial del rubro gastronómico en todas sus formas, incluyendo el funcionamiento de restaurantes, bares, confiterías, fast food, patios de comidas, catering, expendio de comidas elaboradas, minutas, despacho de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 4.Organización y producción de eventos: Organización, producción, gestión y comercialización de eventos corporativos, sociales, deportivos, culturales, recreativos y de entretenimiento, incluyendo el alquiler de espacios e infraestructura, realización de espectáculos, locución, servicios de catering y ambientación. 5.Importación, exportación y comercialización: Importación, exportación, esponsorización, marketing, promociones, transmisión y difusión digital y audiovisual. 8.Juegos, simuladores y entretenimiento interactivo: Explotación comercial de espacios de entretenimiento, simuladores de manejo y realidad virtual, parques de diversiones, entretenimiento interactivo y deportes electrónicos (e-sports). 9.Centros deportivos y de recreación: Explotación comercial de centros deportivos y de recreación. Mandataria: Actuar como sociedad mandataria, gestora o comisionista comercialización, distribución, representación y mandato de bienes, repuestos, componentes electrónicos, motores, baterías, vehículos, indumentaria deportiva, cascos y equipamiento técnico de automovilismo y electromovilidad. 6.Indumentaria, calzado, accesorios y marcas: Comercialización mayorista y minorista, distribución, fabricación, diseño y venta de indumentaria, calzado, accesorios, souvenirs, merchandising y productos promocionales; explotación, concesión y registro de marcas, patentes, nombres comerciales y licencias. 7.Publicidad, patrocinio y difusión: Explotación de espacios publicitarios, patrocinio, en negocios por cuenta propia o ajena, en cualquier rubro lícito vinculado o con su objeto principal. Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras autorizadas por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto”. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 296 de fecha 14/10/2026 Reg. Nº 1706

MARIA VIRGINIA HIGA - Matrícula: 5770 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78180/26 v. 22/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

TOKESTATE S.A.

Por Esc. del 07/10/26: 1) Alejandro Rossi Bunge, argentino, 31/01/79, casado, productor audiovisual, DNI 27.170.752, CUIT 20271707526, Camino de los Remeros 1585, Torre Sky 1, depto. 1503, Rincon de Milberg, Tigre, Pcia. Bs. As.; Federico Gonzalo Zaballa, argentino, 13/08/87, soltero, ingeniero en sistemas, DNI 33.210.538, CUIT 20332105389, calle Conde 3780, depto.3, CABA; Pablo Jorge Rosati, argentino, 23/07/78, casado, empresario, DNI 26.786.405, CUIT 20267864056, Av. Alvear 1574, piso 6, CABA; Florinda Fernandez, 13/07/79, casada, abogada, DNI 27.419.148, CUIT 27274191487, Av. Quintana 263, PB, depto.B, CABA; y OCTUPUS CAPITAL SA, CUIT 33719588579, Av. Figueroa Alcorta 3535, piso 2, depto.2, CABA, inscripta el 09/09/26, N° 16756, L° 128 de SPA, por intermedio de sus representantes: presidente: Juan Nicolás Fera, argentino, 14/07/77, casado, DNI 26.061.826, CUIT 20260618262, Av. Figueroa Alcorta 3535, piso 2, depto. 2, CABA, y vicepresidente: Leandro Gabriel Moure, argentino, 17/09/79, casado, DNI 27.613.551, CUIT 20276135512, licenciado en administración, Av. Del Libertador número 8630, piso 10, depto.3, CABA. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto participar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, en las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Intermediación inmobiliaria, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento o subdivisión, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. B) Constructora: La ejecución de proyectos, administración de obras, construcción, reparación y refacción de obras privadas, en inmuebles propios o de terceros, incluyendo la construcción y venta de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal. Podrá realizar dirección, financiación, representación y comercialización de proyectos y emprendimientos inmobiliarios; urbanización, construcciones livianas o pesadas, viviendas, barrios y toda clase de construcciones vinculadas al desarrollo inmobiliario, pudiendo ejecutar dichas actividades por sí, mediante terceros o a través de contrataciones y asociaciones vinculadas a su objeto. C) Financiera: El otorgamiento de préstamos vinculados a operaciones propias, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, y participación en sociedades, nacionales o extranjeras, y emprendimientos relacionados con el objeto social. La emisión, suscripción, colocación y negociación de valores negociables propios, incluyendo obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera autorización especial no obtenida. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. D) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso, ordinarios y/o financieros, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, pudiendo actuar como fiduciante, beneficiaria y/o fideicomisaria, participar en fideicomisos inmobiliarios y actuar como promotora y/o desarrolladora en emprendimientos inmobiliarios respecto de toda clase de inmuebles. E) Tecnología, Blockchain y Activos Virtuales: El desarrollo, implementación, comercialización y explotación de software, plataformas digitales, tecnologías de la información, contratos inteligentes (smart contracts), tokens digitales, criptoactivos e infraestructura tecnológica vinculada a activos virtuales. Desarrollar, implementar, licenciar, comercializar y explotar plataformas tecnológicas, software (programas de computación) y aplicaciones Web3 (aplicaciones de tercera generación de internet) destinadas a operar con activos virtuales y/o representaciones digitales de activos del mundo real (RWA), derechos económicos y otros derechos vinculados, propios y/o de terceros, conforme la normativa aplicable y sujeto a las autorizaciones, registros y habilitaciones que correspondan. Podrá desarrollar, administrar y operar plataformas digitales o marketplace destinados a la publicación, comercialización, transferencia, custodia, administración y/o intercambio de dichos activos. Prestar servicios de procesamiento de datos, hosting, almacenamiento en la nube, ciberseguridad y consultoría informática. Prestar servicios de cumplimiento normativo (compliance), identificación y verificación de clientes, en el marco de las disposiciones legales vigentes, así como prestar servicios conexos o complementarios en materia de infraestructura tecnológica, asesoramiento, capacitación y gestión empresarial. Desarrollar y ofrecer soluciones basadas en tecnologías emergentes tales como big data e inteligencia artificial y aprendizaje automático (machine learning) aplicadas a la industria financiera y digital. F) Proveedor de Servicios de Activos Virtuales: podrá actuar como tal conforme la normativa vigente y las autorizaciones aplicables, pudiendo realizar actividades de intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal, intercambio entre activos virtuales, transferencia, custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos, participación y provisión de servicios relacionados con la oferta y/o venta de activos virtuales conforme la normativa aplicable, así como servicios relacionados con dichas operaciones, conforme el marco regulatorio vigente. Podrá realizar gestión de cobranzas y pagos vinculados a las actividades comprendidas en el objeto, excluyéndose expresamente las actividades reservadas a entidades financieras o sujetos regulados sin autorización correspondiente. G) Representaciones,

Mandatos y Asociaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; celebración de contratos de trabajo, locaciones de servicios, contratación de servicios profesionales, acuerdos con empresas prestadoras de servicios; participación en licitaciones, concursos, consorcios, joint ventures y demás formas de asociación estratégica; y toda clase de contratos y representaciones relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social. Las actividades que requieran autorización, matrícula, registro o habilitación especial serán desarrolladas únicamente previa obtención de la que correspondan. Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) \$ 30.000.000, 30.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de \$ 1000 v/n y 1 voto c/u. 5) Totalmente suscriptas: Alejandro Rossi Bunge 11.868 acciones, Federico Gonzalo Zaballa, 11.208 acciones, Pablo Jorge Rosati 4944 acciones, Florinda Fernandez 990 acciones, OCTUPUS CAPITAL SA 990 acciones. Integrado un 25% en dinero efectivo. 6) Directorio de 1 a 5. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 7) Presidente: Federico Gonzalo Zaballa, Vicepresidente: Pablo Jorge Rosati, Director Titular: Alejandro Rossi Bunge, y Directora Suplente: Florinda Fernández, todos con domicilio especial en calle ?Iberá 2564, CABA. 8) Representación conjunta: Presidente y Vicepresidente. 9) 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 07/10/2026 Reg. Nº 1536 Viviana Miriam Pertierra - Matrícula: 3969 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78208/26 v. 22/10/2026

TORONTO INVERSIONES S.A.

CUIT 30-66051598-0.hace saber que por asamblea del 21.10.2026 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social a tenor del siguiente texto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, las siguientes actividades: (I) Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad con lo dispuesto en las leyes 24.083 y 26.831, sus modificatorias y complementarias y las NORMAS CNV (N.T. 2013 y modificatorias) ejerciendo la dirección y administración de fondos comunes de inversión, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto; (II) Agente de Liquidación y Compensación Integral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26.831, sus modificatorias y complementarias, y las NORMAS CNV (N.T. 2013 y modificatorias); pudiendo intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y de sus clientes, así como en la liquidación y compensación de operaciones de otros Agentes de Negociación registrados en la CNV, previa firma de un Convenio de Liquidación y Compensación siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes, y asimismo de las obligaciones de los Agentes de Negociación (para cartera propia y para terceros clientes) con los que haya firmado un Convenio; (III) Fiduciario, en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación en las distintas clases y modalidades de fideicomisos, públicos y privados, con o sin oferta pública, incluyendo sin limitación fideicomisos financieros conforme lo dispuesto por el artículo 1690 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores, los fideicomisos regulados por la Ley 24.441, fideicomisos cuyos activos subyacentes sean créditos originados por entidades financieras, fideicomisos de garantía, de administración y de cualquier otra naturaleza y cualquier otra forma de fideicomiso prevista por la normativa aplicable, otorgando y aceptando contratos de fideicomiso y/o acuerdos de cualquier tipo en los que la Sociedad asuma en ellos el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, titular o sustituto, pudiendo cumplir uno o varios de esos roles en forma simultánea, ya sea que dichos contratos tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos, valores negociables y/o cualquier otro bien o valor en cualquiera de sus modalidades, incluyendo sin limitación fideicomisos financieros, no financieros u ordinarios, de garantía, de administración; y (IV) asimismo, la Sociedad podrá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores como agente y/o de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias, en particular las actividades previstas en la Ley 26.831, sus normas modificatorias y complementarias. Cualquiera que sea la categoría de agente o actividad en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o

privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de las distintas categorías de agentes autorizadas por la Comisión Nacional de Valores. Dentro de dicho marco, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, sin más limitaciones que las provenientes de las leyes 24.083 y 26.831, sus modificatorias y complementarias y las NORMAS CNV (N.T. 2013 y modificatorias), las normas aplicables del Código Civil y Comercial de la Nación, la ley 19.550 –y sus normas modificatorias, complementarias, y reglamentarias–, y este Estatuto”. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/10/2026

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78637/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot 

ENVIAR

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ADESIS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- MARIANO EZEQUIEL LOPEZ MEZA, 11/08/1987, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AREVALO 2077 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33209742, CUIL/CUIT/CDI N° 20332097424, . 2.- “ADESIS SAS”. 3.- AREVALO 2077 piso 3 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: MARIANO EZEQUIEL LOPEZ MEZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 2077 piso 3 A, CPA 1414 , Administrador suplente: PAUL WILLIAM LASEK, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AREVALO 2077 piso 3 A, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78271/26 v. 22/10/2026

ATLAS CAFE HAUS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- IVAN ALEJANDRO WEVER, 23/03/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, CRISOLOGO LARRALDE 3710 piso 5 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30182930, CUIL/CUIT/CDI N° 20301829303, . 2.- “Atlas Cafe Haus SAS”. 3.- LARRALDE CRISOLOGO 3710 piso 5 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: IVAN ALEJANDRO WEVER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRALDE CRISOLOGO 3710 piso 5 d, CPA 1430 , Administrador suplente: ASTRID BELEN TERRIZZANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRALDE CRISOLOGO 3710 piso 5 d, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78272/26 v. 22/10/2026

BUEN ENFOQUE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2026. 1.- ROBERTO WALTER LUIS SEGATO, 22/04/1984, Soltero/a, Argentina, Comerciante, JUJUY 704 piso SAN_LORENZO, DNI N° 30757605, CUIL/CUIT/CDI N° 20307576059, . 2.- “Buen Enfoque SAS”. 3.- ALCARAZ 4402 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: ROBERTO WALTER LUIS SEGATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALCARAZ 4402 piso 3, CPA 1407 , Administrador suplente: OLGA NADIN BUSTOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALCARAZ 4402 piso 3, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78290/26 v. 22/10/2026

CANTO DE AVES MADRUGADA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/08/2026. 1.- NATALIA SOLEDAD GARAY, 08/08/1981, Soltero/a, Argentina, comerciante, Luna 1318 piso / Autónoma de Buenos Aires,, DNI N° 29022077, CUIL/CUIT/CDI N° 27290220772, . 2.- “CANTO DE AVES MADRUGADA SAS”. 3.- LUNA 1318 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: NATALIA SOLEDAD GARAY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUNA 1318 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: AGUSTINA AYELEN GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUNA 1318 piso , CPA 1437; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78264/26 v. 22/10/2026

CONTADORES DE HISTORIAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/09/2026. 1.- RAMIRO GIRI, 19/05/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., MAURE 4070 piso 1 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 41883359, CUIL/CUIT/CDI N° 23418833599, MARA LUCIANA FRANCO, 18/07/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., PARAGUAY 4780 piso PB "B" CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 37729210, CUIL/CUIT/CDI N° 27377292109, . 2.- "CONTADORES DE HISTORIAS SAS". 3.- MAURE 4070 piso 1 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: RAMIRO GIRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 4070 piso 1 E, CPA 1427 , Administrador suplente: MARA LUCIANA FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAURE 4070 piso 1 E, CPA 1427; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78529/26 v. 22/10/2026

CUBRE CARTER ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/09/2026. 1.- EDUARDO ANDRES AMORUSO, 19/07/1983, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS, Isabel la Católica 170 piso 2 A CABA, DNI N° 30448363, CUIL/CUIT/CDI N° 20304483637, AMILCAR HORACIO MAGARIÑOS, 02/07/1976, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P., PINZON 1623 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25398681, CUIL/CUIT/CDI N° 20253986817, . 2.- "Cubre Carter Argentina SAS". 3.- PINZON 1623 piso b b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: EDUARDO ANDRES AMORUSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINZON 1623 piso b b, CPA 1287 , Administrador suplente: AMILCAR HORACIO MAGARIÑOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PINZON 1623 piso b b, CPA 1287; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78530/26 v. 22/10/2026

CUCHARA DE MADERA BUENA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/09/2026. 1.- ANIBAL ALCIDES SENA, 29/09/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE "FAST FOOD" Y LOCALES DE VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS AL PASO, URQUIZA 3237 piso / QUILMES, DNI N° 27667559, CUIL/CUIT/CDI N° 20276675592, . 2.- "CUCHARA DE MADERA BUENA SAS". 3.- NICARAGUA 4817 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: ANIBAL ALCIDES SENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: LUCIANA PAULA RETAMERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78274/26 v. 22/10/2026

DRAGONSLAKE GAMES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- DAMIAN JONATHAN FULCO, 19/10/1991, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MERCEDES 535 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 36398295, CUIL/CUIT/CDI N° 20363982957, . 2.- "Dragonslake Games SAS". 3.- ASAMBLEA AV. 200 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: DAMIAN JONATHAN FULCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ASAMBLEA AV. 200 piso , CPA 1424 , Administrador suplente: MELANIE AILEN RAFFETTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ASAMBLEA AV. 200 piso , CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78532/26 v. 22/10/2026

ECHOES TRAVEL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/10/2026. 1.- SOFIA INES MIRANDA, 31/07/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., VICENTE LOPEZ 1739 piso 10 22 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 32523872, CUIL/CUIT/CDI Nº 27325238726, JUSTINA ARES ATUCHA, 11/05/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS MINORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES, VIRREY LORETO 3453 piso uf 1 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 33023697, CUIL/CUIT/CDI Nº 27330236979, . 2.- "ECHOES TRAVEL SAS". 3.- GUATEMALA 5766 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 1000000. 7.- Administrador titular: SOFIA INES MIRANDA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 5766 piso - -, CPA 1425 , Administrador suplente: JUSTINA ARES ATUCHA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GUATEMALA 5766 piso - -, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 Nº 78270/26 v. 22/10/2026

ETIQUETA DE PAPEL RECICLADO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/09/2026. 1.- ANDRES EMMANUEL ROMERO, 06/05/1993, Soltero/a, Argentina, comerciante, DARDO ROCHA 1736 piso MARCOS PAZ, DNI Nº 37621839, CUIL/CUIT/CDI Nº 20376218393, . 2.- "ETIQUETA DE PAPEL RECICLADO SAS". 3.- ARMENIA 2479 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 753200. 7.- Administrador titular: ANDRES EMMANUEL ROMERO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2479 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: FATIMA SOLEDAD RIOS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2479 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 Nº 78265/26 v. 22/10/2026

GROUP GDT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- ARIEL FERNANDO BELLESI, 02/04/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., SANCHEZ 1873 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27242074, CUIL/CUIT/CDI N° 20272420743, . 2.- "Group GDT SAS". 3.- LEMOS JUAN GREGORIO 260 piso 9 43, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: ARIEL FERNANDO BELLESI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LEMOS JUAN GREGORIO 260 piso 9 43, CPA 1427 , Administrador suplente: IGNACIO NICOLAS BELLESI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LEMOS JUAN GREGORIO 260 piso 9 43, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78267/26 v. 22/10/2026

KINETIX PSAV S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- GONZALO MATIAS CHIARULLO, 17/12/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Sanchez de Bustamante 2275 piso 84 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33908586, CUIL/CUIT/CDI N° 20339085863, . 2.- "Kinetix PSAV SAS". 3.- MANSO JUANA 205 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: GONZALO MATIAS CHIARULLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 205 piso 7, CPA 1107 , Administrador suplente: GISELE AYARZABAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 205 piso 7, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78288/26 v. 22/10/2026

KINETIX PSP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- GONZALO MATIAS CHIARULLO, 17/12/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Sanchez de Bustamente 2275 piso 84 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 33908586, CUIL/CUIT/CDI Nº 20339085863,. 2.- "Kinetix PSP SAS". 3.- MANSO JUANA 205 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: GONZALO MATIAS CHIARULLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 205 piso 7, CPA 1107, Administrador suplente: GISELE AYARZABAL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 205 piso 7, CPA 1107; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 Nº 78289/26 v. 22/10/2026

LOMAES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/10/2026. 1.- JAVIER GOLDSTEIN, 26/05/1965, Divorciado/a, ARGENTINO, ECONOMISTA, ORTIZ DE OCAMPO 2655 piso 18 1 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 17147495, CUIL/CUIT/CDI Nº 20171474958,. 2.- "LOMAES SAS". 3.- HONDURAS 5174 piso 0 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, compra y venta por mayor y menor, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Culturales y educativas; (b) Gastronómicas, hoteleras y turísticas. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: JAVIER GOLDSTEIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5174 piso 0 0, CPA 1414, Administrador suplente: RICARDO DAVID WIERZBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 5174 piso 0 0, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;. 9.- 30 de Septiembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia.

e. 22/10/2026 Nº 78154/26 v. 22/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

M CONNECTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/10/2026. 1.- NICOLAS MARINA, 06/09/1988, Soltero/a, ARGENTINA, COMERCIANTE, SARGENTO CABRAL 2296 piso SAN ISIDRO, DNI N° 33792908, CUIL/CUIT/CDI N° 20337929088, . 2.- "M CONNECTIONS SAS". 3.- RAVIGNANI EMILIO DR 1350 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades vinculadas al deporte: a) Representación e intermediación deportiva: la representación, asesoramiento y gestión de carrera de deportistas profesionales y amateurs de todas las disciplinas, en especial futbolistas, así como de entrenadores, directores técnicos, integrantes de cuerpos técnicos y demás profesionales del deporte, nacionales o extranjeros; la intermediación en la negociación, celebración, renovación y rescisión de contratos entre éstos y clubes, asociaciones civiles deportivas, sociedades deportivas, federaciones y demás entidades, nacionales o extranjeras; y la intermediación en transferencias definitivas o temporarias de deportistas entre entidades. Las actividades que requieran licencia o habilitación especial serán prestadas por agentes debidamente licenciados ante FIFA, AFA y/o la federación que corresponda, con estricto cumplimiento de sus reglamentos. b) Explotación comercial: gestión, intermediación, negociación y explotación comercial de patrocinios, esponsoreo (sponsorship), derechos de imagen, nombre y voz de deportistas, publicidad, licenciamiento de marcas y merchandising. c) Marketing y comunicación: promoción y posicionamiento de marcas deportivas, atletas, equipos, clubes, federaciones y eventos en medios de comunicación impresos, televisivos, radiales, digitales, redes sociales y plataformas de streaming; gestión de redes sociales y creación, producción y comercialización de contenidos audiovisuales y digitales. d) Eventos, formación y scouting: organización, producción y comercialización de eventos deportivos, torneos, partidos amistosos, exhibiciones, clínicas, campus y pruebas de jugadores; detección, captación y seguimiento de talentos deportivos y elaboración de informes técnicos y de rendimiento. e) Servicios conexos: asistencia integral a deportistas, incluyendo la gestión de traslados, alojamiento y documentación, y la coordinación de servicios médicos, legales, contables, financieros y de seguros prestados por profesionales habilitados; consultoría a clubes y entidades deportivas en materia de gestión, marketing y planificación deportiva. f) Mandatos: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con las actividades anteriores. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá recurrir a aportes e inversiones de capitales de particulares y de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, y otorgar préstamos y créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso al ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.. 5.- 99 años. 6.- \$ 5000000. 7.- Administrador titular: NICOLAS MARINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 1350 piso 6 D, CPA 1414 , Administrador suplente: BERNARDO MARINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAVIGNANI EMILIO DR 1350 piso 6 D, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Septiembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78527/26 v. 22/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

MAPP IT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/10/2026. 1.- MARIANO SERGIO BELLAGAMBA, 24/11/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Arenales 1141 piso - Vicente López, DNI Nº 27113660, CUIL/CUIT/CDI Nº 23271136609, . 2.- "Mapp it SAS". 3.- GARCIA TEODORO 2174 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: MARIANO SERGIO BELLAGAMBA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2174 piso - -, CPA 1426 , Administrador suplente: VALERIA LUISA AZZATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2174 piso - -, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78653/26 v. 22/10/2026

MAX ASSISTANCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/09/2026. 1.- FRANCO LAUTARO PALACIO, 24/01/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CATALINA DE BOYLE 3521 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI Nº 36362215, CUIL/CUIT/CDI Nº 20363622152, . 2.- "max assistance SAS". 3.- VEGA NICETO CNEL 5674 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 767600. 7.- Administrador titular: FRANCO LAUTARO PALACIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5674 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: HERNAN OMAR ARMENDANO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VEGA NICETO CNEL 5674 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78533/26 v. 22/10/2026

MIAVALENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/10/2026. 1.- PABLO EZEQUIEL NAVARRO, 19/07/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS, JOSE HERNANDEZ 593 piso BRAGADO, DNI Nº 38125232, CUIL/CUIT/CDI Nº 23381252329, . 2.- "MIAVALENTINA SAS". 3.- LAVALLE 1646 piso 3 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 30500000. 7.- Administrador titular: PABLO EZEQUIEL NAVARRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1646 piso 3 D, CPA 1048 , Administrador suplente: MAXIMILIANO JAVIER BASUALTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1646 piso 3 D, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 Nº 78262/26 v. 22/10/2026

NCC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/10/2026. 1.- NICOLAS CLAUS CAGNONI, 25/01/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPO Y MATERIALES CONEXOS N.C.P., CULPINA 395 piso 4 26 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 38708379, CUIL/CUIT/CDI Nº 20387083791, . 2.- "NCC Soluciones integrales SAS". 3.- CULPINA 395 piso 26, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: NICOLAS CLAUS CAGNONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 395 piso 26, CPA 1406 , Administrador suplente: CRISTIAN CAGNONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CULPINA 395 piso 26, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 Nº 78287/26 v. 22/10/2026

NEXO PRODUCTIVO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/10/2026. 1.- IGNACIO LEONEL BARTOLELLI, 26/10/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, SAN JUAN 763 piso TIGRE, DNI N° 39832154, CUIL/CUIT/CDI N° 20398321546, . 2.- “Nexo productivo SAS”. 3.- VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 782400. 7.- Administrador titular: IGNACIO LEONEL BARTOLELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: MARIA DEL PILAR ALVARADO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VARELA JOSE PEDRO 5314 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 22/10/2026 N° 78273/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACP ENERGY S.R.L.

ACP ENERGY S.R.L. Constitución por instrumento Privado de fecha 16/10/2026 SOCIOS: Martin Cruz Verdur DNI 42.301.825, argentino, soltero, ingeniero, 23/01/2000, Calle Pública S/N, Yacanto, Depto. de San Javier, Código Postal 5877, Prov. de Córdoba; Horacio Antonio Verdur, DNI 12.482.456, argentino, casado, geólogo, 11/02/1957, Calle Pública S/N, Yacanto, Depto. de San Javier, Código Postal 5877, Prov. de Córdoba; Fabiana Patricia Pszemiarower, DNI 17.856.418, argentina, casada, analista de sistemas, 02/07/1966, Calle Pública S/N, Yacanto, Depto. de San Javier, Código Postal 5877, Prov. de Córdoba. SEDE LEGAL: Bulnes 44, piso 1, oficina "P", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de actividades vinculadas a la industria de hidrocarburos y a la industria energética por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero, consistentes en: a) Prestación de servicios técnicos y operativos de ingeniería, asistencia, planificación, supervisión, operación, mantenimiento, inspección, control de calidad, apoyo logístico para proyectos, obras, instalaciones, yacimientos, plantas, ductos, activos vinculados con la exploración, desarrollo, producción, tratamiento, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, sus derivados y recursos energéticos. b) Realización de relevamientos, diagnósticos, informes, estudios y análisis técnicos, económicos y financieros, incluyendo geología, geofísica, ingeniería, ambiente, seguridad e higiene, evaluación de factibilidad, gestión de activos, optimización de operaciones, análisis de riesgos y evaluación de proyectos. c) Comercialización, compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, representación de equipos, herramientas, maquinarias, repuestos, materiales, insumos, productos y servicios. Asimismo, podrá, contratar, capacitar, administrar, coordinar personal profesional, técnico, administrativo y operativo para la ejecución de las actividades encomendadas. d) Participación en licitaciones, concursos, contratos de obra, servicios, suministro, operación y mantenimiento; en uniones transitorias, consorcios, joint ventures y cualquier otra forma de colaboración empresarial en el país o en el extranjero. Podrá celebrar todos los actos jurídicos, comerciales y financieros necesarios, con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda captación habitual de fondos públicos. CAPITAL: \$ 10.000.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Martin Cruz Verdur, gerente por plazo indeterminado y con domicilio especial en Calle Pública S/N, Yacanto, Depto. de San Javier, Código Postal 5877, Prov. de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO 30/06. Dra. Patricia Noemí García T° 52 F° 518, autorizada según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/10/2026.-

Patricia Noemí García - T°: 52 F°: 518 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78319/26 v. 22/10/2026

AGUA PUREZA SOLUCIONES HÍDRICAS S.R.L.

CUIT 30-71313950-1. Por Reunión de Socios Unánime N° 36 del 17/06/2026, los socios resolvieron por unanimidad trasladar el domicilio social y la jurisdicción registral de la sociedad desde la Provincia de Buenos Aires (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia). En consecuencia, se resolvió reformar el Artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denominará Agua Pureza Soluciones Hídricas SRL y tiene su domicilio social en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 740, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 18/06/2026.

YAMILA SOLEDAD FERREYRA - T°: 150 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78581/26 v. 22/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



ALANSE OBRAS S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 19/10/2026. 2) ALANSE OBRAS S.R.L. 3) Ángel Andrés BOCCARDO, DNI 30.219.417, CUIT 20-30219417-4, 03/04/1983, casado, domicilio real Av. Gaona 2933 C.A.B.A.; y Federico Manuel SOSA, DNI 37.990.555, CUIT 20-37990555-3, 30/11/1993, soltero, domicilio real Urien 8647, C.A.B.A.; ambos argentinos, comerciantes, y con domicilio especial en Avenida Gaona 2751, piso 4º, depto. "H", C.A.B.A., 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Realización de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, licitación pública y/o privada y cualquier sistema vigente y/o a crearse, ejecución de proyecto, dirección, administración, construcción, reparación y reformatión de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, incluyendo las actividades de la albañilería, herrería, electricidad y afines.- B) Compra, venta, importación, exportación, y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos para la construcción, incluyendo materiales de corralón, materiales eléctricos, maquinarias de construcción y afines. 5) AVENIDA GAONA 2751, PISO 4º, DEPTO. "H" (C1416DSC) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Ángel Andrés BOCCARDO, aporta y suscribe \$ 950.000.-, es decir 950.000 cuotas; integrando \$ 237.500.-; y Federico Manuel SOSA aporta y suscribe \$ 50.000.-, es decir 50.000 cuotas; integrando \$ 12.500.-; Suscripción capital \$ 1.000.000.-, integración \$ 250.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre 30/06. 9) Gerente: Ángel Andrés BOCCARDO, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 19/10/2026.

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78447/26 v. 22/10/2026

ALL FULL S.R.L.

1) Socios: Eugenio Gimenez Bazan, paraguayo, nacido el 06/11/1993, DNI 96.516.303, CUIT 20-96516303-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Los Claveles 1557, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires; y Yolanda Gonzalez, paraguaya, nacida el 21/09/1989, DNI 95.570.833, CUIT 23-95507833-4, soltera, comerciante, domiciliada en Barrio Manifiesta, Manzana 11, Casa 39, CABA; 2) Contrato Social del 07/10/2026; 3) Denominación: ALL FULL SRL; 4) Sede Social: Viamonte 1592, Piso 7º "C", CABA, Argentina; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización, venta y distribución de todo tipo de productos alimenticios al por mayor y menor, b) comercialización, venta, distribución, fraccionamiento de todo tipo de bebidas al por mayor y menor, c) Comercialización, venta, distribución, representación de productos para el hogar, bazar, menaje, cocina, mesa, decoración, limpieza, higiene personal, ferretería, productos y accesorios destinados al uso y equipamiento del hogar y pequeños electrodomésticos al por mayor y menor, d) Comprar, exportar, importar, financiar, representar, almacenar, congelar, envasar y/o fraccionar los objetos relacionados con el objeto anterior mediante la explotación de supermercados, proveedurías, almacenes, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en estos comercios al por mayor y menor. A tal fin la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no se encuentran prohibidos por las leyes y este contrato; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 5.000.000 representado por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 5.000 cada una y con derecho a un voto por cuota; 8) Suscripción del capital social: Las cuotas se encuentran suscriptas de la siguiente manera: Eugenia Giménez Bazan 400 cuotas y Yolanda González 600 cuotas; 9) Administración: Gerencia compuesta por 1 o más gerentes, con un máximo de 3 gerentes, con mandato por tiempo indeterminado. Se fijó en 1 el número de miembros titulares de la Gerencia y en 1 el número de miembros suplentes: designándose a Yolanda González como Gerente Titular y a Eugenio Giménez Bazán como Gerente Suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Viamonte 1592, Piso 7º "C", CABA. 10) Fiscalización: ejercida por los socios; 10) Rep. Legal: Gerencia; 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/10/2026.

Damaris Martinez - Tº: 128 Fº: 354 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78442/26 v. 22/10/2026

ALMAGLOBAL S.R.L.

Con fecha 15/10/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Diego Luciano Ruiz Castellanos, nacido 1/9/81, DNI/CUIT 20-29041302-9, casado, con domicilio real en Entre Ríos 50, Villa Carlos Paz, Córdoba; Sandro Jorge Cobas, nacido 7/1/72, Dni/Cuit 20-22502442-2, casado, domicilio real en Santa Catalina 7764, G. La Ferrere, Pcia. Bs.As.; Adriel Alejandro Tuyarot nacido 26/9/77, DNI/ CUIT 20-26326094-6, casado, con domicilio real en Reconquista 1888, Luis Guillon, pcia. de Bs. As.; Hernan Mariano Ruiz Castellanos, nacido 27/11/85, DNI/CUIT 20-31933099-3, soltero, con domicilio real en Puna 3541 C.A.B.A.; todos Argentinos y agentes de turismo. Denominación "ALMAGLOBAL SRL"; Sede social: Cerrito 228 piso 8 Dpto. "A" C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La explotación del negocio turístico en todas sus formas, agencia de viajes y turismo, operador mayorista y/o minorista; organización y comercialización de viajes individuales y/o colectivos, nacionales e internacionales, excursiones, circuitos, paquetes, experiencias temáticas, culturales, deportivas y/o corporativas. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, contratación de servicios hoteleros y afines en el país o en el extranjero. La representación de agencias de viajes nacionales y/o extranjeras para la prestación de los servicios comprendidos en el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por los profesionales y/o prestadores habilitados conforme a la normativa vigente. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 vn c/u, con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Cada uno de los Socios mencionados precedente suscribió 25.000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan \$ 25.000 y 25.000 votos, es decir el 25% del Capital social y de los votos. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Diego Luciano Ruiz Castellanos y Sandro Jorge Cobas, quienes revestirán el cargo de gerente por duración de la sociedad, con uso de la firma social de manera individual e indistinta, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Se prescinde del Órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/10/2026. Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78381/26 v. 22/10/2026

ALTATEC ARGENTINA S.R.L.

1) KONSHIN, Gennadii, ruso, 29-9-69, Pasaporte N.º 4114640716, Dimitrova, 20, corpus 1, Litera A, Dto. 174, San Petersburgo, RUSIA KOLOTKOV, Mikhail, ruso, 31-8-68, Pasaporte N.º 4114593246, Energuetikov, 3, dto. 28, Kirishi, Rusia; y 3) MUSEYCHUK, Sergey, argentino, 28-3-66, DNI 19.009.907, Colón 993, Burzaco, Pcia. de Bs.As.2) 19/10/2026. Todos empresarios y casados.3) ALTATEC ARGENTINA SRL.4) A) Desarrollo implementación fabricación mantenimiento de todo tipo de artefactos equipos dispositivos electrónicos digitales y cualquier tipo de producto de alta tecnología.B) Desarrollo de cualquier tipo de software para uso propio o de terceros.C) Compra venta distribución de todo tipo de mercaderías, maquinaria, equipos de todo tipo y sus servicios relacionados.D) Logística y transporte. E) Construcciones civiles y de infraestructura.F) Operaciones inmobiliarias de todo tipo.G) Importación y exportación. 5) \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Suscriben Konshin 144 Kolotkov 78 y MUSEYCHUK 78 .6) Gerente: MUSEYCHUK, Sergey domicilio especial en sede: Lavalle 1022, Piso 1, Dto, A CABA.7) 31/12 8) 99 años.DIONICIO PAZ Autorizado EN contrato de fecha 19/10/2026 DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 22/10/2026 N° 78206/26 v. 22/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

AMBAR ER S.R.L.

Escritura 243 del 16/10/2026 1) i) Ezequiel BORZONE(gerente), 15/06/1991, soltero, dni 36.169.887, domicilio juncal 3280 piso 7 b caba ii) Ricardo Adriano BAJDACZ, 19/01/1956, divorciado dni 12.010.212, domicilio Amenabar 1819 piso 1 b caba, ambos argentinos, comerciantes y domicilio especial Amenabar 1819 piso 1 b CABA; 2) AMBAR ER SRL 3) Amenabar 1819 piso 1 b caba 4) 99 años 5) a) COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación, exportación y comercialización, al por mayor y al por menor, de hilados, telas, tejidos, prendas de vestir, indumentaria, accesorios, materias primas, insumos y productos relacionados con la industria textil, tanto en establecimientos físicos como por medios electrónicos o digitales; b) INDUSTRIAL: mediante la fabricación, confección, elaboración, transformación, diseño, terminación y acondicionamiento de productos textiles, prendas de vestir, indumentaria, tejidos, hilados, telas, accesorios y demás artículos relacionados con la industria textil; c) SERVICIOS: la prestación de servicios de diseño, desarrollo de productos, corte, confección, estampado, bordado, teñido y terminación de productos textiles, así como la contratación y subcontratación de terceros para la realización de dichas actividades. Las actividades que, de conformidad con la legislación vigente, requieran título habilitante o matrícula profesional serán desarrolladas exclusivamente por profesionales con la correspondiente habilitación y matriculación, contratados por la sociedad cuando ello resulte exigible. 6) \$ 80.000.000,8.000.000 cuotas \$ 10 valor nominal Ezequiel Borzone 4.000.000 Ricardo Adriano BAJDACZ 4.000.000 7) 1 o más gerentes socios o no, todo el plazo social 8) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 16/10/2026 Reg. Nº 1436.

STEPHANIE GLUSMAN - Matrícula: 5928 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78365/26 v. 22/10/2026

AVAT INGENIERÍA S.R.L.

1) Santiago Valentin PRATS, argentino, divorciado, gerente de proyectos, 04/11/1988, DNI 34.179.957, domicilio República de la India 2883, CABA; Gustavo Alejandro SALINAS PETRIN, argentino, soltero, técnico proyectista, 12/10/1988, DNI 34.052.973, domicilio Serrano 741, Ramos Mejia, La Matanza, Prov.Bs.As. 2) 14/10/2026.3) Av. Castañares 1432, depto C, CABA. 4) prestación de servicios de ingeniería integral, arquitectura, consultoría y asistencia técnica, incluyendo el desarrollo, dirección, gerenciamiento y ejecución de proyectos, obras civiles y montajes industriales.diseño, fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de maquinarias, equipos y demás bienes e instalaciones industriales.compra, venta, distribución, representación ,importación y exportación de bienes, insumos, tecnología y software vinculados con la ingeniería, la industria y la construcción. 5) 50 años. 6) \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.Santiago Valentin PRATS y Gustavo Alejandro SALINAS PETRIN suscriben 500.000 cuotas cada uno e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Gustavo Alejandro SALINAS PETRIN con domicilio especial en Av. Castañares 1432, depto C, CABA.Con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 725 de fecha 14/10/2026 Reg. Nº 1596.

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 22/10/2026 Nº 78364/26 v. 22/10/2026

AVENZA ESTAR S.R.L.

Por Escritura Nº 242 del 21/10/2026, se constituye: Nicolás Ariel GIORDANO, 05/02/1997, DNI 40.228.304, domicilio Pasaje El Nene 1820, CABA y Federico Alejandro CICCARONI, 23/02/1994, DNI 38.029.293, domicilio Nazarre 5468. Ambos argentinos, solteros, empresarios y GERENTES denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Pasaje El Nene 1820, CABA 1) AVENZA ESTAR S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación, almacenamiento y logística de equipos, componentes, repuestos, accesorios, insumos y sistemas destinados a la automatización industrial, control de procesos, neumática, electroneumática, hidráulica, instrumentación industrial, robótica, inteligencia artificial y sensórica. B) Montaje, instalación, programación, configuración, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, asistencia técnica, servicio postventa, calibración y actualización de equipos, máquinas, sistemas y procesos industriales. C) Desarrollo, comercialización, implementación y soporte de software, aplicaciones, plataformas y sistemas informáticos destinados al monitoreo, supervisión, control, adquisición de datos, automatización industrial y transformación digital. Las actividades que así lo requieren serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 5.000.000, 5.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Nicolás Ariel GIORDANO y Federico Alejandro CICCARONI: 2.500.000 cuotas cada uno. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 242 de fecha 21/10/2026 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78546/26 v. 22/10/2026

BAJO PERFIL PRODUCCIONES S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Oscar Alfredo HERMIDA, nacido el 24/12/1974, productor artístico, DNI 24179502, CUIT 20-24179502-1, domiciliado en Dardo Rocha 667, Bernal, Quilmes, Prov Bs As; Pablo Gabriel BUSTOS SACK, nacido el 16/8/1971, director cinematográfico, DNI 22176446, CUIL 20-22176446-4, domiciliado en Ayacucho 722, piso séptimo, departamento "A", CABA y Matías Federico ANTUÑA, nacido el 20/8/1987, empresario, DNI 33240333, CUIT 20-33240333-9, domiciliado en Zamudio 3036, segundo piso, departamento "A", CABA, todos solteros, argentinos. Instrumento de constitución: contrato social constitutivo por documento privado del 2/10/2026. Denominación: "BAJO PERFIL PRODUCCIONES S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente en Dorrego 2133, CABA. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 10000000, dividido en 100000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Oscar Alfredo Hermida: 47500 cuotas, Pablo Gabriel Bustos Sack: 47500 cuotas, Matías Federico Antuña: 5000 cuotas. Objeto: A) Creación, realización, difusión, distribución y comercialización de obras audiovisuales, películas, series, documentales, comerciales y contenidos multimedia, obras teatrales, campañas publicitarias sociales, institucionales, políticas, de salud pública, de expectativas, de conversión o ventas, de reactivación a través de medios tradicionales, digitales y de mensajería directa. B) Prestación de servicios de estudio, rodaje, postproducción, sonido, iluminación, alquiler de equipos, realización de casting, contratación de artistas y personal afín a la industria cinematográfica y del arte teatral. C) Adquisición, cesión y comercialización de derechos de propiedad intelectual, guiones de obras y producciones detalladas precedentemente y de derechos de autor. D) Organización, diseño, producción, desarrollo y ejecución de toda clase de eventos artísticos, culturales, musicales, sociales, corporativos, deportivos y de entretenimiento, incluyendo la coordinación integral y logística vinculada a dichas actividades. Las actividades que así lo requieran, serán desarrolladas y controladas por profesionales y técnicos con títulos y matrículas habilitantes. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el tiempo de duración del contrato. Gerente: Oscar Alfredo Hermida. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social constitutivo de fecha 07/10/2026

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 22/10/2026 N° 78313/26 v. 22/10/2026

BUONCAFF S.R.L.

CUIT 30-59433624-7. Por Reunión Unánime de socios del 30/09/26 se resolvió: 1) Reformar el Artículo 4° Capital: Marcelo Diego Castro: 37.875 cuotas, Germán Ariel López: 21.041 cuotas, Javier Hernán López 21.042 cuotas, César Agustín López 21.042 cuotas, José Benito López: 50.500 cuotas, María Cristina Petroni de López 50.500 cuotas, José Manuel Barcia Leiras 50.500 cuotas y Ana Rosa Zirilli de Barcia 50.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una 2) Aceptar la renuncia del gerente Enrique José Purriños y designar como gerentes a Marcelo Diego Castro y Germán Ariel López ambos con domicilio especial en Nicasio Oroño 2451, CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/09/2026.

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78281/26 v. 22/10/2026

CAFE POSADAS S.R.L.

RECTIFICANDO aviso N° 75186/26 del 13/10/2026, el correcto D.N.I. de la socia gerente Sofía MONTECCHIARI es 40.936.455 Autorizado según instrumento público Esc. N°151 de fecha 28/09/2026 Reg. N°2054.

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/10/2026 N° 78399/26 v. 22/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

CAFETO ZARATE S.R.L.

Instrumento Privado del 20/10/2026 1) CAFETO ZÁRATE SRL 2) Diego Ferreol BRUGUÉS, 18/08/1970, DNI 21.624.130, CUIT 20-21624130-5, soltero, 5000 CUOTAS, domicilio Independencia 1579, Zárate, Prov. de Bs As; y Diego Hernan MENDIETA, 24/11/1971, DNI 22.401.314, CUIT 20-22401314-1, casado, 5000 CUOTAS, domicilio Chacabuco 331, Zárate, Prov. de Bs As, ambos GERENTES, argentinos y empresarios. 3) a) COMERCIALES: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización y provisión de maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas, accesorios, repuestos e insumos destinados a la actividad gastronómica, hotelera y afines, incluyendo su instalación, mantenimiento y reparación. b) BIENES REGISTRABLES: Compra, venta, permuta, importación, exportación, locación y comercialización de toda clase de bienes muebles registrables, incluyendo automotores, motocicletas, maquinarias, equipos y demás bienes sujetos a inscripción registral. c) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, administración y disposición de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, incluyendo los sometidos al régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios. Podrá asimismo desarrollar emprendimientos inmobiliarios, realizar loteos, subdivisiones, urbanizaciones y toda clase de operaciones vinculadas con la adquisición, explotación, desarrollo y comercialización de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, con sujeción a las disposiciones legales aplicables. d) CONSTRUCCIÓN: Construcción, ejecución, ampliación, remodelación, refacción, reparación, mantenimiento y demolición de obras públicas y privadas, edificios, viviendas individuales y colectivas, locales comerciales, establecimientos industriales y toda clase de obras civiles. Podrá ejecutar dichas actividades mediante contratación directa, subcontratación, licitaciones públicas o privadas y cualquier otra modalidad contractual admitida por la legislación vigente. Asimismo, podrá adquirir, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar materiales, productos, equipos, maquinarias e insumos destinados a la industria de la construcción. e) OPERACIONES FINANCIERAS: I) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realizarse o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros.- II) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, compraventa de títulos valores. Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, y la compraventa de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales.- Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público.- f) FIDUCIARIAS: Constitución, celebración, ejecución, administración y participación en contratos de fideicomiso de cualquier naturaleza admitida por la legislación vigente, pudiendo intervenir en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Podrá administrar patrimonios fideicomitidos, recibir y transmitir bienes en propiedad fiduciaria, efectuar inversiones, desarrollar emprendimientos y ejecutar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de los fines de los fideicomisos en los que intervenga, con sujeción a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas aplicables. Quedan excluidas las actividades reservadas a entidades financieras y aquellas sujetas a autorización o registro especial, salvo que la sociedad obtenga la habilitación correspondiente. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas mediante la intervención de profesionales con título habilitante. 4) \$ 10.000.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 1000 v.n. c/u y 1 voto por cuota 5) GERENCIA indistinta, indeterminado, los gerentes fijan domicilio especial en SEDE SOCIAL: Franklin D. Roosevelt 2783, 5to "depto C", CABA 6) 99 años 7) 31/10 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/10/2026

JUAN MANUEL ABATE - T°: 153 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78648/26 v. 22/10/2026

CHINA TIME S.R.L.

13/10/2026. Claudio Fabián FRANCO, argentino, DNI 16.280.612, CUIT 20-16280612-3, nacido el 04/01/1963, domiciliado en Cesar Díaz 2015, CABA, comerciante, casado, suscribe cien mil (100.000) cuotas de un pesos (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), Y Alejandro Ernesto LANCELOTTI, argentino, DNI 17.067.853, CUIT 20-17067853-3, nacido el 20/05/1965, domiciliado en Santos Dumont 4430, CABA, comerciante, divorciado, suscribe cien mil (100.000) cuotas de un pesos (\$ 1) valor nominal cada una, es decir, la suma de un cien mil pesos (\$ 100.000). CAPITAL: Doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota. SEDE SOCIAL: Av. Nazca 2029, Piso 3 Dpto A, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. OBJETO: Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; Industrias manufactureras de todo tipo; Culturales y educativas; Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; Gastronómicas, hoteleras y turísticas; Inmobiliarias y constructoras; Inversoras, financieras y fideicomisos; Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; Salud, y Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. PLAZO: 99 AÑOS. GERENTE: Claudio Fabián Franco y Alejandro Ernesto Lancellotti ACEPTAN EL CARGO Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 13/10/2026 Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 13/10/2026.

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78382/26 v. 22/10/2026

COLEGIO ISAAC NEWTON S.R.L.

Constitución: 30-06-2026 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A. CUIT 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3°, oficina "K" CABA, y Win Win Ventures S.A. CUIT 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. "D" CABA. Denominación: Colegio Isaac Newton SRL Sede Social: Maipú 388 Piso 3° oficina "K" CABA, Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A 18.000 cuotas y Win Win Ventures S.A. 2.000 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Alejandro Felgueras, argentino, nacido 24-05-1971, DNI 22.167.349, CUIT 20-22167349-3, casado, Licenciado en administración, domiciliado en Corredor Bancalari 3901, Lote 1107 Pcia. de Bs.As; Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30-06-2026. Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78176/26 v. 22/10/2026

COLEGIO RAY BRADBURY S.R.L.

Constitución: 30-06-2026 Socios: 2 Personas Jurídicas: School Management S.A. CUIT 30-71649284-9, domicilio en Maipú 388, Piso 3° oficina "K" CABA, y Win Win Ventures S.A. CUIT 30-71574346-5, con domicilio en Dragones 2280, Piso 10°, Depto. "D" CABA. Denominación: Colegio Ray Bradbury S.R.L. Sede Social: Maipú 388 Piso 3° oficina "K" CABA, Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Dirección y financiamiento de instituciones educativas, desarrollo de software para educación, capacitación, comercialización de insumos para educación. Instalación de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimientos, con el dictado de cursos de apoyo universitario, y a los ciclos de enseñanza media o terciaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos los niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y demás Organismos de control del Estado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: School Management S.A 18.000 cuotas y Win Win Ventures S.A. 2.000 cuotas. Administración: Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Duración: por el término de duración del contrato, Gerente: Alejandro Felgueras, argentino, nacido 24-05-1971, DNI 22.167.349, CUIT 20-22167349-3, casado, Licenciado en administración, domiciliado en Corredor Bancalari 3901 Lote 1107 Pcia. de Bs. As; Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 30-06-2026. Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F. Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78177/26 v. 22/10/2026

CORLAZIONAT S.R.L.

"CORLAZIONAT S.R.L". Socios: Julia Francesca CORLAZZOLI CAMIO, uruguaya, casada, 06/11/2004, empresaria, DNI 96.419.476, CUIL. 27-96419476-4; Juan José HERNANDEZ OÑATE, argentino, casado, 03/02/1992, empresario, DNI 19.133.671, CUIL. 20-19133671-3, ambos domiciliados en Juncal N° 2924, 5° Piso, Dpto "11", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: I) Importación y Exportación: La importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de bienes de consumo y de producción, materias primas, insumos, maquinarias y equipos; II) Servicios de Consultoría: La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría especializada en materia de comercio exterior, importación, exportación, logística, estrategias de inserción y desarrollo de mercados internacionales; III) Comercialización Electrónica (E-commerce): La comercialización al por mayor y al por menor de bienes de consumo importados y nacionales, a través de plataformas digitales, sitios web, aplicaciones móviles y cualquier otro medio de comercio electrónico (e-commerce), así como la intermediación en operaciones de compraventa online. Capital: \$ 1.000.000. Administración: Uno o más Gerentes Socios o no, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/08. Las cuotas sociales son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: 1) Julia Francesca CORLAZZOLI CAMIO, suscribe 50.000 cuotas equivalentes a \$ 500.000; 2) Juan José HERNANDEZ OÑATE, suscribe 50.000 cuotas equivalentes \$ 500.000. Sede social: Juncal N° 2924, 5° piso, Dpto. "11", CABA; Gerentes: Julia Francesca CORLAZZOLI CAMIO, y/o don Juan José HERNANDEZ OÑATE, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Juncal N° 2924, 5° piso, Dpto. "11", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 880 Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78583/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

COTA CERO INTEGRAL S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 20/10/2026. 2) COTA CERO INTEGRAL S.R.L. 3) Gustavo Atilio BONIFACIO, DNI 13.561.778, CUIT 20-13561778-5, 01/03/1961, domicilio real y especial España 440, localidad Capilla del Señor, partido Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As.; y María de los Ángeles CARDENAS, DNI 24.247.817, CUIT 27-24247817-2, 05/11/1972, domicilio real y especial López y Planes 1147, localidad y partido Zarate, Prov. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera de la República Argentina, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos y/o construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, comercio y/o industrias y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar toda clase de servicios inmobiliarios a cambio de una retribución o contrata- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, administración y realización de toda clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, construcción y/o remodelación y manufactura de carpintería, de madera, aluminio y vidriometal, amoblamientos, viviendas modulares o preensambladas, de carácter público o privado, civil o militar, unipersonales o consorciales, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, viviendas y grupos habitacionales, edificios para plantas comerciales, industriales, obras, nacionales o internacionales. En todos los casos quedan excluidas la realización de toda incumbencia profesional de arquitecto y/o ingeniero. ADMINISTRACION: Administrar toda clase de inmuebles estén o no afectados a Propiedad Horizontal, sean destinados a vivienda permanente o temporaria o fines turísticos, pudiendo, arrendarlos, subarrendarlos, percibir sus alquileres, impuestos, procediendo a sus respectivos pagos, y todo otro acto comprendido en la función de administración. 5) AVENIDA CONGRESO 4739, DEPARTAMENTO "2" (C1431AAC) C.A.B.A. 6) 99 años. 7) capital social \$ 3.000.000.-, dividido en 3.000.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal y un voto cada una: Ángel Andrés BOCCARDO, y María de los Ángeles CARDENAS aportan y suscriben cada uno \$ 1.500.000.-, es decir 1.500.000 cuotas; integrando \$ 375.000.-; Suscripción capital \$ 3.000.000.-, integración \$ 750.000, plazo integración 2 años. Aumento capital conforme Art. 188 Ley 19.550. 8) Cierre 30/09. 9) Gerente: Gustavo Atilio BONIFACIO, mandato: duración de la sociedad. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 20/10/2026. Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78448/26 v. 22/10/2026

EL CAMPITO COP S.R.L.

Por instrumento del 20/10/2026 ALEJANDRO ARIEL DE LA ROSA (gerente), argentina, casado, comerciante, 21/02/1980, dni 27.899.118, Coronel Montt 1989 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, prov de Bs As; JUAN CARLOS FUENTES CASTRO, boliviana, casado, comerciante, 29/08/1964, dni 92.217.341, Terrero 1665 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, prov de bs as; y DIOGENES FUENTES CASTRO, boliviana, casado, comerciante, 06/04/ 1972, dni 92.422.574, Lavadero 1682 de la localidad de Rafael castillo, partido de la matanza prov de bs as 2) 99 años 3) intermediación en la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; la gestión, promoción y comercialización de emprendimientos inmobiliarios; la tasación, asesoramiento y consultoría en materia inmobiliaria, y toda otra actividad complementaria, accesoria o vinculada con su objeto, con sujeción a las leyes especiales que regulan el corretaje inmobiliario y demás actividades que requieran matrícula o habilitación profesional. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. c) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir, uniformes de trabajo y de accesorios en todas sus formas. d) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de herramientas y artículos de bazar. e) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de herramientas y artículos de bazar. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 500.000 5) 31/07 de cada año 6) sede social y domicilio especial gerente: Migueletes 1156 piso 7 depto b de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 20/10/2026.

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78450/26 v. 22/10/2026

ELECTRO CONSULTING S.R.L.

1) Marcelo de OLAZABAL, argentino, casado, nacido el 23/6/1951, abogado, DNI 8.634.510, con domicilio en la calle Riobamba 1166, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 2.000 cuotas; y Héctor Mariano BLANCO PINTO, argentino, divorciado, nacido el 17/12/1967, abogado, DNI 18.609.156, con domicilio en la calle Uruguay 775, piso 8, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribe 18.000 cuotas; todas de \$ 50 de valor nominal y un voto cada una. 2) Contrato privado con firmas certificadas por escribano, 7/10/2026. 3) ELECTRO CONSULTING S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Pasaje Rivarola 142, piso 1, oficina "2". 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Consultoría: prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica, económica, financiera no bancaria, regulatoria, ambiental y de gestión, vinculados con la generación, transporte, distribución, almacenamiento, comercialización y uso eficiente de energía, incluso de fuentes renovables (solar, eólica, hidráulica, biomasa, biogás, geotérmica, hidrógeno y otras), incluyendo la elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad, evaluaciones de recurso energético, modelos económico-financieros, auditorías y diagnósticos energéticos, estudios de impacto ambiental y social, y asistencia en procesos de licitación, contratación y habilitación ante organismos públicos y privados. b) Desarrollo y gestión de proyectos: desarrollo, estructuración, gerenciamiento, dirección, supervisión y administración de proyectos e instalaciones de energías renovables, convencionales y de eficiencia energética. c) Sistemas y equipos: diseño, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, instalación y mantenimiento de equipos, componentes, insumos y sistemas de generación y aprovechamiento de energía renovable y de eficiencia energética. d) Participaciones: constituir o participar en sociedades, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios y fideicomisos (excepto los financieros regulados por la Comisión Nacional de Valores), y adquirir y ceder participaciones, siempre que su actividad sea afín o complementaria a las previstas en este artículo. Los servicios que, conforme a la legislación vigente, requieran título habilitante o matrícula profesional serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, contratados a tal efecto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no le sean prohibidos por las leyes o por este contrato, y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público. 7) \$ 1.000.000, dividido en 20.000 cuotas, integradas en un 25% en efectivo. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes. Gerente designado: Héctor Mariano BLANCO PINTO, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la calle Las Heras 3481, piso 4, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Prescinde de sindicatura. 9) La representación corresponde a cualquier gerente, en forma individual e indistinta. 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 7/10/2026. Héctor Mariano Blanco Pinto - T° 62 F° 402 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/10/2026 Hector Mariano Blanco Pinto - T°: 62 F°: 402 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78317/26 v. 22/10/2026

ESTANCIA SANTA CATALINA AZUL S.R.L.

CUIT 30-71785617-8. Por Acta de reunión de socios del 28/07/2023 se resolvió el aumento de Capital con reforma de Artículo Cuarto. Por aportes irrevocables en especies por \$ 74.659.500 en sus respectivas participaciones ARTICULO CUARTO: CAPITAL \$ 80.659.500 representado por 806.595 acciones de 100 pesos c/u 1 voto por acción Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 20/10/2026 MARIA PAULINA LOPEZ ZANELLI - T°: 312 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78184/26 v. 22/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

FERRE D2 S.R.L.

15/10/26. Frank Miguel MENDOZA QUISPE, 27/10/87, DNI 93892415, soltero, Iparraguirre 4486, Ing. Budge, Lomas de Zamora, Pcia Bs As; y Bryam Jeremy MENDOZA QUISPE, 03/12/93, casado, DNI 93892414, San Antonio 1345, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Pcia Bs As. Ambos peruanos, comerciantes. 99 años. Objeto: compra, venta, comercialización, distribución y suministro, al por mayor y al por menor, de artículos de ferretería, herramientas manuales y eléctricas, máquinas, equipos, insumos, accesorios y materiales para la construcción, mantenimiento y reparación. Las actividades sujetas a habilitaciones, permisos, registros, autorizaciones administrativas o profesionales serán desarrolladas una vez obtenidos los recaudos correspondientes y, cuando resulte exigible por la normativa aplicable, con intervención de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el objeto social. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000, 500 cuotas cada socio. Gerentes: ambos socios, con domicilio Especial y Sede Social en Esteves Sagui 102, piso 2°, Depto. C, CABA, Cierre Ej.: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/10/2026 Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78318/26 v. 22/10/2026

FIXAS S.R.L.

Instrumento privado del 20/10/2026. Socios: Augusto Castignani, argentino, 21/06/1982, 44 años, DNI 29.591.560, CUIT 23-29591560-9, casado en primeras nupcias con Marcela Patricia Santa Catalina, arquitecto, domiciliado en la calle Jujuy 4005 Barrio Funes Lakes, Lote A48 Funes, Rosario, provincia de Santa Fe; Ignacio Krembs, argentino, 18/11/2002, 23 años, DNI 44.521.556, CUIT 20-44521556-3, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle Kennedy 810, de la localidad de Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Valentina Dentone, argentina, 12/03/1996, 30 años, DNI 39.467.468, CUIT 27-39467468-6, soltera, arquitecta, domiciliada en la Avda. Castro Barros 166, piso 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Fixas S.R.L.; Duración: 90 años; Objeto: A) CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN: La ejecución, planificación, dirección, asesoramiento, mantenimiento, reparación, restauración, remodelación, demolición y reciclaje de todo tipo de obras civiles, comerciales, industriales o residenciales, edificios, viviendas, casas, departamentos, fabricas, locales comerciales, oficinas, y cualquier otro tipo de establecimiento público o privado, como también los servicios de conservación, higienización, desinfección, fumigación, mantenimiento y conservación de espacios públicos, jardines y/o parques. Incluye la realización de trabajos técnicos y de terminación tales como albañilería, colocación de revestimientos, pintura, carpintería, herrería, cristalería, yesería, durlock, impermeabilizaciones, y el tendido e instalación de redes de electricidad, plomería, gas, calefacción y aire acondicionado. B) COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN: La compra, venta, distribución, acopio, intermediación, consignación, representación, importación y exportación de materiales de construcción, herramientas, maquinarias, repuestos, insumos, artículos sanitarios, de iluminación y decoración vinculados al rubro de la construcción y remodelación. C) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, administración, loteo y explotación de bienes inmuebles propios, de la sociedad o de terceros, destinados a la vivienda, comercio o industria, vinculados al desarrollo del objeto principal. Las actividades que requieran título profesional habilitante, matrícula o autorización especial serán desarrolladas exclusivamente mediante profesionales legalmente habilitados. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 1.000.000 representados por 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscriptas en un 100% por: Augusto Castignani: 80.000 cuotas, Ignacio Krembs: 10.000 cuotas y Valentina Dentone: 10.000 cuotas. Sede social: Pico 3118 piso 1 departamento B CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Socio gerente titular: Augusto Castignani. Suplente: Valentina Dentone. Ambos con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 20/10/2026.

DIEGO TILLI - T°: 62 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78444/26 v. 22/10/2026

GALVANO S.R.L.

1) Oscar Alejandro MORENO, 15/2/1977, D.N.I. 25.837.838, técnico electrónico, domiciliado en Av. Avelino Rolón 1193 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Gabriela Julieta MORENO, 19/1/1972, D.N.I. 22.344.485, administrativa, domiciliada en Domingo de Acassuso 6178 de Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos, solteros. 2) Escritura N° 70 del 20/10/2026 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Quesada 4990, piso 7°, departamento "A" CABA. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificaciones, reparaciones, refacciones y ampliaciones; diseño, montaje, ejecución, mantenimiento y reparación de maquinarias, instalaciones y equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos; servicios generales para la actividad de la construcción; importación, exportación y comercialización de materiales eléctricos, para la construcción e industria. 5) 99 años. 6) Capital \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Oscar Alejandro MORENO suscribe 950.000 cuotas y Gabriela Julieta MORENO suscribe 50.000 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Oscar Alejandro MORENO, constituye domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 1373

Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78454/26 v. 22/10/2026

GENAMAX S.R.L.

CUIT 30-70794439-7. Por Reunión de Socios del 14/10/2026 se modifico el objeto social: "TERCERA: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros sean estos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compra venta, consignación, permuta comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motos, motocicletas y motovehículos, motores y todo tipo de rodados, ya sea nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de la carrocería de la industria automotriz, grupos electrógenos, bombas, motores fuera de borda, hidrolavadoras, cortadoras de césped, y en general cualquier tipo de motores de explosión, eléctricos, electrónicos o mecánicos; representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. B) SERVICIOS: Mediante la preparación, acomodamiento, y service de garantías de vehículos cero kilometro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados, tractores, motos, motocicletas y motovehículos, motores y todo tipo de rodados, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. C) FINANCIERA: Mediante el aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes y futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier tipo de bienes mobiliarios y descuento de prendas e hipotecas. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que rigiera el concurso público. D) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la comercialización de bienes durables importados en general y/o por adquisición de licencias y/u obtención de representaciones del exterior, como así también la importación de bienes de capital para cumplir con el objeto social de la empresa."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 296 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78336/26 v. 22/10/2026

GENERAL WATER COMPANY ARGENTINA S.R.L.

General Water Company Argentina SRL, CUIT 30-71745109-7. Por Reunión de Socios Unánime N° 14 del 17/06/2026, los socios resolvieron por unanimidad trasladar el domicilio social y la jurisdicción registral de la sociedad desde la Provincia de Buenos Aires (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Inspección General de Justicia). En consecuencia, se resolvió reformar el Artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La sociedad se denominará General Water Company Argentina S.R.L. y tiene su domicilio social en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 740, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 18/06/2026

YAMILA SOLEDAD FERREYRA - T°: 150 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78582/26 v. 22/10/2026

GLOBAL INTERACTIVE GROUP S.R.L.

CUIT 30-71037708-8. Por Acta del 25/09/2026: 1) Aceptan renuncia de Alejandro LAWSON y designan Gerente Lucía BUJALDON MEILAN. Denuncia domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: 25 de Mayo N° 158 CABA. 2) Reforman Cláusula Tercera del estatuto (objeto social). A) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, sean en campos propios o de terceros, producción, compra, venta, comercialización, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario así como la industrialización primaria de los productos derivados de dicha explotación ya sea en establecimientos propios o de terceros. B) Construcción, reforma, refacción, remodelación, reparación, mantenimiento de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, así como la fabricación, diseño, compra, venta, importación y exportación de materias primas, materiales, mobiliario y equipos relacionados con dicho rubro. C) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. D) Importación, exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. E) Comercialización, distribución, fraccionamiento de los productos incluidos en el inciso D). Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/09/2026
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78212/26 v. 22/10/2026

GRATO S.R.L.

Con fecha 19/10/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Juan Dionisio Torres, nacido 10/2/94, DNI/CUIT 20-39663634-5, constructor; domicilio real Calle 822 Nro. 2839, San Francisco Solano, pcia. Bs. As.; y Leonardo Daniel Grattaroli, nacido 1/2/90, Dni/Cuit 20-34584450-4, comerciante, domicilio real Maure 1813, Lanus, pcia. Bs As. Ambos socios solteros y argentinos. Denominación: "GRATO SRL"; Sede social: Suipacha 624 C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La comercialización, gestión y construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales, públicas y/o privadas sean a través de contrataciones directas, privadas, públicas, y/o de participación en licitaciones públicas y/o privadas en el ámbito Nacional, provincial y/o municipal con personal propio o de terceros. b) Servicios de carpintería, mantenimiento, albañilería, refacción, plomería, y reacondicionamiento, de todo tipo de bienes inmuebles. c) La comercialización en todas sus formas de servicios, importación y/o exportación de maquinaria, y/o materiales de la construcción y todos aquellos productos accesorios y derivados conexos con el rubro de la actividad en que se desarrolla. d) La comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras, mantenimiento, locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la ley de propiedad horizontal. e) La asistencia, gestión y orientación estratégica relacionadas a las actividades de la Sociedad. Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 vn c/u, con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Juan Dionisio Torres suscribe 100000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 50% del Capital Social y equivalen a \$ 100.000; Leonardo Daniel Grattaroli suscribe 100000 cuotas de \$ 1 vn c/u que representan el 50% del capital social y equivalen a \$ 100.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Juan Torres Dionisio revestirá el cargo de gerente con uso de la firma social, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Se prescinde del Órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/10/2026
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78519/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:

0810-345-BORA (2672)
5218-8400Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

GRUPO LB S.R.L.

Escritura 365. 20/10/2026. SOCIOS: José Bruno LAMENZA, 30/10/1964, arquitecto, casado, DNI 17.142.544, CUIT 20-17142544-2, Solano López 3375 CABA y Gustavo Daniel BAZA, 7/01/1969, empresario, DNI 20.639.157, C.U.I.T 20-20639157-0, soltero, 24 de mayo 297 Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, ambos argentinos. 1) GRUPO LB S.R.L 2) 99 años. 3) CONSTRUCCION: Construcción de obras civiles e industriales de todo tipo, construcciones de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puentes, y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, del mismo modo podrá brindar servicios de instalación y montaje de estructuras metálicas, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales; así también podrá participar en licitaciones públicas y privadas, construcción de viviendas y planes habitacionales, y comercialización de obras terminadas. Asimismo, a la compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción, fontanería, electricidad, electrónicos y maquinaria relacionada, incluido todos los elementos de protección personal a efectos de cumplir con las leyes de seguridad e higiene. La realización de estudios de factibilidad, proyectos, dirección de obra, control de gestión, mantenimiento y construcción de edificios en propiedad horizontal y para viviendas, plantas industriales, galpones, puentes y caminos. COMERCIAL: La compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias, equipos y elementos para la industria de la construcción. INMOBILIARIA: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, y venta de todo tipo de inmuebles inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, y clubes de campo, pudiendo tomar la venta operaciones inmobiliarias de terceros y cualquier otra que autoricen las disposiciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.4) CAPITAL \$ 2.000.000- 200.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: CADA SOCIO suscribe CIENTO mil cuotas, representativas de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000).5) Cierre del Ejercicio 30/06.6) SEDE SOCIAL: Juramento 1318, CABA, SEDE ELECTRONICA: Lamenzaarq@gmail.com. DESIGNACION DE GERENTE: José Bruno LAMENZA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juramento 1318, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 365 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 899

Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78185/26 v. 22/10/2026

INTEGRA MULTISERVICIOS S.R.L.

Acto Privado del 15/10/2026: Juan Pablo PESCUICH, 17/04/72, contador público, DNI 22.717.081, Cecilia Borja 160, Adrogué; y Cintia Romina ANNA CONDIA, 16/11/76, comerciante, DNI 25.614.327, David Prando 411, Lomas de Zamora; Ambos argentinos, casados y de Pcia. Bs. As.- INTEGRA MULTISERVICIOS S.R.L. 99 años. Compra, venta y alquiler de inmuebles. Mantenimiento, reparación y lavado de vehículos y tareas vinculadas a la mecánica integral. Comercialización, representación, importación, exportación y distribución de vehículos livianos y pesados, repuestos y accesorios. Servicios de mecánica general y pre y/o posventa. Alquiler de vehículos, autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y otros, incluyendo franquicias, representaciones y comisiones. Administración y prestación de servicios de correo y comunicación de tarifas. Capital:\$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1000 c/u. Gerente: Juan Pablo PESCUICH, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/01.Sede: AVENIDA GENERAL PAZ 8960 OFICINA "1" de CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 15/10/2026.

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 22/10/2026 Nº 78446/26 v. 22/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



IRON CROWN GYM S.R.L.

Contrato: 20/10/26.1) Daniel Santiago DURAN, 16/11/76, DNI 25336780, divorciado, 49000 cuotas y Zoe Mariel DURAN, soltera, 10/5/2000, DNI 42691937,21000 cuotas; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Salvador María del Carril 4115,2º piso, dpto 4, CABA.2) 99 años.3) Proyectar, instalar y explotar centros de entrenamiento y/o gimnasios de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de máquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico, dictado de clases y cursos de enseñanza sin título oficial alguno, para el acondicionamiento físico; organización, promoción y supervisión de torneos y competencias deportivas de todo tipo; centro de pilates, bar y expendio de bebidas sin alcohol dentro de los establecimientos dedicados a la actividad física.4) \$ 70000000(70000 cuotas de \$ 1000).5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion.6) 31/3.Gerentes: ambos socios y Francisco Daniel Dutan, todos domicilio especial en la sede social: Salvador Maria del Carril 4115, 2º piso, dpto 4, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78354/26 v. 22/10/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

**INTEGRIDAD**

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUJUY 949 S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 126 del 13/10/2026 por ante el Registro 242 de C.A.B.A.- Socios: Javier Alberto SANTAMARÍA, argentino, nacido el 31/07/1973, DNI: 23.464.131, CUIT: 20-23464131-0, abogado, divorciado de sus primeras nupcias con Paola Carolina Llinas, con domicilio en Rivera Indarte 915, de C.A.B.A.; y Sebastián Oscar PLANAS, argentino, nacido el 17/02/1974, DNI: 23.782.895, CUIT 20-23782895-0, empresario, casado en primeras nupcias con María Marta Owsianik, con domicilio en Elvira Rawson de Dellepiane 155 de C.A.B.A.- 1) Denominación: "JUJUY 949 S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: la realización, por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, y de los derechos relacionados con ellos; el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y constructivos, incluyendo la adquisición de terrenos e inmuebles para su urbanización, subdivisión, fraccionamiento, loteo, parcelamiento, construcción y posterior venta, locación o explotación, los que podrán estar destinados a viviendas, edificios, barrios, urbanizaciones, clubes de campo, conjuntos habitacionales, establecimientos comerciales, industriales y/o desarrollos de usos mixtos; b) proyecto, diseño, planificación, dirección, gerenciamiento, administración, construcción, ejecución, ampliación, refacción, remodelación, reparación, mantenimiento y demolición de toda clase de obras civiles, edilicias, comerciales, industriales, viales y de infraestructura, públicas o privadas, incluyendo viviendas, edificios, caminos, puentes, desagües, redes de servicios y demás obras de ingeniería y arquitectura, sea a través de contrataciones directas o licitaciones o cualquier otra modalidad legal; c) realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la comercialización y, cuando corresponda conforme a la legislación vigente, la intermediación respecto de inmuebles propios o de terceros; la inversión por cuenta propia en inmuebles, terrenos, emprendimientos y proyectos vinculados con el objeto social, así como la adquisición, tenencia, administración y disposición de participaciones, cuotas, acciones y derechos en sociedades, emprendimientos, fideicomisos y proyectos relacionados con actividades inmobiliarias, constructivas y de desarrollo; la participación y/o integración en fideicomisos y/o fondos fiduciarios destinados a proyectos inmobiliarios y constructivos; y la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, asistencia técnica, planificación, evaluación, coordinación y gestión relacionados con las actividades precedentemente indicadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales y financieros que sean necesarios, accesorios, conexos o convenientes, incluyendo mandatos, consignaciones, comisiones, representaciones, administraciones, locaciones, contratos de obra y de servicios, adquisiciones y enajenaciones de bienes, constitución y aceptación de derechos reales, y toda otra contratación permitida por la legislación. Podrá operar con bancos y demás entidades financieras autorizadas, realizar operaciones de importación y exportación de bienes, materiales, maquinarias, equipos e insumos relacionados con su actividad, y efectuar cuantos actos jurídicos y gestiones resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines, siempre que no se encuentren prohibidos por las leyes, ni sujetos a autorización especial que la sociedad no posea. La sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y cuando la actividad, así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 77.000.000 dividido en 100 cuotas de \$ 770.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Javier Alberto SANTAMARÍA: 50 cuotas y Sebastián Oscar PLANAS: 50 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta y durarán en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Javier Alberto SANTAMARÍA y Sebastián Oscar PLANAS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Rivera Indarte 915, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 13/10/2026 Reg. Nº 242
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78238/26 v. 22/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

KANSAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30716977885 Por acta de asamblea del 19/10/2026 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social: "ARTICULO TERCERO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a realizar las siguientes actividades: CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS: La construcción y reformas de piletas de hormigón, instalación, mantenimiento y reforma de obras civiles, así como la prestación de servicios complementarios o accesorios a la industria de la construcción. COMERCIAL E INDUSTRIAL: Fabricación de piletas de fibra de vidrio, de hormigón, polímero y/o premoldeadas, importación, exportación, compra, venta y realización de toda clase de operaciones comerciales vinculadas con piscinas, así como la comercialización de accesorios para su mantenimiento como así también productos para mejorar o renovar piscinas Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 19/10/2026

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78297/26 v. 22/10/2026

L ONE STORE S.R.L.

Facundo Horacio Lauda, 500 cuotas, DNI 39773707, 10/08/1996, gerente, y con domicilio especial en sede legal y Fernando Pablo Lauda, 500 cuotas, DNI 20832016, 18/07/1969, ambos solteros, argentinos, comerciantes, y domiciliados en Rangugni 3334, Lanus Oeste, provincia Buenos Aires. 2. 30/09/2026. 3. Sede legal: Azopardo 1487, CABA 4. 99 años. 6. compraventa, distribucion, e importación de productos electrónicos en general, y de computación, sus partes y piezas. \$ 1.000.000,00, en 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. 8. 31/07. Autorizado según instrumento privado nota de publicacion SRL de fecha 20/10/2026

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78148/26 v. 22/10/2026

LA 47 S.R.L.

30715829742 - Por acta de reunión de socios del 29/09/26 se reformo el art. 4 para disponer por fuera del contrato social la composición del capital social. Se reforma el articulo 7 para suprimir la limitación temporal de tres (3) ejercicios económicos. Se ratifica el cargo de gerente de Normando Horacio VITALE, quien constituye domicilio especial en Roosevelt 5399, piso 10, depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/09/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/10/2026 N° 78606/26 v. 22/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

LABASE S.R.L.

Se hace saber que en la sociedad LABASE SRL (CUIT N° 33-71842400-9), con domicilio social en Montes de Oca 251, piso 1°, depto. N° 25, CABA, por Acta de Reunión de Socios de fecha 2 de octubre de 2026 se resolvió por unanimidad modificar el objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN, REFORMAS Y REFACCIONES: La construcción, ampliación, remodelación, reforma, refacción, reparación, mantenimiento, conservación, restauración, acondicionamiento y puesta en valor de toda clase de inmuebles y obras civiles, públicas o privadas, incluyendo viviendas, edificios residenciales y no residenciales, oficinas, locales comerciales, establecimientos industriales, depósitos y demás construcciones; así como la ejecución de obras y trabajos de albañilería, mampostería, hormigón, estructuras, construcción en seco, techos, cubiertas, impermeabilización, aislaciones, yesería, cielorrasos, pisos, revestimientos, carpintería, pintura, decoración, terminaciones y demás trabajos vinculados con la construcción, reforma, reparación y mantenimiento de inmuebles. b) PILETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: La construcción, instalación, ampliación, remodelación, refacción, reparación, impermeabilización, revestimiento, mantenimiento, acondicionamiento y puesta en funcionamiento de piscinas y piletas de natación y sus instalaciones y obras complementarias, incluyendo sistemas de circulación, filtrado, climatización, iluminación y tratamiento de agua, así como la provisión, colocación e instalación de los equipos, artefactos, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. c) INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO: La ejecución, instalación, montaje, colocación, reparación, mantenimiento, sustitución y conservación de instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas, sanitarias, de provisión de agua, gas, cloacales, pluviales, calefacción, refrigeración, climatización, ventilación, sistemas contra incendio, alarmas, telecomunicaciones y demás instalaciones y equipamientos vinculados con inmuebles y obras civiles. En particular, podrá realizar la provisión, colocación, instalación, reparación y mantenimiento de equipos y sistemas de aire acondicionado, calefacción, refrigeración y climatización. d) MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INMUEBLES: La prestación, contratación, organización y coordinación de servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación, conservación, acondicionamiento, adecuación y puesta a punto de edificios, viviendas, oficinas, locales comerciales, establecimientos industriales, instalaciones y demás inmuebles, incluyendo los trabajos y servicios relacionados con las actividades comprendidas en los incisos precedentes. e) PROYECTO, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS: La organización, contratación, coordinación y administración de estudios, diseños, proyectos, planificación, dirección, supervisión, auditoría y demás servicios técnicos vinculados con las obras, reformas, reparaciones e instalaciones comprendidas en el presente objeto. Cuando dichas actividades, por su naturaleza o por disposición legal o reglamentaria, correspondan a incumbencias profesionales o requieran título, matrícula, licencia o habilitación especial, serán ejecutadas y suscriptas por arquitectos, ingenieros, maestros mayores de obras, técnicos y/o demás profesionales debidamente matriculados y habilitados que correspondan. La sociedad podrá contratar a dichos profesionales y coordinar y administrar la prestación de sus servicios en el marco de las obras y trabajos a su cargo. f) CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS: La actuación como contratista principal, contratista, subcontratista, prestadora, administradora y/o coordinadora de obras y servicios comprendidos en el presente objeto, pudiendo contratar y subcontratar empresas, profesionales, técnicos, instaladores, operarios y demás prestadores especializados para la ejecución total o parcial de las obras y servicios contratados. g) MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS: La compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, provisión, suministro y acopio de materiales, productos, insumos, herramientas, maquinarias, equipos, artefactos, accesorios y demás elementos relacionados con la construcción, reforma, refacción, reparación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles en general. h) MAQUINARIAS Y EQUIPOS: La adquisición, venta, locación, utilización y explotación de maquinarias, herramientas, equipos y demás bienes muebles destinados o vinculados con la ejecución de las actividades comprendidas en el presente objeto. Las actividades comprendidas en el objeto social podrán ser desarrolladas directamente por la sociedad o mediante la contratación o subcontratación de terceros. Cuando la naturaleza de la actividad o las disposiciones legales o reglamentarias aplicables requieran la intervención de profesionales, técnicos, instaladores o personas con título, matrícula, licencia o habilitación especial, dichas actividades serán realizadas con intervención de quienes se encuentren debidamente habilitados para ello. Para el cumplimiento de las actividades que integran su objeto, la sociedad podrá celebrar contratos de obra, locación de obra, locación y prestación de servicios, suministro, provisión, compraventa, distribución, representación, locación, contratación y subcontratación, y demás contratos directamente vinculados, accesorios o complementarios a las actividades específicamente comprendidas en el presente objeto social.” Malvina Isabel Acuña, Abogada, autorizada por Acta de reunión de socios de fecha 02/10/2026, T° 87 F° 99 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta reunion de socios de fecha 02/10/2026.

Malvina Isabel Acuña - T°: 87 F°: 99 C.P.A.C.F.

LIBROS VIRTUALES S.R.L.

CUIT 30-71496666-5.(i) Por instrumento privado del 15/09/2025, Gastón Ezequiel Resines, DNI 33672638, cede 960 cuotas a Alfredo Alejandro Depalma, DNI 20004372; y por instrumento privado del 17/09/2025, Lucio Depalma, DNI 39466127, cede 2700 cuotas a María Isolina Dabove, DNI 17661986, y 1140 cuotas a Alfredo Alejandro Depalma, DNI 20004372;(ii) Se reforma la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA [Capital social]. El capital social lo constituye la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Lucio DEPALMA, la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez(\$ 10) cada una, por un total de pesos doce mil (\$ 12.000); la socia María Isolina DABOVE, la cantidad de dos mil setecientas (2.700) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); y el socio Alfredo Alejandro DEPALMA, la cantidad de dos mil cien (2.100) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos veintiún mil (\$ 21.000). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.";(iii) Por instrumento privado del 15/09/2025, ratificado por Reunión de Socios del 22/09/2025, se acepta la renuncia de Gastón Ezequiel Resines como gerente y se designa gerente a Alfredo Alejandro Depalma, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Suipacha 690, piso 3, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/09/2025.

Juan Manuel Ripalda - T°: 125 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78323/26 v. 22/10/2026

LOS PANCHITOS S.R.L.

CUIT 33708641109. Por Esc. del 07/10/26 y Acta de reunión de socios del 02/10/26: Claudio Calcagno, DNI 11.724.701, cede y transfiere gratuitamente a favor de sus hijos: Agustina Calcagno, Florencia Calcagno y Julián Calcagno, 53.250 cuotas sociales a cada uno, conformando un total de 159.750 cuotas sociales de pesos uno v/n y un voto c/u. Se modifica el artículo quinto del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 07/10/2026 Reg. N° 1536.

Viviana Miriam Pertierra - Matrícula: 3969 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78221/26 v. 22/10/2026

MAGIC BOX S.R.L.

20/10/2026 Socios: Patricio Busso argentino 20665537 1/5/1969 2400000 cuotas 12 de octubre 180 San Antonio de Padua Prov. Bs. As. y Qing Ye chino 94149495 12/4/1982 6000000 cuotas Juan José Paso 240 piso 5 Depto. B CABA solteros, comerciantes. Capital 3000000 dividido en 3000000 cuotas de vn \$ 1 c/u suscriptas en un 100% e integradas en un 25%. 99 años. Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: COMERCIALES: Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, intermediación, representación y comercialización mayorista y minorista de todo tipo de bienes, productos, mercaderías, materias primas e insumos no prohibidos por las normas legales incluidos en el nomenclador nacional de Aduana. Gerente: Patricio Busso domicilio especial y sede social en Brasil 343 Piso 3 Depto. D CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 20/10/2026.

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78403/26 v. 22/10/2026

PALMERAS 286 S.R.L.

CUIT 33715383859 Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 20/10/2026 Se resolvió reconducir el plazo de duración de la sociedad por 90 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción ante la Inspección General de Justicia. Se reformo artículo 2°: Artículo segundo: Su plazo de duración es de 90 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/10/2026

clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78518/26 v. 22/10/2026

PRIMER BODY FITNESS S.R.L.

Contrato: 20/10/26.1) Gerentes: Francisco Daniel DURAN, 14/1/04, DNI 45481613, soltero, 21000 cuotas; Daniel Santiago DURAN, 16/11/76, DNI 25336780, divorciado, 28000 cuotas y Zoe Mariel DURAN, soltera, 10/5/00, empresaria, DNI 42691937, 21000 cuotas; todos argentinos, empresarios y domiciliados en Salvador María del Carril 4115, 2º piso, dpto 4, CABA. 2) 99 años. 3) Proyectar, instalar y explotar centros de entrenamiento y/o gimnasios de todo tipo, compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de máquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico, dictado de clases y cursos de enseñanza sin título oficial alguno, para el acondicionamiento físico; organización, promoción y supervisión de torneos y competencias deportivas de todo tipo; centro de pilates, bar y expendio de bebidas sin alcohol dentro de los establecimientos dedicados a la actividad física. 4) \$ 70000000 (70000 cuotas de \$ 1000). 5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 31/3. Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social: Salvador María del Carril 4115, 2º piso, dpto 4, CABA. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78355/26 v. 22/10/2026

PROYECTANTES S.R.L.

CUIT 30709611638. Por Acta del 30/03/2026: 1) Prorrogan plazo de duración a 99 años a contar desde inscripción en IGJ de la presente acta, reforma de cláusula SEGUNDA. 2) Ratifican gerente VÍCTOR HUGO CALDARONI y designan gerente a ANDREA LETICIA ARIAS. Ambos denuncian domicilio especial en SANTO TOMÉ 6024, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/03/2026 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78421/26 v. 22/10/2026

RHIZA S.R.L.

SE RECTIFICA AVISO DE FECHA 01/10/2026. Se rectifica aviso n° 72001/26, donde por un error material involuntario se consignó equívocamente que en el objeto social se incluyen todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Se hace constar que dichas operaciones NO se encuentran incluidas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 25/09/2026 Reg. N° 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78337/26 v. 22/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SAPORI DI ROMA BOUTIQUE S.R.L.

CONSTITUCION DE SRL "SAPORI DI ROMA BOUTIQUE SRL", de fecha 19/10/2026 pasada ante la Escribana Liliana M. HERRERA del Registro Notarial 1883 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Manuel URBANO, italiano, nacido el 22 de julio de 1982, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 95.527.523, CUIT 20-95527523-4, soltero, con domicilio real y especial en la Avenida Libertador 8540, Piso, 6 Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Hernan MAÑAS, argentino, nacida el 13 de mayo de 1975, comerciante, con Documento Nacional de Identidad N° 24.623.221, CUIT 20-24623221-1, divorciado de sus primeras nupcias de Maria Laura Nasello, con domicilio real y especial en la calle Matheu 2483, San Isidro Provincia de Buenos Aires; Debora Vanesa LORENZON, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de Dante Fabián Masat, nacida el 23 de marzo de 1974, Documento Nacional de Identidad 23.771.784 CUIT 27-23771784-3, domiciliada en la calle Piedras 1666, Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Eber Dario LORENZON, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura Castiglioni, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1976, Documento Nacional de Identidad 25.422.184 CUIT 20-25422184-9, domiciliado en la calle Condarco 2865, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; "SAPORI DI ROMA BOUTIQUE SRL" duración 30 años. Objeto. Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a la siguiente actividad: importación, exportación, distribución, representación, compra, venta, comercialización mayorista y minorista de productos alimenticios en general, pastas frescas y secas, bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos, delicatessen, productos regionales y demás productos alimenticios y afines. conservas, salsas, quesos, fiambres, vinos, aceites, snacks, productos gourmet. A tal fin y para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por éste contrato. El Capital Social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado en treinta mil cuotas de pesos mil valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Manuel URBANO mil quinientos seis cuotas (1506) de \$ 1.000 valor nominal cada una; Diego Hernan MAÑAS, nueve mil cuatrocientos noventa y ocho mil cuotas (9498) de \$ 1.000 valor nominal cada una, Debora Vanesa LORENZON, nueve mil cuatrocientos noventa y ocho mil cuotas (9498) de \$ 1.000 y Eber Dario LORENZON, nueve mil cuatrocientos noventa y ocho mil cuotas (9498) de \$ 1.000 valor nominal cada una.- Cierre del ejercicios 31/05 de cada año. Sede Social. Calle Condarco 2865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se designa gerentes a Diego Hernan MAÑAS; Eber Dario LORENZON y Debora Vanesa LORENZON, y cuyos datos filiatorios se dan por reproducidos a mayor abundamiento y fijan domicilio especial en la calle Condarco 2865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA 058 LIBRO 141 de fecha 19/10/2026
Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78199/26 v. 22/10/2026

SHIFTOS S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 436 del 20/10/2026. Socios: Joaquín Eduardo Fernández Gill, argentino, casado, empresario, nacido el 03/05/1982, DNI 29.405.452, Flaubert 950, Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia Bs As, y Martín Ezequiel Vaisberg, argentino, soltero, empresario, nacido el 07/11/1990, DNI 35.377.386, Acevedo 840, Piso 3°, Departamento 9, CABA. Denominación: "SHIFTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) La prestación de servicios de consultoría tecnológica y de negocios orientados al análisis, diseño, mejora y automatización de procesos empresariales, la transformación digital y la incorporación de soluciones de inteligencia artificial. b) El diseño, desarrollo, programación, integración, implementación, mantenimiento y actualización de software, aplicaciones, plataformas digitales, sistemas de información y soluciones de inteligencia artificial, propios o de terceros. c) La comercialización, distribución, licenciamiento y prestación bajo modalidades de suscripción o software como servicio de los productos y soluciones mencionados. d) La prestación de servicios de integración de sistemas, procesamiento y análisis de datos, soporte tecnológico, monitoreo y optimización de las soluciones implementadas. e) La capacitación y el acompañamiento de equipos para la adopción y utilización de tecnologías y herramientas digitales vinculadas con las actividades precedentes. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 7.000.000 dividido en 7.000.000 de cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Joaquín Eduardo Fernández Gill, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/08. Sede social: Acevedo 840, Piso 3°, Departamento 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 436 de fecha 20/10/2026 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78339/26 v. 22/10/2026

STOCKLY S.R.L.

Escritura 19/10/2026. STOCKLY SRL Socios: gerentes Kevin Oscar Benjamín LANIADO, DNI 42300155, 10/01/2000, soltero, programador, domicilio real en Bulnes 2625, piso 6, departamento A CABA; y y Diego Rafael CHAIKIN, DNI 29636476, 18/06/1982, casado, ingeniero en sistemas de información; argentinos y domicilio especial y sede social en Avenida Monroe 2341, piso 7, departamento B CABA. Plazo: 90 años. Objeto: a) El diseño, desarrollo, programación, implementación, comercialización, distribución, licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y consultoría de sistemas informáticos, plataformas web, aplicaciones móviles, software y soluciones tecnológicas bajo cualquier modalidad, incluyendo expresamente el modelo de Software como Servicio (SaaS); b) La prestación de servicios de alojamiento de datos (hosting), procesamiento y almacenamiento de datos, computación en la nube (cloud computing), infraestructura tecnológica, servicios de servidores y demás servicios tecnológicos vinculados; c) La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, distribución y comercialización de equipos informáticos, hardware, componentes tecnológicos, periféricos y accesorios; d) La prestación de servicios de consultoría empresarial, capacitación, formación y asesoramiento técnico relacionados con las tecnologías de la información, transformación digital y gestión tecnológica; e) la adquisición, registro, explotación, licenciamiento y comercialización de marcas, nombres comerciales, derechos de autor, desarrollos, programas, licencias y demás derechos de propiedad intelectual vinculados con las actividades precedentemente indicadas. Capital: \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Suscripción: Kevin Oscar Benjamín LANIADO 2500 cuotas y Diego Rafael CHAIKIN 2500 cuotas. Cierre: 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 19/10/2026 Reg. N° 660 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78202/26 v. 22/10/2026

SURTIDO TOTAL S.R.L.

1) Socios: Eugenio Gimenez Bazan, paraguayo, nacido el 06/11/1993, DNI 96.516.303, CUIT 20-96516303-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Los Claveles 1557, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires; y Yolanda Gonzalez, paraguaya, nacida el 21/09/1989, DNI 95.570.833, CUIT 23-95507833-4, soltera, comerciante, domiciliada en Barrio Manifiesta, Manzana 11, Casa 39, CABA; 2) Contrato Social del 07/10/2026; 3) Denominación: SURTIDO TOTAL SRL; 4) Sede Social: Avda. Pavon 4291, CABA, Argentina; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización, venta y distribución de todo tipo de productos alimenticios al por mayor y menor, b) comercialización, venta, distribución, fraccionamiento de todo tipo de bebidas al por mayor y menor, c) Comercialización, venta, distribución, representación de productos para el hogar, bazar, menaje, cocina, mesa, decoración, limpieza, higiene personal, ferretería, productos y accesorios destinados al uso y equipamiento del hogar y pequeños electrodomésticos al por mayor y menor, d) Comprar, exportar, importar, financiar, representar, almacenar, congelar, envasar y/o fraccionar los objetos relacionados con el objeto anterior mediante la explotación de supermercados, proveedurías, almacenes, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en estos comercios al por mayor y menor. A tal fin la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no se encuentran prohibidos por las leyes y este contrato; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 5.000.000 representado por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 5.000 cada una y con derecho a un voto por cuota; 8) Suscripción del capital social: Las cuotas se encuentran suscriptas de la siguiente manera: Eugenia Giménez Bazan 600 cuotas y Yolanda González 400 cuotas; 9) Administración: Gerencia compuesta por 1 o más gerentes, con un máximo de 3 gerentes, con mandato por tiempo indeterminado. Se fijó en 1 el número de miembros titulares de la Gerencia y en 1 el número de miembros suplentes: designándose a Eugenio Giménez Bazán como Gerente Titular y a Yolanda González como Gerente Suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avda. Pavon 4291, CABA; 10) Fiscalización: ejercida por los socios; 10) Rep. Legal: Gerencia; 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/10/2026.

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78443/26 v. 22/10/2026

THE ALGODÓN - RECOLETA S.R.L.

CUIT: 30-70984213-3. Por Acta de Reunión de Socios del 15/10/2026 se resolvió: (i) Ratificar el aumento de capital social de la suma de \$ 15.251.950 a la suma de \$ 15.251.960, es decir, en la suma de \$ 10, mediante la capitalización del aporte del Socio ALGODÓN PROPERTIES II S.R.L. y la emisión de 1 cuota de valor nominal \$ 10 (pesos diez), y con una prima de emisión de \$ 3.119.362 (Pesos tres millones ciento diecinueve mil trescientos sesenta y dos) la cual se fijó para esta emisión puntual, el Socio ALGODÓN PROPERTIES II S.R.L. suscribe la cuota emitida, dicho aumento fue aprobado por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/01/2018; (ii) Ratificar el aumento de capital social de la suma de \$ 15.251.960 a la suma de \$ 15.251.970, es decir, en la suma de \$ 10, mediante la capitalización del aporte del Socio INVESTPROPERTY GROUP LLC, y la emisión de 1 cuota de valor nominal \$ 10 (pesos diez), y con una prima de emisión de \$ 18.002.155 (Pesos dieciocho millones dos mil ciento cincuenta y cinco) la cual se fija para esta emisión puntual, el Socio INVESTPROPERTY GROUP LLC suscribe la cuota emitida, dicho aumento fue aprobado por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/01/2018; (iii) Ratificar la reforma del artículo 4 del contrato constitutivo el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 15.251.970 (pesos quince millones doscientos cincuenta y un mil novecientos setenta), dividido en 1.525.197 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscrito por los socios en su totalidad, como sigue: (a) ALGODÓN GLOBAL PROPERTIES, LLC, suscribe 568.256 cuotas, que representan la suma de \$ 5.682.560 (pesos cinco millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta); (b) INVESTPROPERTY GROUP, LLC, suscribe 219.567 cuotas, que representan la suma de \$ 2.195.670 (pesos dos millones ciento noventa y cinco mil seiscientos setenta); y (c) ALGODÓN PROPERTIES II S.R.L. suscribe 737.374 cuotas, que representan la suma de \$ 7.373.740 (pesos siete millones trescientos setenta y tres mil setecientos cuarenta)". Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 15/10/2026.

Eugenia Cyngiser - T°: 74 F°: 604 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78445/26 v. 22/10/2026

VARENZZA MOBILI S.R.L.

Con fecha 19/10/26, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Daniel Alexander Mata Rios, nacido 20/10/95, DNI/CUIT 20-95871403-4, soltero, empresario con domicilio real en Guardia Vieja 3750 Dpto. 401 C.A.B.A.; Gabriela Joseline Contreras Fernandez, nacida 21/3/95, Dni/Cuit 27-95702034-3, soltera, comerciante, domicilio real en Guardia Vieja 3750, Dpto. 401 C.A.B.A.; Verla Judith Rios de Mata, nacida 18/6/68, DNI/CUIT 27-96035016-8, casada, comerciante, domicilio real Sarmiento 3277 piso 1 dpto. "B" C.A.B.A., todos venezolanos. Denominación "VARENZZA MOBILI SRL"; Sede social: Miralla 2181 C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: a) La comercialización, compra, venta, mayorista y/o minorista, importación y/o exportación, fabricación, diseño, consignación, permuta, reparación, acondicionamiento, armado, distribución, transporte, de todo tipo de muebles, y amoblamientos, en especial de madera, melamina, placas de mdf melaminas, metal, herrajes, pegamentos, pinturas, maquinarias, artículos de decoración y/o para el hogar, artículos de iluminación, sus afines y accesorios. Capital Social: pesos cinco millones(\$ 5.000.000) dividido en 500 cuotas de \$ 10.000 vn c/u, con derecho a 1 voto c/u, totalmente suscrito; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Daniel Alexander Mata Rios suscribe 400.000 cuotas de \$ 10.000 vn c/u que representan el 80% del Capital Social y equivalen a \$ 4.000.000; Gabriela Joseline Contreras Fernandez suscribe 50 cuotas de \$ 10000 vn c/u que representan el 10% del capital social y equivalen a \$ 500.000; Verla Judith Rios de Mata suscribe 50 cuotas de \$ 10000 vn c/u que representan el 10% del capital social y equivalen a \$ 500.000. Administración y representación: a cargo de la gerencia integrada por Daniel Alexander Mata Rios, revestirá el cargo de gerente con uso de la firma social, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Se prescinde del Órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/10/2026

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78499/26 v. 22/10/2026

VILOMOVILIDAD S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento privado del 20/10/2026. DENOMINACIÓN: VILOMOVILIDAD S.R.L. SOCIOS: (i) Guido Alberto BESSI, argentino, empresario, soltero, nacido el 27/08/1987, DNI: 33.220.728, CUIL 20-33220728-9, domiciliado en Avenida. del Libertador 108, piso 4, dpto 1, Vicente López, Provincia de Buenos Aires suscribió 500 cuotas de 1000 pesos cada una, equivalente al 50% del Capital Social; (ii) Ignacio AMUI, argentino, empresario, soltero, nacido el 24/06/1991, DNI: 36.170.612, CUIT 23-36170612-9, domiciliado en Avenida Constituyentes 7245, Club Newman, Lote 221 "B", Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires suscribió 500 cuotas de 1000 pesos cada una, equivalente al 50% del Capital Social; DURACIÓN: 99 años. SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 336, Piso 26, Dpto. "A", CABA. OBJETO: (i) la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación y distribución de automotores, motovehículos, ciclomotores, bicicletas, monopatines y demás rodados, convencionales, eléctricos, híbridos o de cualquier otra tecnología de propulsión, nuevos o usados, así como de sus partes, repuestos, accesorios, lubricantes e insumos; (ii) la celebración de contratos de leasing en carácter de dador o tomador, sobre los bienes mencionados y demás bienes muebles, con personas humanas o jurídicas, así como su locación, con o sin opción de compra, por plazos cortos o prolongados, incluso mediante plataformas digitales y su entrega en comodato; (iii) la explotación de talleres mecánicos para la reparación, mantenimiento, diagnóstico, electricidad, chapa y pintura de los rodados mencionados, propios o de terceros; (iv) la prestación de servicios de guarda, gestoría y administración de vehículos y flotas propios o de terceros; y, con fondos propios, (v) el otorgamiento de préstamos, mutuos y financiaciones a personas humanas o jurídicas, para la adquisición de bienes o servicios, con o sin garantías, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas y demás garantías reales o personales, ceder, descontar y negociar los créditos y contratos originados en su actividad, (vi) celebrar contratos de fideicomiso en carácter de fiduciante o beneficiario relacionado con su actividad, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. CAPITAL: \$ 1.000.000, representado por 1000 cuotas sociales de \$ 1000 VN y 1 voto c/u. ADMINISTRACIÓN: Gerencia de 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por plazo que fijen los socios. Gerentes Titulares: Ignacio Amui y Guido Alberto Bessi. Fija domicilio especial en Av. del Libertador 336, Piso 26, Departamento "A", CABA. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 586 de fecha 20/10/2026 Reg. Nº 14-Pilar. Gonzalo Pedro Eiras - Tº: 130 Fº: 984 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78224/26 v. 22/10/2026

ZENTRIX TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30719434270. Por Acta del 24/09/2026 reforman Cláusula Tercera del estatuto (objeto social): vigilancia privada, seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos; seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; Custodias personales, acompañamiento y protección de personas determinadas; Custodia y transporte de bienes y valores, transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos, electro ópticos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, así como cualquier otro dispositivo de control que incumba al área de seguridad; Tareas de control de admisión y permanencia de público en general en eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se celebren o realicen en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, aun cuando éstos se encuentren situados en espacios abiertos, en la vía pública, en zonas marítimo-terrestres o portuarias o en cualquier otra zona de dominio público; Prestar estos servicios y de seguridad en general a empresas o instituciones privadas o públicas del estado Nacional, Provincial o Municipal y en espacios públicos cuando estuviera autorizado por la normativa en materia de seguridad y/o la Autoridad de Aplicación. Los servicios serán prestados con o sin uso de armas conforme lo autorice la legislación vigente y en cumplimiento de la normativa del Registro Nacional de Armas. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por la ley Nº 5688 de esta ciudad, sus Decretos Reglamentarios y la normativa que en el futuro las modifiquen o complementen. En la Provincia de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por el artículo Nro. 2 de la ley 12297 y sus modificaciones a futuro, y en las demás provincias de la República Argentina actuará en base a las regulaciones en materia de seguridad y sus futuras modificaciones. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/09/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78422/26 v. 22/10/2026

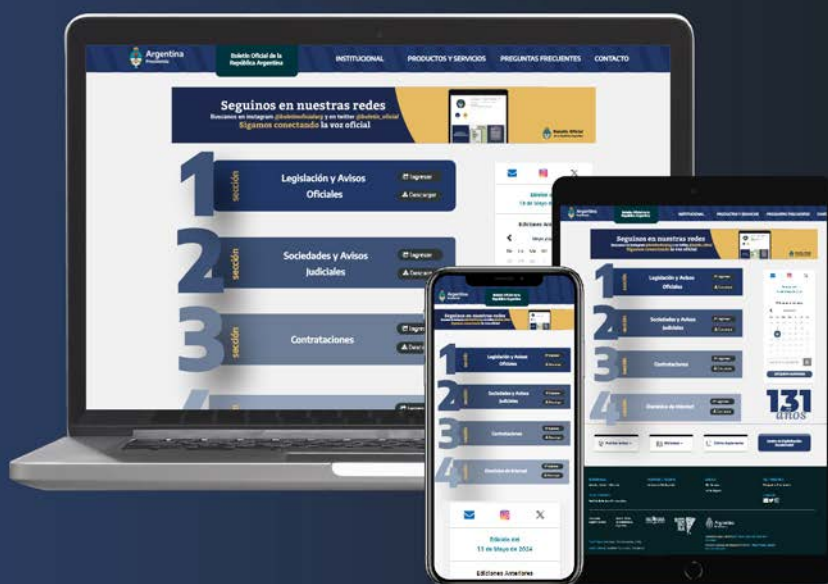
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL GUANACO S.C.A.

CUIT 3053765446-1.- En Asamblea del 20/09/2026 se resolvió: Nombrar único Administrador al socio comanditado Santiago Ceferino Ulloa con domicilio especial en Av. Pueyrredón 1028 Piso 8 Departamento B CABA (reforma artículo 9°); se fijó el cierre del ejercicio social el 30/11 (reforma artículo 12°); y se trasladó la sede a Av. Pueyrredón 1028 Piso 8 Departamento B CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/09/2026 Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78420/26 v. 22/10/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial **desde cualquier lugar!**



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS**ANTONIO ESPOSITO S.A.**

CUIT 30-50631775-0 — Correlativo I.G.J. N° 801.439. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2026, en Bartolomé Mitre 1371, piso 3°, departamento "I", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de autoridades por vencimiento del mandato del Directorio; 3) Designación de síndico titular y síndico suplente y fijación de su retribución; 4) Autorizados para la inscripción del trámite ante la Inspección General de Justicia. Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado de asamblea general ordinaria de fecha 19 de abril de 2024. Jorge Omar MANDUCA — Presidente. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2024. JORGE OMAR MANDUCA - Presidente

e. 22/10/2026 N° 78162/26 v. 28/10/2026

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CUIT 30-50631775-0 — Correlativo I.G.J. N° 801.439. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2026, en Bartolomé Mitre 1371, piso 3°, departamento "I", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2024; 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025; 4) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025. Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550. La documentación prevista en el artículo 67 de la Ley 19.550 se pondrá a disposición en la sede social sita en Perú 428, piso 5°, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la anticipación legal. Designado según instrumento privado de asamblea general ordinaria de fecha 19 de abril de 2024. Jorge Omar MANDUCA — Presidente.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/04/2024.

JORGE OMAR MANDUCA - Presidente

e. 22/10/2026 N° 78163/26 v. 28/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

BIRRA MADERO S.A.

CONVOCATORIA - POR 5 DÍAS - 30-71911877-8 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/11/2026 en la sede social en Av. Alicia Moreau de Justo 152, PB, CABA, a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Santiago R. Castrilli al cargo de Presidente. Consideración de su gestión y honorarios. 3. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Autorizaciones. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC) a la casilla de correo administracionmadero@labirreria.com.ar. Santiago R. Castrilli. Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº 1228 de fecha 24/04/2025 Reg. Nº 501.

SANTIAGO RODOLFO CASTRILLI - Presidente

e. 22/10/2026 Nº 78436/26 v. 28/10/2026

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.F.A.SE.)

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD (FE.M.F.A.SE.)

CUIT: 30-70713001-2 CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la Federación de Mutualidades de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (FEMFASE) convoca a las Mutuales asociadas a participar de la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día, 16 de noviembre de 2026 a las 11,00 horas en la Sociedad Militar Seguro de Vida (SMSV), sito en, Av. Córdoba 1674, C.A.B.A., para tratar siguiente temario: ORDEN DEL DIA. 1º) Apertura de la Asamblea. 2º) Elección de dos (2) Delegados para suscribir el Acta. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Gastos y Recursos, e Inventario - Informe Junta Fiscalizadora Ejercicio Nº 27. Dicha documentación fue distribuida mediante medios electrónicos a las distintas mutuales que conforman la FEMFASE. 4º) Aprobación Cuota Social. 5º) Cierre de la Asamblea. Conste que por Acta de Asamblea Nº27 de fecha 15/11/2023 son nombrados los firmantes como Presidente y Secretario. GB (R) Norberto Pedro ZÁRATE (PRESIDENTE), Cte My (R) Juan Domingo ALMIRON (SECRETARIO),

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2023 NORBERTO PEDRO ZARATE - Presidente

e. 22/10/2026 Nº 78353/26 v. 22/10/2026

HARAS PINO SOLO S.A.

CUIT 30-70507687-8

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19/11/2026 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en Moreno 1949, CABA, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea,
- 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
- 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2026,
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/07/2026 y su aplicación,
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración,
- 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración,
- 10) Actualización del Reglamento de Construcción,
- 11) Actualización del Reglamento de Seguridad y Convivencia,

NOTA: Para la consideración de los puntos 1) a 2) la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria y Extraordinaria. Para la consideración de los puntos 3) a 6) la Asamblea sesionará con carácter de Ordinaria. Para la consideración de los puntos 10) a 11) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado de fecha 22/11/2025 ROBERTO MARCOS ALONSO - Presidente

e. 22/10/2026 Nº 78501/26 v. 28/10/2026

MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria de MAQUINAS Y CONSUMIBLES S.A. CUIT 30-70860018-7 Mediante el Acta de Directorio de fecha 14/10/2026 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el día 13/11/2026 a las 10:00 hs en primer convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Sáenz 17, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2º) fijación del numero de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 3º) otorgamiento de autorizaciones para la inscripción de lo dispuesto en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria Nº 18 de fecha 12/10/2023 CESAR GUSTAVO MAGLIA - Presidente

e. 22/10/2026 Nº 78179/26 v. 28/10/2026

ROTOCAST S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de ROTOCAST SA CUIT 30-65674950-0 a la Asamblea General Extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 13 de noviembre de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano 316 4º piso oficina 402 Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la enajenación del inmueble propiedad de la sociedad, ubicado en Calle 22 Lote 13a, del Parque Industrial de Pilar. Determinación de las condiciones de la operación, precio y modalidad de pago 3) Autorización expresa al Presidente para suscribir la documentación pertinente, suscribir el boleto de compraventa, otorgar la escritura traslativa de dominio y realizar todas las gestiones notariales y administrativas necesarias para concretar la transferencia. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 40 13/12/2024.

HORACIO PEDRO BONNAHON - Síndico

e. 22/10/2026 Nº 78373/26 v. 28/10/2026

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nº 3350, Canning, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 43 cerrado el 30 de junio de 2026. 4) Consideración y aprobación de los valores de expensas aplicados desde los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero, febrero, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2026. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvete las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/11/2025.

CARLOS ALBERTO FORTI - Presidente

e. 22/10/2026 Nº 78464/26 v. 28/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

TECI S.A.C.

TECI S.A.C. 30539741345. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2026 a las 17 horas en la calle Humberto I 2352 CABA para tratar el siguiente Orden del día. 1) Consideración Memoria del Directorio, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Sexagésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Retribución al Directorio y Síndico. Aprobación expresa exceso límites artículo 261 ley 19.550. 4) Absorción de pérdidas y tratamiento de los Resultados no asignados. 5) Aumento de Capital social y emisión de acciones. 6) Fijación número de directores y designación de los mismos. Nombramiento síndico titular y suplente. Autorizaciones varias. 7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Designado según instrumento PUBLICO ESCR DEL 03/03/2026 REG 2056, FOLIO 52 MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ - Síndico

e. 22/10/2026 N° 78515/26 v. 28/10/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AB ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71655911-0. 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/08/2026 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; y (ii) designar como Liquidadores Titulares al Sr. Ariel Luciano Nieva y a la Sra. Maaiana Berenice Goldfarb. A su vez, el Sr. Ariel Luciano Nieva aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Moreno 794, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Acta de Liquidador de fecha 21/08/2026: (i) la Sra. Maaiana Berenice aceptó el cargo para el cual fue designada y constituyó domicilio en Moreno 794, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) el Sr. Ariel Luciano Nieva renunció al cargo de liquidador de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/08/2026
FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78647/26 v. 22/10/2026

AB MAURI HISPANOAMÉRICA S.A.

CUIT 30641317868. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/11/2025, se resolvió designar por el término de 1 ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Faustino Arias; Vicepresidente: Martín Miguel Perrone; Directores Titulares: María Laura Farrapeira, Patricio Mauro Zapata, Eduardo Pennice y Florencia Askenasy; Director Suplente: Gustavo Castello. Todos los directores aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2025.
CAMILA DE LOS ANGELES LOPEZ - T°: 149 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78438/26 v. 22/10/2026

ADESSY S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

(30-70958884-9) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/10/2026, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) aceptar la renuncia del Sr. Carlos Di Brico como Liquidador Titular, quien cesó en el cargo; y (ii) designar al Sr. Erminio Almaraz como Liquidador Titular en su remplazo, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad. El liquidador designado aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2026.
AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78549/26 v. 22/10/2026

ADMINISTRADORA BABEL S.A.

CUIT 33-71833857-9 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 18 de marzo de 2026, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato designando como Director Titular y Presidente a Horacio Armando CURIOTTI, argentino, nacido el 18 de febrero de 1945, casado en primeras nupcias con María Rosa Olivero, empresario, con Documento Nacional de Identidad 6.299.823 (CUIT 20-06299823-8), con domicilio real en Garibaldi 525, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina; y como Director Suplente Nicolás Horacio CURIOTTI, argentino, nacido el 4 de octubre de 1974, casado en primeras nupcias con María Laura Soliani, licenciado en administración, con Documento Nacional de Identidad 24.066.271 (CUIT 20-24066271-0), con domicilio real en Blas Olivero 455, Rafaela, Provincia de Santa Fe, Argentina. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Arenales 2330, piso 8, dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/03/2026.
Herberto Antonio Robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78226/26 v. 22/10/2026

AENCO S.A.

30612890443 Por acta Asamblea del 30-9-26, bajo la presidencia de Alicia Escoda, electa el 7/10/21 se designa por unanimidad la renovación de PRESIDENTE Alicia B Escoda, VICEPRESIDENTE Jorge Escoda, DIRECTOR TITULAR Martin Guerrico y DIRECTOR SUPLENTE Laura Guerrico, constituyendo todos domicilio especial en Manuela Pedraza 5520 CABA Aceptan cargos hasta el 30-9-29 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/09/2026.

Sandra Carina Cutuli - T°: 227 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78584/26 v. 22/10/2026

AGUAS BUENAS S.A.

CUIT 30-51205010-3. Por Asamblea ordinaria del 23/02/2026 ceso como Presidente Bartolome Mitre (h) y Director Suplente Maria del Rosario Mitre. Se designó como Presidente Alberto Ruben Ibañez, y como Director Suplente Sara Graciela Sivori, ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Av. Corrientes 345, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 23/02/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78396/26 v. 22/10/2026

AMICI GOURMET S.R.L.

Por inst. privado de fecha 2/10/25, se formalizó una cesión de cuotas de la firma "AMICI GOURMET S.R.L.", CUIT 30-71823736-6. Julieta Carolina Insua Ginaitis, DNI 36.156.053, CUIT/CUIL 27-36156053-7, soltera, con domicilio en calle Guatemala 8432, Loma Hermosa, Part. de Tres de Febrero, Prov. de Bs As. Cede a Juan Emilio Taboas, DNI 31.697.166, CUIT/CUIL 20-31697166-1, soltero, con domicilio en calle Olazabal 2580, Piso 2°, Dpto "C", CABA. Ambos argentinos. 8.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u. Quedando el capital social de la siguiente manera Juan Emilio Taboas, titular de 134.000 cuotas (V.N. \$ 1 c/u); María Fernanda Rodríguez Guagliardi, titular de 12.000 cuotas (V.N. \$ 1 c/u); Jessica Valeria Brzostowski, titular de 14.000 cuotas (V.N. \$ 1 c/u); y Gustavo Daniel Maler, titular de 40.000 cuotas (V.N. \$ 1 c/u); totalizando un capital social definitivo de \$ 200.000. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 02/10/2025.

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78516/26 v. 22/10/2026

AMICI GOURMET S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 9 de octubre de 2026, se formalizó una Cesión de Cuotas de la firma "AMICI GOURMET S.R.L.", CUIT 30-71823736-6. La parte cedente Jessica Valeria Brzostowski, DNI 26.315.393, CUIT/CUIL 27-26315393-1, divorciada, con domicilio en Arcos 3876 cede a Juan Emilio Taboas, DNI 31.697.166, CUIT/CUIL 20-31697166-1, soltero, con domicilio en Olazabal 2580, Piso 2°, dpto "C", ambos argentinos de CABA, 14.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una. Quedando el capital social de la siguiente manera Juan Emilio Taboas titular de 148.000 cuotas (V.N. \$ 1 c/u); María Fernanda Rodríguez Guagliardi titular de 12.000 cuotas (V.N. \$ 1 c/u); Gustavo Daniel Maler: titular de 40.000 cuotas (V.N. \$ 1 c/u); totalizando un capital social definitivo de \$ 200.000. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 09/10/2026

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78517/26 v. 22/10/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

ARGENTINA GLOBAL TRADE S.R.L.

CUIT 30-71933756-9. En cumplimiento de lo dispuesto por la Res. Gral. IGJ 3/20, se hace saber que por instrumento privado (oferta de cesión onerosa de cuotas de fecha 06/05/2026) el Sr. Socio Nicolas Lara, titular de 27.000.000 cuotas sociales y la Sra. Socia Mariela Cecilia Scarcella, titular de 3.000.000 cuotas sociales, cedieron 9.990.000 cuotas sociales representativas del 33,3% del capital social al Sr. Pablo Diego Lara. Composición del capital social suscrito, luego de la cesión: el capital es de \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscrito por: a) Nicolas Lara, titular de 20.010.000 cuotas representativas del 66,70% del capital social; y b) Pablo Diego Lara, titular de 9.990.000 cuotas representativas del 33,30% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 12/05/2026
María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78638/26 v. 22/10/2026

ASSET SALUD S.A.

CUIT: 30-716355086. 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/08/2026 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; y (ii) designar como Liquidadores Titulares al Sr. Ariel Luciano Nieva y a la Sra. Maaiana Berenice Goldfarb. A su vez, el Sr. Ariel Luciano Nieva aceptó el cargo para el cual fue designado y constituyó domicilio especial en Moreno 794, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Por Acta de Liquidador de fecha 21/08/2026 la Sra. Maaiana Berenice Goldfarb aceptó el cargo para el cual fue designada y constituyó domicilio especial en Moreno 794, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/08/2026
FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - T°: 81 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78646/26 v. 22/10/2026

AURA ADVERTISING S.A.

CUIT 33-71070299-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2026 y Reunión de Directorio del 28/05/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 5 la cantidad de Directores Titulares y en 4 la cantidad de Directores Suplentes; (ii) designar a María José Ceferina Ezquerra, Francisco José Poggi e Ignacio Olivero como Directores Titulares designados por la Clase A de Accionistas, y a Mariano Ricciarelli y Juan Manuel Ricciarelli como Directores Titulares designados por la Clase B de Accionistas; y (iii) designar a Jorge Percovich y Antonio Cáceres Martínez como Directores Suplentes designados por la Clase A de Accionistas, y a Jorge Alberto Villar y Agustín Marqués Rosas como Directores Suplentes designados por la Clase B de Accionistas. Composición del Directorio: Presidente: María José Ceferina Ezquerra; Directores Titulares: Ignacio Olivero, Francisco José Poggi, Mariano Ricciarelli y Juan Manuel Ricciarelli; Directores Suplentes: Jorge Percovich, Antonio Cáceres Martínez, Jorge Alberto Villar y Agustín Marqués Rosas. Los Directores designados aceptaron los cargos. María José Ceferina Ezquerra, Ignacio Olivero y Francisco José Poggi constituyeron domicilio en Serrano 669, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Mariano Ricciarelli, Juan Manuel Ricciarelli, Jorge Alberto Villar y Agustín Marqués Rosas en Cavia 3063, Piso 16, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/2026.
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78223/26 v. 22/10/2026

AXOFT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63165881-0. Comunica que, según Asamblea del 2.10.2026, se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Pablo Fernando Gelbstein, Máximo Nicolás Verrascina y Mauricio Cejas a sus respectivos cargos en el Directorio de la Sociedad; (ii) fijar en 3 el número de directores titulares, sin designar suplentes; y (iii) designar el siguiente Directorio, con mandato hasta la Asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio 2028: Presidente: Paulo Felipe Faria Rodrigues Martins; Vicepresidente: Mauricio Cejas; Director Titular: Gabriel Leonardo Antrilli. Los directores designados con domicilio especial en Cerrito 1186, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/10/2026
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78547/26 v. 22/10/2026

AYRES DESARROLLO FIDUCIARIA S.A.U.

CUIT: 30718288181. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 27/02/2026 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y (ii) designar como Director Titular y Presidente al Sr. Sergio Castro Baeza y como Director Suplente al Sr. Gonzalo Sánchez Zinny. En consecuencia el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sergio Castro Baeza y Director Suplente: Gonzalo Sánchez Zinny. Los Directores designados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2026

LUCIA DANIELA CAMPOS - T°: 151 F°: 421 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78500/26 v. 22/10/2026

BARENTZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71700542-9.- Por asamblea general ordinaria N° 12 del 29/04/2026 se aceptó la renuncia de Rafael De Sousa Castro Andrade Silva a su cargo de director titular. Por asamblea general ordinaria N° 14 del 11/06/2026 se designó, en su reemplazo, a Leonardo de Boucherville Vieira, con domicilio especial constituido en Av. Santa Fe 1643, piso 2°, CABA, como director titular hasta la finalización del mandato de los restantes miembros del directorio. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria N° 14 de fecha 11/06/2026.

GABRIELA SANDRA ANTONELLI MICHUDIS - T°: 43 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78218/26 v. 22/10/2026

BESIR S.R.L.

30714734217. ACTA del 21/10/2026: Cesa en su cargo de Gerente Raul Enrique Eidelman. Se designa como Gerente a Cinthia Natalia Britte, quien acepta y constituye domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1, oficina 124, CABA. Se aprueba el cambio de sede social de Av. Corrientes 1642, piso 1, departamento 21, CABA a la Av. Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1, oficina 124, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/10/2026.

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78621/26 v. 22/10/2026

BIO ANALITICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70753876-3. Se rectifica Aviso N° 70350/26 del 28/09/2026. Por reunión de directorio del 22 de septiembre de 2026 se traslada la sede social a Lavalle 1528, Piso 6°, Oficina L, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/09/2026

MARIA INES STRUSBERG - T°: 246 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78292/26 v. 22/10/2026

BLACK SAPPHIRE S.A.

CUIT: 30-71700882-7.- Por escritura del 16/10/2026, del Registro 35 de Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "Black Sapphire S.A.". Presidente: Horacio Daniel Nuñez. Director Suplente: Enzo Agustín Ochoa Sosa, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Figueroa Alcorta 3351 Oficina 313, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 256 de fecha 16/10/2026 Reg. N° 35.

EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular

e. 22/10/2026 N° 78401/26 v. 22/10/2026

BRICIMAR S.A.

CUIT 30-70996096-9. Por Acta de reunión de Directorio del 16/09/2025 se aprueba el traslado de sede social a la calle Paraguay 1225, piso 3°, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/05/2026 se aprobó Inscripción Directorio por renuncia del anterior no inscripto: Director Titular y Presidente: Oscar Alberto Kazez, DNI 12.012.594 y Directora Suplente: Cinthia Raquel Kazez, DNI 31.453.411 y se designó nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Oscar Alberto Kazez, DNI 12.012.594 y Director Suplente: Martín Natalio Kazez, DNI 30.081.050. Ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en Paraguay 1225, piso 3°, CABA.- Mandato: 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2026
SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78544/26 v. 22/10/2026

C.P.S. COMUNICACIONES S.A.

30-69685097-2 - Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 9/10/2026, resolvió: (i) aceptar las renuncias de: Sebastián Bardengo (director titular y presidente); Hernán Slemenson (director titular y vicepresidente); Fermín Caride (director titular); Francisco Gutierrez (director suplente). quienes cesaron en sus cargos; (ii) fijar en 5 el número de directores titulares y en 3 el de directores suplentes; y (iii) designó a: Luis María Blaquier (director titular y presidente); Jorge Ignacio Oría (director titular y vicepresidente); Sebastián Luis Caputo, Daniel Minenna y Carlos Alberto Pace (directores titulares); y Ralph Harman Booth II, Gervasio Juan Colombres y Hernán Slemenson (directores suplentes). Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9°, oficina "B", CABA. A excepción del Sr. Slemenson, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 882, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/10/2026.
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78402/26 v. 22/10/2026

CAPDO S.A.U.

CUIT. 30-62026761-5. CAPDO S.A.U. comunica que por ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS con fecha 27/04/2026 y por ACTA DE DIRECTORIO N° 284 con fecha 30/04/2026 se designaron los miembros del Directorio. Presidente: Martin Basaldua Vicepresidente: José Luis Alonso Director Titular: Guillermo Reda Director Suplente: Eduardo Korocho. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Miñones 2177, Planta Baja, CABA. Síndicos Titulares: Julio Amancio Cueto Rua, Mario Volman y Gerardo Biritos y Síndicos Suplentes: María Andrea Rabal, Hugo Kaplan y Gastón Malvarez.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, Piso 11° CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2026
MARIAN DEL CARMEN BORAGNO - T°: 115 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78320/26 v. 22/10/2026

CASA NORDICA S.R.L.

CASA NORDICA SRL. CUIT 30-71689375-4. Por vista de IGJ Trámite N° 10078020 se complementa edicto publicado 21/09/2026 N° 68564/26. Se deja constancia que el domicilio social es Sucre 3377, 1 C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 203 de fecha 12/09/2026 Reg. N° 71
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78198/26 v. 22/10/2026

CER-CO S.A.

C.U.I.T. 30-64047061-1.- Se comunica que por Acta de Asamblea del 15/04/2026 se resolvió designar Presidente a Jorge Alberto Slatapolsky, con domicilio especial en J. Salguero 1920, Piso 6, Departamento "C", CABA; Vice-Presidente a Jorge Farber, con domicilio especial en Sinclair 3221, piso 4, CABA; y Directora Suplente a Catalina Esther Escapa, con domicilio especial en Conesa 2056, piso 5, Departamento "C", CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 05/10/2026 Reg. Nº 1688.

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78246/26 v. 22/10/2026

CHAVENMARNIC S.A.

CUIT 30709687162. Rectifica edicto TI Nº 72326/26 del 2/10/2026. Domicilio especial de los directores: Pico 1639, piso 7º A, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 07/04/2026

Damian Karzovnik - Tº: 122 Fº: 909 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78502/26 v. 22/10/2026

CHILLAN INVERSIONES S.A.

(CUIT 30-70939481-5) Por Asamblea General Ordinaria Nº 21 del 15/05/2025 se resolvió por unanimidad, atento el vencimiento del mandato, la designación del Directorio de la sociedad: Directora Titular y Presidente: Maria Victoria Justiniano Ramirez, DNI 92.877.721; Director Suplente: Federico Pablo Rubinstein, DNI 7.798.546, ambos con domicilio especial en Piedras 1066, CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 19/10/2026.

Martin Corraro - Tº: 134 Fº: 317 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78440/26 v. 22/10/2026

CHOCÓN HIDROELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71868101-0. Por Acta de Directorio de fecha 09/09/2026 se resolvió cambiar la sede social de Cerrito 1294, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Maipú 1210, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2026.

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78548/26 v. 22/10/2026

CIA ARGENTINA DE POPCORN S.A.

Informa que la empresa CUIT: 33692328359 por acta de asamblea de fecha 03 de septiembre de 2026 renuncio a su cargo el Sr. presidente y director titular Norberto Osvaldo Nobili y consecuentemente se designo a los nuevos miembros del directorio, se designo a los Sres.Raul Alejandro Maza como director titular y presidente y al Sr. Norberto Osvaldo Nobili como director suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Montevideo 633, 9 Piso, Dpto. 92, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/09/2026

SOFIA MICAELA VIDAL - Tº: 149 Fº: 860 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78514/26 v. 22/10/2026

CINTAS ADHESIVAS S.A.

33651856219 Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime el 18/08/2026 se aprobó el cese del directorio previo Presidente DEMAESTRI Gabriel Directores Titulares DEMAESTRI Anabel DEMAESTRI Daniela y Director Suplente Zulema Cristina LOPEZ, en el mismo acto se designa Directorio por el término de 1 año Presidente DEMAESTRI Gabriel Directores Titulares DEMAESTRI Anabel DEMAESTRI Daniela Director Suplente LOPEZ Zulema Cristina Todos constituyeron domicilio especial en calle Arribeños 2733 CABA Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/08/2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/08/2026
DIEGO SEBASTIAN PEREDO - T°: 298 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78200/26 v. 22/10/2026

COEG S.R.L.

CUIT 33-71001774-9.- Por Acta de Reunión de Socios del 27/8/2026 se traslada la sede social a Terrada 4865, Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 13/10/2026 Reg. N° 1328.
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78363/26 v. 22/10/2026

COMPAÑÍA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

30-53214979-3. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/11/2025, se resolvió designar por el término de 1 ejercicio al siguiente directorio: Presidente: Faustino Arias; Vicepresidente: Martín Miguel Perrone; Directores Titulares: María Laura Farrapeira, Patricio Mauro Zapata, Eduardo Pennice y Florencia Askenasy; Director Suplente: Gustavo Castello. Todos los directores aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2025.
CAMILA DE LOS ANGELES LOPEZ - T°: 149 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78437/26 v. 22/10/2026

CONSTRUDISEÑO S.A.

30516631178 Asamblea del 20/5/2026 se eligieron directores: Presidente Carlos Alberto FOSCHIA, Titulares Marcelo Ricardo DELACRETTAZ y Sergio DEL RIO, Suplente María Adela FOSCHIA, todos domicilio constituido Carlos Calvo 954 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/05/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78205/26 v. 22/10/2026

CRISVIS S.R.L.

CUIT 30-71847913-0; Acta de Reunión de Socios 14/10/2026 se aprueba la renuncia del gerente Cristhian Benitez Ayala y se designa como nuevo gerente a José Luis GARAY RODRIGUEZ, Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Bolivia 2326, piso 2° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 14/10/2026
Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78338/26 v. 22/10/2026

CURTIDORA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

cuit 30-53755421-1.- Por acta de Asamblea del 13/10/2026, se renuevan autoridades Presidente Hugo David Blum, Directora Suplente Andrea Silvia Frelejer, ambos con domicilio especial en Av Las Heras 2126, piso 6to, Caba Autorizado según instrumento privado acta de fecha 13/10/2026
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78201/26 v. 22/10/2026

CUSTODIA Y ADMINISTRACION S.A.U.

30717478726 Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y acta de Directorio, ambas del 12/06/2026: (i) se aceptaron las renunciaciones de los señores Luis María Julio Saguier, Eduardo Martín Lomanto y Natalia Irene Mouhapé a sus cargos de Directores Titulares; (ii) se designaron Directores Titulares hasta la finalización del término de los renunciados y distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Natalia Irene Mouhapé; Vicepresidente: Mariano E. Carricart; y Director Titular: Alfredo Francisco Cantilo; (iii) Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial: Natalia Irene Mohuapé en Montevideo 1790, Piso 4°, CABA y los restantes directores en Reconquista 609, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/06/2026.

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78441/26 v. 22/10/2026

D.A.U.C.E. S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-52352586-3.- Comunica que por: I) Acta de Asamblea del 10/12/2024, por cesación del Directorio, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Abraham GARCIK, como Vicepresidente: Julio RAISMAN y como Directores Suplentes: Adela Ester PRAIS y Ricardo Gabriel RAISMAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Ancaste 3277, de C.A.B.A.- II) Por Acta de Directorio del 31/10/2025, se resuelve trasladar la sede social hacia Pasaje Carabelas 281, Piso 3°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 05/12/2025 Reg. N° 2094

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78241/26 v. 22/10/2026

DF FESTIVAL S.A.U.

CUIT 30716070014, informa que por Asamblea de fecha 30/04/2026, se resolvió designar por el término de tres ejercicios a las siguientes autoridades: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Iván Ariel Finkelstein; y DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Mario Finkelstein, fijando domicilio especial ambos en Av. Eduardo Madero 942, Piso 25, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78462/26 v. 22/10/2026

DIENER S.A.C.I.F.

Sociedad sin CUIT, Correlativo N° 188346. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante ARCA. Por acta del 08/09/2026, se resolvió: 1) Por vencimiento del mandato de los señores Manuel Lynch, Héctor Nicasio Díez, Elías Peusner, Pedro G. Caraballo y Alicia Josefina Stratta, se designó presidente: Dora Zunilda Palo, DNI 17.988.835, y directora suplente: Rafaela María Pisani, DNI 14.679.399, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en la calle Los Pirineos 1357, CABA. 2) se reforma artículo NOVENO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/09/2026

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 22/10/2026 N° 78211/26 v. 22/10/2026

DONTO S.A.

CUIT 30-68149138-0. Por Asamblea General Ordinaria del 27/08/2026 se designa Directorio por 2 años: Presidente, Juan Carlos Campanera; Director suplente: Laureano Alberto Campanera. Se aprobó la renuncia de Laureano Alberto Campanera, Vicepresidente; Yanina Campanera, Director; y Juan Manuel Campanera, Director suplente. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 637, piso 1, Unidad 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/08/2026

RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78166/26 v. 22/10/2026

ELECTRONICS SOLUTIONS S.A.

30708623632 - Por asamblea del 27/5/24 se designo como Presidente a Pablo Hernán Caruso y como Director Suplente a Agustina Sol Caruso. Todos constituyen domicilio especial en Víctor Hugo 2586, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2024

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/10/2026 N° 78639/26 v. 22/10/2026

EMBAL CENTER S.A.

30-58582778-5 Por Actas del 24/04/2026 y 28/09/2026 se resolvió designar el Directorio: Presidente: Andrés BRONER, Vicepresidente: Edith Reneé WAKSMAN y Directora Suplente: Gloria E. GAVILAN DIARTES; todos con domicilio especial en Tres Arroyos 3240 CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/09/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78624/26 v. 22/10/2026

EMPRELUX S.A.

30716382210 - Por asamblea del 14/7/26 se ratifica el cargo de presidenta de Maria Laura Ana VEINER, se designa como vicepresidnete a Juan Carlos MEINARDO y director suplente a Hernán Guillermo GIACCAGLIA. Todos constituyen domicilio especial en O'Higgins 2824, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/07/2026.

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/10/2026 N° 78607/26 v. 22/10/2026

EÓLICA DE BAHÍA BLANCA S.R.L.

CUIT 30-71519639-1. Por Reunión de Socios de fecha 15 de octubre de 2026 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada de la Sociedad y el comienzo del proceso de liquidación en los términos del artículo 94, inciso 1, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS"); (ii) designar como liquidadores a los miembros de la Gerencia actuante: Fernando Musons, Estefanía Padellaro y Gonzalo Santillán como liquidadores titulares, y Javier Guzmán Espinosa como liquidador suplente; y (iii) que, hasta tanto se obtenga la cancelación registral, la denominación de la Sociedad sea acompañada por la mención "en liquidación", conforme el artículo 105 de la LGS. Los liquidadores constituyen domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/10/2026.

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78227/26 v. 22/10/2026

FIBERAR S.R.L.

CUIT: 30-71647692-4. Por Acta de Reunión de Socios N° 6 del 15/09/2026 de "FIBERAR S.R.L.", se resolvió trasladar la sede social de la calle Primera Junta 4286, CABA, al nuevo domicilio sito en la calle Florida 670, Piso 2, Oficina 67 B, de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 15/09/2026

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78644/26 v. 22/10/2026

FIDUCIA CAPITAL S.A.

CUIT 30-71025097-5 IGJ N° 1728487 Asamblea General Ordinaria del 31/10/2024 designó Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: TOMÁS BELLO, Directora Suplente: MARÍA DE LA PAZ NASTA, todos con domicilio especial en Av. Presidente Quintana 529, Piso 8°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2024: CLAUDIO E. CONSTANTIN - T° 115 F° 92 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/10/2024.

Claudio Enrique Constantin - T°: 115 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78217/26 v. 22/10/2026

FIDUCIARIA VILLA MARIA S.A.

CUIT 30-71001326-4 Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2026 se aprobó: 1) designación de directorio: presidente: Ricardo Paz Herrera acepta el cargo y constituye domicilio en Sucre 4250 Piso 4 Dpto 144 CABA y directora suplente: Gisela Vanesa Barbuscio, aceptan el cargo y constituye domicilio en Gral Pico 947 Ciudad Madero Prov. BsAs. 2) Aprobar la reforma de Estatuto: ARTICULO OCTAVO: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares y uno o más respectivos suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de los directores. Los directores suplentes reemplazarán solo al director titular que se indique en el momento de su elección. El término de duración de los directores titulares es de TRES ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente y válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. ARTICULO DECIMO PRIMERO: El cierre del ejercicio social se efectuará el 31 de diciembre. Por acta de directorio 31/08/2026 se aprueba cambio de sede social sin reforma de estatuto Cerrito 1050 piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/04/2026

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78315/26 v. 22/10/2026

FINOVA S.A.

CUIT: 30-71682763-8 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 01/10/2026 a las 12hs, se ordenó: (i) dejar sin efecto la reforma del artículo 1° del Estatuto Social, aprobada mediante Acta de Asamblea N° 8 de fecha 11 de noviembre de 2024 y, en consecuencia, (ii) desistir del trámite N° 9.819.344 de cambio de jurisdicción de la Sociedad, iniciado ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/10/2026.

María Alicia SACCHETTA - T°: 142 F°: 63 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78608/26 v. 22/10/2026

FOOD LOVERS S.A.

CUIT 30-71654956-5 Complemento aviso de fecha 20/10/2026, T.I. N° 77682/26 domicilio especial directores Honduras 5550, Piso 6, CABA Autorizado por asamblea ordinaria del 09/09/2026 Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/09/2026

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78405/26 v. 22/10/2026

GCH PARQUE S.A.

CUIT 30-71741543-0.- Por Acta de Asamblea del 31/08/2025 se resolvió: (i) Ezequiel Andrés Isaac Chomer renuncia a su cargo de presidente, siendo aceptado por unanimidad. (ii) se designó director Titular a Iván Dario Chomer, y director Suplente a Ezequiel Andrés Isaac Chomer, ambos con domicilio especial en Av del Libertador 5478, 12° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 19/10/2026 Reg. N° 556
Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78520/26 v. 22/10/2026

GCQ & ASOC. S.A.S.

CUIT 30-71929240-9. Inscripta en el Registro de SAS de la IGJ bajo el N° RL-2026-11699423-APN-DA#IGJ. Por Acta del Órgano de Administración N° 9 del 13/07/2026 se resolvió trasladar la sede social de Cerrito 512, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Libertad 850/860, piso 1A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El cambio no implica reforma del instrumento constitutivo. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración N° 9 de fecha 13/07/2026.
Leandro Damian Arrieta - T°: 136 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78572/26 v. 22/10/2026

GERIATRIKA S.R.L.

CUIT 30-70828865-5.- Por reunión de socios del 18/08/2023 se actualizaron los datos personales de la socia Gerente Claudia Mainza Bazalar Villarreal.- Cuando adquirió sus 25 cuotas de GERIATRIKA SRL el 06/07/2011, lo hizo siendo peruana, con DNI 93.304.247, y CUIL 27-93304247-8, inscripta la cesión y designación como gerente con esos datos en la IGJ el 10/02/2012 bajo el N° 730 del Libro 138 de S.R.L. Por sentencia del 23/03/2023 dictada en autos BAZALAR VILLARREAL, CLAUDIA MAINZA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA, Expte.CCF 008162/2018, se le otorgó carta de ciudadanía argentina, obteniendo su nuevo DNI N° 19.112.764 el 31/07/2023, y su CUIL 27-19112764-7.- Los socios aprueban por unanimidad la rectificación de los datos consignados.- Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 18/08/2023
Ingrid Mengen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78340/26 v. 22/10/2026

GINOR S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-51551670-7. Por Acta de Directorio unánime del 24/09/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a San Martín 793, Piso 2, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado CAMBIO SEDE SOCIAL de fecha 24/09/2026
URIEL DAVID BAREDES - Matrícula: 5722 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78165/26 v. 22/10/2026

GK HEALTH RESEARCH S.A.

30-71743497-4. Por Asamblea del 29/04/2026 se designó Director titular y Presidente a Mariana de Dios (clase B), domicilio especial Esmeralda 1320, 2° Of. A, CABA; Director titular y Vicepresidente a Franco Enrique Guerra (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1° Of. 105, CABA; Director Titular a Eduardo Alberto Woodley (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1° Of. 105, CABA; Director Suplente a Cristian German Levrotto (clase B), domicilio especial Esmeralda 1320, 2° Of. A, CABA; Director Suplente a Jorge Hilario Beitia (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1° Of. 105, CABA; y Director Suplente: Agustín Héctor Franzetti (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1° Of. 105, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/04/2026
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78175/26 v. 22/10/2026

GMRA S.A.U.

CUIT. 30-71562186-6. GMRA S.A.U. comunica que por ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS con fecha 27/04/2026 y por ACTA DE DIRECTORIO N° 85 con fecha 30/04/2026 se designaron los miembros del Directorio. Presidente: Jose Luis Alonso Vicepresidente: Guillermo Reda Director Titular: Wenceslao McCormick Director Suplente: Eduardo Koroch. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Miñones 2177, Planta Baja, CABA. Síndicos Titulares: Julio Amancio Cueto Rua, Mario Volman y Gerardo Biritos y Síndicos Suplentes: Gastón Malvarez, María Andrea Rabal y Hugo Kaplan.- Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, Piso 11° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2026

MARIAN DEL CARMEN BORAGNO - T°: 115 F°: 209 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78321/26 v. 22/10/2026

GR KOSTEN S.A.U.

CUIT: 30-70977430-8. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 6/10/2026 resolvió aumentar el capital social en la suma \$ 100.000.000, sin reforma de estatuto, llevándolo a la suma de \$ 1.100.000.000 representado por 110.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/10/2026

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78626/26 v. 22/10/2026

GRUPO INGENIAR S.A.

CUIT N° 30-71601322-3. Por actas de Asamblea ordinaria y directorio ambas del 09/10/2026: 1) se aceptó la renuncia de Carina Elizabet Carabajal Ireizo y de Fernando Esteban Álvarez a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente y 2) se designó Directorio: presidente: Alan Gabriel Álvarez y director suplente: Fernando Esteban Álvarez; ambos constituyen domicilio Baigorria 2328, planta baja, departamento C- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/10/2026

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78178/26 v. 22/10/2026

GRUPO LKV S.A.

30-71035159-3. Por acta de directorio del 6/10/26, se resolvió cambiar la sede social a Nazarre 5242, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/10/2026

Joaquin Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78330/26 v. 22/10/2026

ILHABELLA S.A.

CUIT 30-71198585-5. Rectifica Aviso N° 64959/26 v. 10/09/2026:

Las autoridades designadas constituyeron domicilio especial en Campana 2841, 6° piso, dpto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2026

CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78522/26 v. 22/10/2026

IMPORTADORA REAL S.R.L.

CUIT 30-70926538-1.- Por Acta de Reunión de Socios del 28/8/2026 se traslada la sede social a Argerich 5702 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 13/10/2026 Reg. Nº 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78362/26 v. 22/10/2026

INSTITUTO MASSONE S.A.

CUIT: 30-52891971-1. Comunica que: Por Asamblea General Ordinaria del 01/06/2026 resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jens Regelin a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Nicolas Karim Esmail como Vicepresidente y Director Titular en reemplazo del Director saliente hasta el cumplimiento del mandato. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Facundo Fernandez de Oliveira, Vicepresidente: Nicolas Karim Esmail y Director Titular: Santiago Dairea. El Director designado aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18º, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2026

FLORENCIA MARIA PIAZZARDI - Tº: 81 Fº: 677 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78623/26 v. 22/10/2026

INTELLIGENT SOLUTIONS CONSULTING S.A.S.

Los socios miembros de INTELLIGENT SOLUTIONS CONSULTING SAS CUIT Nº 30-71685756-1 resuelven por unanimidad disolver anticipadamente la Sociedad con efecto a partir del 28/09/2026, de conformidad con el artículo 94, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por no haber desarrollado actividad operativa desde su constitución.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS de fecha 28/09/2026

ARIEL FERNANDO AMEAL - Tº: 124 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78481/26 v. 22/10/2026

INVESTMENT ADVISORY S.A.

CUIT 30-71078900-9.- Informa que por asamblea general ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/10/2026 se resolvió la determinación del número de miembros del directorio, fijando en uno (1) el número de miembros titulares del directorio y en (1) el número de miembros suplentes del directorio; designándose por el término de 2 (dos) ejercicios al director titular Cesar José FOSSATI (18.493.636) y por el término de 2 (dos) ejercicios a la directora suplente Milagros ARRIZABALAGA (26.538.595). Por acta se asamblea del 12/10/2026 se designó a Cesar José FOSSATI como Presidente. Aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1184, Piso 2º Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 19/09/2023 CESAR JOSE FOSSATI - Presidente

e. 22/10/2026 Nº 78168/26 v. 22/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

IPLAN S.A.

(CUIT: 30-71960908-9). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8/10/2026, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Pablo Saubidet, Daniel Alejandro Nofal y Diego Javier Silbert a sus cargos de Directores Titulares, y de Damián Daniel Maldini a su cargo de Director Suplente. Asimismo, se aceptaron las renunciaciones de las Sras. Adriana Sibio, Mariana Vázquez y Silvia Andrea Tedín a sus cargos de Síndicos Titulares, y de los Sres. Jorge Eduardo Tützer, Damián Heber Navarro y Sebastián Raúl Borthwick a sus cargos de Síndicos Suplentes. En consecuencia, se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: el Sr. Adrián Leopoldo Conde como Presidente; y la Sra. Vanina Rosana Juanatey como Directora Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 865, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el órgano de fiscalización quedó conformado por el Sr. Joaquín Eppens Echagüe como Síndico Titular; y el Sr. Martín Mittelman como Síndico Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/10/2026.

Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78610/26 v. 22/10/2026

ISAURO S.A.

CUIT 30-67893807-2. Rectifica TI 69746/26 del 24/9/2026. Por Esc. 456 del 22/9/2026, se protocolizaron actas: Acta de Directorio número 59 de fecha 27/7/2026 y Acta de Asamblea número 38 de fecha 19/8/2026, que aprueba la totalidad de lo actuado por el directorio. Se aprueba la Renuncia del socio Maximiliano Perez Huczok como Presidente y se designa un nuevo Directorio: Presidente. Gaston HUCZOK PEREZ y Director Suplente: Julieta Fernanda MORALES, por mandato de tres ejercicios. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Allende 4144 Caba. Y Acta de Directorio número 60 de fecha 27/8/2026, de cambio de sede social de la calle Allende 4144 Caba a la calle Remedios 6024 Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 22/09/2026 Reg. N° 2103

PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78468/26 v. 22/10/2026

JUAN CARLOS TEJADA Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-68009403-5. Por Acta de reunión unánime de socio número 46, del 02/07/2026 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Franklin Delano Roosevelt 2443/2445/2447, Piso 10°, Oficina "D", CABA. Autorizado según instrumento privado CAMBIO SEDE SOCIAL SIN REFORMA DE ESTATUTO de fecha 02/07/2026.

URIEL DAVID BAREDES - Matrícula: 5722 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78398/26 v. 22/10/2026

LA CASITA DEL MONTE S.A.

CUIT 30707594027. Acta: 28/4/26 y 20/10/26. Cambio de sede a Montevideo 418, 11° piso, dpto A, CABA. Se designa: Presidente: Walter A. Vodeb y Suplente: Gustavo A. Vodeb, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por acta del 28/4/26

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78282/26 v. 22/10/2026

LIRNA S.A.

C.U.I.T. 30-68078278-0.- Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/07/2026: a) fijó en 1 el nro de Dir. Titulares en 1 el nro de Dir. Suplentes y designó Dir. Titular: Gladys Susana DE MARCO, argentina nacida 9/04/1957, casada, D.N.I. 13.359.070 CUIT 27-13359070-1 comerciante dom. Mercedes 707, Chascomús, pcia. Bs As y Directora Suplente: Sonia Noemí LOPEZ, argentina nacida el 1/02/1953 divorciada D.N.I. 10.735.995 CUIT 27-10735995-3 comerciante dom. Aristóbulo del Valle 669, Lanús, pcia. Bs As. Quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Paraná 489 piso 10 Of. 61 CABA ambas por dos ejercicios b) se aprobó por unanimidad el cambio de la sede social fijándose en Paraná 489 piso 10 Oficina 61 CABA. El cambio de sede social no importa reforma del Estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/07/2026
JOHANNA MARIEL SCHMIDT - T°: 142 F°: 508 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78342/26 v. 22/10/2026

LOGIS-ZAR S.R.L.

CUIT 30-70984517-5 - Por Acta Reunión de Socios del 02/09/2026 se resolvió el traslado de sede social a Moliere 2746, CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 02/09/2026
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78244/26 v. 22/10/2026

LOGISTIC LAB S.A.

30-71683173-2. Hace saber que en fecha 30/12/2025 por Asamblea General Ordinaria se resolvió de manera unánime, aceptar la renuncia de Liz Carolina Britez al cargo de Presidente y de Cristina Britez Melgarejo al cargo de Director Suplente, se designó a Francisco Ezequiel Claros en el cargo de Presidente y único Director Titular y a Oscar Miguel Zamora Salamanca en el cargo de Director Suplente. Ambos aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/12/2025.
Patricio Ezequiel Gallegos - T°: 94 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 77488/26 v. 22/10/2026

M BROKERS S.A.

CUIT: 30-71653341-3. Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26/09/2025 se aprobó la designación de: Director titular y presidente: Federico Gabriel Pareja, Director suplente: Fernando Álvarez de la Peña, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 12, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/09/2025
Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78643/26 v. 22/10/2026

M.B. DODERO S.A.

30-70855317-0. acta del 19/10/2026. Por renuncia del directorio. Se designo Presidente: Lilian Clara Aljanati DNI 92.548.941, y director Suplente: Mario Gabriel Beati, DNI 14.177.043, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/10/2026
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 22/10/2026 N° 78232/26 v. 22/10/2026

M.I.M.S. S.A.

Cuit: 30-70990618-2. Por Asamblea del 22/04/26, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Martín Alejandro Lange; Director Suplente: Sebastián Enrique Lange, Ambos con domicilio especial en Quintana 357, piso 7, dpto. A, CABA; Autorizado por Asamblea del 22/04/2026.

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78587/26 v. 22/10/2026

MAESTRO Y HUERRES S.A.

CUIT. 30-56136274-9. Se comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 28/04/2026 se designó Presidente a Antonio Maestro; Vicepresidente a Rodolfo Alexis Rodríguez, y Directores Titulares a María Pía Maestro, Juan Domingo Crisnejo y Sergio Alejandro Pertile, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 470, Planta Baja, CABA. Asimismo se comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas del 11/09/2026 a raíz del fallecimiento de Antonio Maestro, se fijó en 4 el número de Directores Titulares, designándose Presidente a Rodolfo Alexis Rodríguez; Vicepresidente a María Pía Maestro; y Directores Titulares a Juan Domingo Crisnejo y Sergio Alejandro Pertile, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 470, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/04/2026

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78625/26 v. 22/10/2026

MANANTIAL S.A.

CUIT: 30-63016936-0. Por acta del 21/4/26 se resuelve designar: Presidente: Ronaldo Oscar Strazzolini, y Directoras Suplentes: Maria Gabriela Strazzolini y Graciela Elena Leyria, todos fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 2254, piso 9, departamento C, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/04/2026

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78343/26 v. 22/10/2026

MARRAPAK S.A.

30655523517. Por Asamblea del 15/9/2026 resolvió disolver voluntariamente la sociedad y cancelar su registración, designar liquidador y conservador de libros al Sr Diego Ezequiel Schmidt, DNI 42.026.672, aprobar el Balance Final y Proyecto de distribución. El Sr. Schmidt constituyo domicilio especial en Campana 3307 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/09/2026.

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78477/26 v. 22/10/2026

MEMRISE S.A.

CUIT 30-71825620-4 Por acta del 20/10/2026. Renuncia Oscar Alberto Gatica a su cargo de director suplente. Se designó director suplente: Alexis Damián FERREIRA, DNI N° 42.369.520, quien acepta su cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/10/2026

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 22/10/2026 N° 78233/26 v. 22/10/2026

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S.A.C.I.I.F. Y A.

CUIT 30-53636661-6. Por Asamblea Ordinaria de fecha 11/08/2026 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente a Leonardo Fabián WAGNER y como Director Suplente a Héctor Jorge FREYRE, ambos por el plazo de tres ejercicios. Estando presente los designados aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Moreno 1195 piso 2 C, CABA. La sociedad prescinde de sindicatura, conforme estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2026

Alejandra Figueirido - T°: 65 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78214/26 v. 22/10/2026

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S.A.C.I.I.F. Y A.

CUIT 30-53636661-6. Por Asamblea General de Accionistas de fecha 11/08/2026 se aprobó el traslado de la sede social a la calle Moreno 1195 2 C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2026

Alejandra Figueirido - T°: 65 F°: 875 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78207/26 v. 22/10/2026

MERCATOR S.A.I.C.F. E I.

MERCATOR S.A.I.C.F. E I. CUIT 30-53797407-5. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2026, se resolvió la renovación del Directorio, fijándose en UN (1) Director Titular y UN (1) Director Suplente. Se designó: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR a Jorge Esteban Augusto STERN, DNI 11.956.130; y DIRECTOR SUPLENTE a Alejandro Pablo STERN, DNI 31.722.715, ambos por 3 ejercicios. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social y en Av. del Libertador 1717, piso 5, Depto. 505, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 14/10/2026

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 76816/26 v. 22/10/2026

MG PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71836988-2. Por Acta del 14/10/2026 renuncia como Gerente Miguel Ángel ALEGRE y se designa como Gerente a María Cecilia ARISTI, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas, renuncia y designacion de gerente de fecha 15/10/2026

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78341/26 v. 22/10/2026

MILNE S.A.

30-71022369-2. Se hace saber el Sr. Pascual Caiella, designado como director suplente por asamblea del 20/9/2023, cesó por vencimiento del plazo de su mandato, y fue reemplazado en el cargo por el Sr. Mariano José Salinas, designado como único director suplente por asamblea del 3/9/2026. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/09/2026

Nicolás Fossatti - T°: 109 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78215/26 v. 22/10/2026

MORTON GLOBAL INVESTMENTS S.A.

MORTON GLOBAL INVESTMENTS S.A. - CUIT Nº 30-70179514-4

Por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 15/10/2026 se designó Directorio, resultando electos: Presidente: Juan Carlos Federico DNI 4.521.756 y Director Suplente: Martín Federico DNI 29.433.799. Todos designados por 3 ejercicios y constituyendo domicilio especial en la Av. Del Libertador Nº 8540 Piso 15º "C" C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/10/2026 Jerónimo Salviani - Tº 273 Fº 114 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/10/2026

JERONIMO SALVIANI - Tº: 273 Fº: 114 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78302/26 v. 22/10/2026

NEO BREAK S.A.

CUIT: 30-71721812-0.- I) Por Acta de Asamblea Nº 4, del 19/08/2024 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: MARÍA ELENA AUFIERO, como Directores Titulares: JOSÉ ANTONIO AUFIERO y SEBASTIÁN MARTÍN AUFIERO y como Directora Suplente: SILVINA BEATRIZ AUFIERO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Mariscal Francisco Solano López 2179, de C.A.B.A.- II) Por Acta de Directorio Nº 22, del 23/07/2026 se resolvió el traslado de la sede social desde la calle Mariscal Francisco Solano López 2179/81/83, de C.A.B.A.; hacia la calle Pedro Morán 2134/6/8, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/08/2024

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78419/26 v. 22/10/2026

NEO TRUCK S.A.

CUIT: 30-71090698-6.- I) Por Acta de Asamblea Nº 22, del 12/08/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: MARÍA ELENA AUFIERO, como Directores Titulares: JOSÉ ANTONIO AUFIERO y SEBASTIÁN MARTÍN AUFIERO y como Directora Suplente: SILVINA BEATRIZ AUFIERO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Mariscal Francisco Solano López 2179, de C.A.B.A.- II) Por Acta de Directorio Nº 92, del 02/09/2026 se resolvió el traslado de la sede social desde la calle Mariscal Francisco Solano López 2179, de C.A.B.A.; hacia la calle Pedro Morán 2134, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/08/2026

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78418/26 v. 22/10/2026

NEW FIDU S.A.

CUIT 30-70997815-9 Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas celebradas el 23 de julio de 2025, se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio conformado de la siguiente manera, Director Titular: Alejandro Aisenon (DNI 17.029.386); y Director Suplente: José Víctor Fiszlelew (LE 4.533.005); ambos por el término de un ejercicio. Asimismo, los Directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Juramento 2059 Piso 9º oficina 908, C.A.B.A mediante Acta de Directorio de fecha 23 de julio de 2025. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 23 de julio de 2025 transcrita en folio Nº 48 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 12 de Febrero de 2007 bajo el número de rúbrica 14207-07. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/07/2025.

ALEJANDRO HORACIO CIMADEVILA - Tº: 124 Fº: 22 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78451/26 v. 22/10/2026

NSS S.A.

(CUIT: 30-70265297-5). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8/10/2026, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Pablo Saubidet, Daniel Alejandro Nofal, Damián Daniel Maldini, Diego Javier Silbert, Fernando Aníbal Devesa, Francisco Arnaldo Cecchini y Renato Mario Fernando Monacelli a sus cargos de Directores Titulares, y de María Josefina Renauld a su cargo de Directora Suplente. Asimismo, se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Pablo Gabriel San Martín, Calixto Miguel Zabala y Adriana Sibio a sus cargos de Síndicos Titulares, y de Jorge Eduardo Tützer, Mariana Vázquez y Silvia Andrea Tedín a sus cargos de Síndicos Suplentes. En consecuencia, se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: el Sr. Adrián Leopoldo Conde como Presidente; y la Sra. Vanina Rosana Juanatey como Directora Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 865, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el órgano de fiscalización quedó conformado por el Sr. Joaquín Eppens Echagüe como Síndico Titular; y el Sr. Martín Mittelman como Síndico Suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Eduardo Madero 900, Piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 08/10/2026.

María Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78590/26 v. 22/10/2026

PECAN PREMIUM S.A.

CUIT: 30-71038516-1

Comunica que el Directorio aprobó el 25/11/2025 trasladar la sede social de Cerrito 1136, piso 10, frente, CABA, a Av. Santa Fe 846 piso 9, CABA.

Autorizado según instrumento privado reunión de directorio de fecha 25/11/2025

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78312/26 v. 22/10/2026

PHP S.A.

CUIT 30-71220426-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/02/2026 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 5 la cantidad de Directores Titulares y en 4 la cantidad de Directores Suplentes; (ii) designar a María José Ceferina Ezquerria, Francisco José Poggi e Ignacio Olivero como Directores Titulares designados por la Clase A de Accionistas, y a Jorge Alberto Villar y Juan Manuel Ricciarelli como Directores Titulares designados por la Clase B de Accionistas; y (iii) designar a Jorge Percovich y Antonio Cáceres Martínez como Directores Suplentes designados por la Clase A de Accionistas, y a Mariano Ricciarelli y Agustín Marqués Rosas como Directores Suplentes designados por la Clase B de Accionistas. Composición del Directorio: Presidente: María José Ceferina Ezquerria; Directores Titulares: Ignacio Olivero, Francisco José Poggi, Jorge Alberto Villar y Juan Manuel Ricciarelli; Directores Suplentes: Jorge Percovich, Antonio Cáceres Martínez, Mariano Ricciarelli y Agustín Marqués Rosas. Los Directores designados aceptaron los cargos. María José Ceferina Ezquerria, Ignacio Olivero, Francisco José Poggi, Jorge Percovich y Antonio Cáceres Martínez constituyeron domicilio especial en Serrano 669, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Jorge Alberto Villar, Juan Manuel Ricciarelli, Mariano Ricciarelli y Agustín Marqués Rosas en Cavia 3063, Piso 16, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/02/2026.

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78220/26 v. 22/10/2026

PIRUCO S.A.

(CUIT 30-62728872-3). Según Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/09/2026, se resolvió: DESIGNACION DIRECTORIO: Presidente: Agustina TANOIRA; Directora Suplente: Agustina GONZALEZ BALCARCE. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 3020, piso 25, Depto. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2026

ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78324/26 v. 22/10/2026

PREMIAR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

C.U.I.T. 30-71652979-3. La Asamblea del 11/06/2026 eligió Presidente Amilcar Néstor GUIDOTTI, D.N.I. 24.990.336, Vicepresidente: Alejandro Vicente VALATKIEWICZ, D.N.I. 26.353.608, Directores: Emiliano Adrián STORTI, D.N.I. 25.909.595, Miguel Andrés MARTINEZ DE CAMPOS, D.N.I. 18.262.418 y Federico Pablo ERTOLA, D.N.I. 28.862.494 y Director Suplente Pablo Lorenzo Justiniano PEREZ MAREXIANO. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 786 C.A.B.A. El directorio en su sesión del 8/10/2026 trasladó la sede social a Paraguay 733, piso 2 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78213/26 v. 22/10/2026

PRODUCTOS ALIMENTICIOS MB S.A.

Expediente 1915026. CUIT 30-71572978-0. Por asamblea ordinaria del 28/09/2026 por vencimiento de mandato se designa por unanimidad como: Presidente: Cintia MARTIN, D.N.I. 34.555.496; y Director Suplente: Nahuel MARTIN, DNI 33.916.511; ambos con domicilio especial en Sarmiento 1574, piso 4º, depto. "A", de CABA. En el mismo acto y por unanimidad se resolvió el cambio de sede social a SARMIENTO 1574, PISO 4º, DEPTO. "A" (C1042ABD) CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 28/09/2026.

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 Nº 78449/26 v. 22/10/2026

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-50241471-9 Por Asamblea Ordinaria de fecha 29/09/2026, se fijó en cuatro el número de directores titulares y en dos el de suplentes, y por acta de directorio del 29/09/2026 se distribuyeron los cargos designando como Presidente a Humberto Duplat Paiva; Directores Titulares: Juan Manuel Conde, Eduardo Matias Ramos y Maria Laura Hernandez; y como Directores Suplentes Alexandre Fernández de Miranda y Giacomo Sofia, todos con duración de un año en sus mandatos. Se informa que los todos los directores fijaron domicilio especial en Av. Argentina 6784, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/09/2026.

ALEJANDRO RAUL FOURCADE - Tº: 188 Fº: 29 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78404/26 v. 22/10/2026

QUIMICA PROPELCO S.A.

CUIT 30-58812475-0. Por Escritura 255 del 14/10/2026 del Registro 66 de General San Martín se protocolizó Acta de Asamblea del 2 de octubre de 2025 donde se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Maria Lucia Ratcliffe, Vicepresidente: Facundo Martin Vecino, Director Suplente: Daniel Antonio Lotito, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social, San José 1111, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255 de fecha 14/10/2026 Reg. Nº 66.

JOSEFINA SERIGOS - Notario - Nro. Carnet: 6500 Registro: 47066 Adscripto

e. 22/10/2026 Nº 78219/26 v. 22/10/2026

RECOHRC S.A.

CUIT 33717767069. Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 17/03/2026 y del 19/03/2026 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, respectivamente. A saber, Presidente: Carolina Portillo Rivero; Director Suplente: Pablo Lucini. Todos los miembros aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 391 de fecha 19/10/2026 Reg. Nº 297

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 Nº 78328/26 v. 22/10/2026

RED ARGENTINA DE SALUD S.A.

CUIT 30708990244. Acta Asamblea del 15/7/24, resolvió designar Presidente Débora Valeria SOSA y Director Suplente Daniel Ricardo ISSA, domicilio especial en Av. Belgrano 687, piso 8, departamento "33", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 22/06/2026

IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78332/26 v. 22/10/2026

RELAXIL S.A.

CUIT 33-71034130-9 Por Acta de Directorio de fecha 20/10/2021 que me autoriza a publicar se traslada la sede social a Lafinur 3260 Piso 4 Dto. A - C.A.B.A. - Contador Público Miguel Ángel Murga Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 61 de fecha 20/10/2021

MIGUEL ANGEL MURGA - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78325/26 v. 22/10/2026

RELAXIL S.A.

CUIT 33-71034130-9 Por acta de Asamblea del 30/10/2021 que me autoriza a publicar, se reelige como Presidente a Edgardo Llorente D.N.I. 10.602.652 y como Director Suplente a Susana Adela Bravo D.N.I. 11.645.414. Ambos fijan sus domicilios especiales en Lafinur 3260 Piso 4 Depto. A - C.A.B.A.- Contador Público Miguel Ángel Murga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 30/10/2021

MIGUEL ANGEL MURGA - T°: 106 F°: 8 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78326/26 v. 22/10/2026

RIO TALA AGROPECUARIA S.A.

30584685936. acta del 10/03/2026. Por vencimiento del directorio. Se designo presidente: Oscar Alejandro Terni, DNI 14.095.279, vicepresidente: Mariano Parodi, DNI 20.281.597, director titular: Carlos Pfeiffer, DNI: 21.832.708 y director Suplente: Roberto Vazquez, DNI 14.557.416, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Bacacay 4850, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2026.

DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 22/10/2026 N° 78231/26 v. 22/10/2026

ROCK-IT CARGO S.A.

CUIT. 30-63865422-5.- La asamblea del 14/07/26 resolvió designar: Presidente: Juan Carlos Yani y Director Suplente: Gustavo Alberto Yani.- La reunión de directorio del 14/07/26 los directores designados constituyeron domicilio especial en Cramer 1434, Piso 6°, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 20/07/2026 Reg. N° 1735

ADRIANA VIEITEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 26358

e. 22/10/2026 N° 78453/26 v. 22/10/2026

ROTAMAR AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT: 30-70798748-7. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 7/7/2026, y por acta de distribución de cargos de misma fecha, se resolvió designar al Sr. Ignacio Lartirigoyen como Presidente, y a la Sra. Clara Elisa Donaldson como Directora Suplente. Los Directores constituyen domicilio especial en San Martín 558, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/10/2026

Sebastián Ferreyra Romea - T°: 99 F°: 242 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78164/26 v. 22/10/2026

SANS SOUCI S.A.

CUIT N° 30-61890385-7 Designación de autoridades: Por resolución de asamblea con fecha 11 de mayo de 2026 y reunión de directorio con fecha 12 de mayo de 2026, se resolvió la designación de la Sra. María Soledad DURINI como Presidente, al Sr. Matías Antonio DURINI como Vicepresidente, y María Josefina C. DURINI como Director Titular y el Sr. Miguel Jorge Nougues como Director Suplente. La Sra. María Soledad DURINI constituye domicilio especial en Callao 1630, Piso 2°, Departamentos C y D, C.A.B.A. El Sr. Matías Antonio DURINI constituye domicilio especial en Acassuso 886, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, la Sra. la Sra. María Josefina C. DURINI constituye domicilio especial en Cerrito 782, Piso 5°, C.A.B.A. y el Sr. Miguel Jorge Nougues constituye domicilio especial Callao 1630, Piso 2°, Departamentos C y D, C.A.B.A.

Instrumento Privado Acta de Directorio del 26/08/2025 MARIA SOLEDAD DURINI - Presidente

e. 22/10/2026 N° 78589/26 v. 22/10/2026

SE BIBLIOTECA S.R.L.

CUIT 33-71236952-9. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/04/2012 bajo el N° 3196 del Libro 138 de S.R.L. Por Acta de Gerencia del 29/09/2026 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Córdoba 817, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Azcuénaga 1811, piso 6°, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente Andrés Orlando Amoedo constituyó domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/09/2026

IGNACIO DEL CAMPO - T°: 156 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78465/26 v. 22/10/2026

SENDO S.A.

CUIT 30-68206842-2. Asamblea General Ordinaria del 11/12/2025 se reeligen autoridades por vencimiento del mandato así: Directora Titular y Presidente: Susana Beatriz Angiolillo; Director Suplente: Héctor Andrés Montanaro. Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social en Isabel La Católica 1107, piso 15, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2025

RENZO LUCIANO ANTONIO - T°: 150 F°: 422 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78480/26 v. 22/10/2026

SERHSA S.A. SOPORTE EMPRESARIO EN RECURSOS HUMANOS S.A.

CUIT 30-68517137-2 Por esc 38 del 08/10/2026 y Acta del 31/08/2026 se designan Presidente: Jonatan Luis DINAMARCA, Vicepresidente: Luis Alberto PERAZZO, Directora Titular: María Julieta DINAMARCA y Directora Suplente: Isabel del Carmen DINAMARCA POBLETE todos con domicilio especial en BERNARDO DE IRIGOYEN 630, piso 3, depto 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 08/10/2026 Reg. N° 2017 CARLOS FABIAN PAULERO - Habilitado D.N.R.O. N° 3130

e. 22/10/2026 N° 78314/26 v. 22/10/2026

SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68245263-9. Por Acta de Asamblea de Accionistas del 15 de mayo de 2026, se resolvió designar por el término de un año como directores titulares a los Sres. Felipe Menéndez Ross, Pablo Menéndez San Martín, Alberto Gustavo Deyros, Ricardo Menéndez San Martín y Julio Menéndez; y como director suplente al señor Javier Menéndez San Martín. Presentes en el acto, todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados. Asimismo, por reunión de directorio celebrada en la misma fecha, se decidió por unanimidad designar al Sr. Felipe Menéndez Ross como Presidente; al Sr. Pablo Menéndez San Martín como Vicepresidente. Todos los miembros del directorio aceptaron los cargos, manifestaron no ser personas políticamente expuestas y fijaron domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 2, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2026

LUCIO PRIMUCCI - T°: 145 F°: 791 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78479/26 v. 22/10/2026

SIRACUSA S.A.C.I.I.

CUIT 30-54016215-4. Por Asamblea del 30/10/2024 se reeligió como Director Titular y Presidente a Carlos Tomás Lalín Iglesias y como Suplente a Gustavo González, ambos con domicilio especial en Eduardo Madero 149 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/10/2024.
Marcelo Fabian Miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78609/26 v. 22/10/2026

SISTEMAS S&G S.R.L.

CUIT. 30-65233658-9.- Por Acta de Reunión de Socios del 21/09/2026 se resuelve aceptar la renuncia al cargo de gerente de: María Marcela PIERRI.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 01/10/2026 Reg. N° 384
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78239/26 v. 22/10/2026

SPINDRIFT CAPITAL LLC

Rectificatoria de los avisos publicados en el Boletín Oficial el 26/05/2026, TI. N.° 35102/26 y el 16/07/2026, TI N.° 49829/26. SPINDRIFT CAPITAL LLC, LLC constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes de los EE.UU., inscrita el 19/09/2019 bajo el N.° DC0105040, domicilio social en 5093 Dronningens Gade, Ste. 1, Charlotte Amalie, Islas Vírgenes de los EE.UU. 00802, solicita inscripción de sucursal ante la IGJ con domicilio en Condarco 3969, CABA. Objeto: adquisición, tenencia y administración de bienes inmuebles en la República Argentina. Representante Titular: Esteban Darío Babino, DNI 20.008.680, con domicilio especial en Condarco 3969, CABA. Representante Suplente: Ricardo Javier Gameroff, DNI 22.873.620, con domicilio especial en Condarco 3969, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La presente no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado RESOLUCION de fecha 27/02/2026
Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78186/26 v. 22/10/2026

STYLE + TECH S.A.

30708538406. Por Asambleas del 17/6/26 y 13/10/26 se designó Presidente: Leandro Ezequiel Hener y Director Suplente: León Brian Hener, ambos con domicilio especial en Ramón L. Falcón 2671, piso 2, dpto. 10, CABA. Cesaron el Presidente José Israel Hener, por renuncia, y el Director Suplente León Brian Hener, por nueva designación, ambos designados por Asamblea del 30/5/25. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/10/2026
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78197/26 v. 22/10/2026

SUREF S.A.

CUIT. 30-71842617-7 Por reunión del directorio del 25/09/2026 se traslado la sede social a av. Boedo 1805 CABA Autorizado según instrumento privado acta citada de fecha 25/09/2026
Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78640/26 v. 22/10/2026

SWISS CAKES S.R.L.

30-71804304-9. Instrumento Privado del 14/10/2026. Marcelo Ernesto Marino y Victoria Bello, ceden y transfieren 1000 cuotas sociales, 500 cada uno, a favor de Federico Debonis y Quimey Aylen Homs. El capital social de pesos cien mil, dividido en mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una, queda constituido de la siguiente forma: Federico Debonis y Quimey Aylen Homs, 500 cuotas cada uno. Marcelo Ernesto Marino renuncia a la gerencia, y los socios acuerdan designar a Quimey Aylen Homs como gerente de la sociedad, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial a todos los efectos en la sede social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/10/2026.

Gustavo Fabian Albertelli - T°: 80 F°: 843 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78228/26 v. 22/10/2026

TAPALQUE ALIMENTOS S.A.

CUIT: 33-58131161-9.- I) Por Acta de Asamblea del 30/04/2024 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: SEBASTIAN MACHUCA, Vicepresidente: MARIA SOL TESTA y como Directora Suplente: NORMA HAYDEE MEDINA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lisandro de la Torre 1764, de C.A.B.A.- II) Por Acta de Asamblea del 31/07/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: SEBASTIAN MACHUCA, Vicepresidente: MARIA SOL TESTA y como Directora Suplente: NORMA HAYDEE MEDINA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Lisandro de la Torre 1764, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 20/10/2026.

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78400/26 v. 22/10/2026

TECNOINTELCOM S.A.

TECNOINTELCOM S.A. CUIT 30-70891488-2. Designación de Autoridades. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 13 de agosto de 2026 y Acta de Asamblea ordinaria del 26 de agosto de 2026 resolvió designar autoridades y distribuir cargos respectivamente: Directores Titulares: DIEGO HERNAN MALLO, DNI 22.709.469 y SANTIAGO EZEQUIEL MALLO, DNI 38.128.989 y Director Suplente: NERINA EGUIZABAL, DNI 22.347.604, todos con domicilio especial en la calle Pedro Reta 684 de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; quienes expresamente aceptaron sus cargos por dos (2) ejercicios. Firma: Valeria Eliana Garcia - DNI 29600464 - Autorizado según Acta de Asamblea de fecha 26/08/2026. - Matrícula Tomo 135 Folio 940 del Colegio Publico de Abogados de Capital Federal.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2026

VALERIA ELIANA GARCIA - T°: 135 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78452/26 v. 22/10/2026

TECNOLAB S.A.

CUIT 30-63897599-4. Por Asamblea Ordinaria del 19/10/2026 ceso como Presidente Roberto Daniel Faivovich, Directores titulares Guillermo Faivovich y Patricia Leonor Lujvidin, y como Director Suplente Julián Faivovich. Se designo como Presidente Roberto Daniel Faivovich, y como Director Suplente Patricia Leonor Lujvidin, ambos con domicilio especial en Estomba 964, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 19/10/2026.

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78397/26 v. 22/10/2026

TRADITUM PAGOS S.A.

30-71726658-3. Por Asamblea del 29/04/2026 se designó Director titular y Presidente a Mariana de Dios (clase B), domicilio especial Esmeralda 1320, 2º Of. A, CABA; Director titular y Vicepresidente a Franco Enrique Guerra (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA; Director Titular a Eduardo Alberto Woodley (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA; Director Suplente a Cristian German Levrotto (clase B), domicilio especial Esmeralda 1320, 2º Of. A, CABA; Director Suplente a Jorge Hilario Beitia (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA; y Director Suplente: Agustín Héctor Franzetti (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/04/2026
Federico Ulled - Tº: 95 Fº: 552 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78183/26 v. 22/10/2026

TRADITUM S.A.

30-70826832-8. Por Asamblea del 29/04/2026 se designó Director titular y Presidente a Mariana de Dios (clase B), domicilio especial Esmeralda 1320, 2º Of. A, CABA; Director titular y Vicepresidente a Franco Enrique Guerra (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA; Director Titular a Eduardo Alberto Woodley (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA; Director Suplente a Cristian German Levrotto (clase B), domicilio especial Esmeralda 1320, 2º Of. A, CABA; Director Suplente a Jorge Hilario Beitia (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA; y Director Suplente: Agustín Héctor Franzetti (clase A), domicilio especial Alicia Moreau de Justo 2050, 1º Of. 105, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/04/2026
Federico Ulled - Tº: 95 Fº: 552 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78174/26 v. 22/10/2026

TRANSPORTES VESPRINI S.A.

30-69376173-1 Por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 29/09/2026, se designó y distribuyó el Directorio por 3 años. Presidente: Carlos Alberto VESPRINI, Vicepresidente: Rosa María VESPRINI y Directora Suplente: Gisela Karina VESPRINI, todos constituyeron domicilio especial Av. Callao 322, Piso 11, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/09/2026
Camila Franco - Tº: 126 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78360/26 v. 22/10/2026

TRESIL S.A.

30-70783584-9. Por Actas del 24/06/2026 y 30/06/2026 renunció la presidente: Celina Maria MADERO y se designó el Directorio: Presidente: Silvina Sandra COELHO y Director Suplente: Guillermo Alfredo LEMA, todos con domicilio especial en Paraná 426 piso 5º oficina G, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/06/2026
GISELA PAULA VILLAVIEJA - Tº: 323 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78641/26 v. 22/10/2026

TRIMAG S.A.

CUIT 30-68083069-6. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/01/2025 se renovaron los cargos del Directorio, quedando designado Presidente y Director Titular: Raul Alberto ALFONSO, Directores Titulares: Marcos Fernando ALFONSO y Silvia Alejandra SCHONHOLZ, y Directores Suplentes: Sabrina Analia ALFONSO y Manuel Roberto ALFONSO, fijan domicilio especial en Av. Cordoba 1417, Piso 4º, Oficina D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/01/2025
Adrian Guillermo Vogel - Matricula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N° 78334/26 v. 22/10/2026

TRIMED IMPLANTES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

(33-71526186-9) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 01/10/2026, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) aceptar la renuncia del Sr. Carlos Di Brico como Liquidador Titular, quien cesó en el cargo; y (ii) designar al Sr. Erminio Almaraz como Liquidador Titular en su remplazo, quien ejercerá la representación legal de la Sociedad. El liquidador designado aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/10/2026.

AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78550/26 v. 22/10/2026

UNCONVENTIONAL RESOURCES S.A.

CUIT N° 30-71947774-3. Se hace saber por un (1) día que Unconventional Resources S.A. (URSA) (la "Sociedad"), una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina con domicilio legal en Ingeniero Butty 240, piso 3°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 23 de junio de 2026, bajo el N° 11.337 del libro 127 de Sociedades por Acciones, con duración por el plazo de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 6 de agosto de 2026 y el Directorio de fecha 20 de octubre de 2026, emitió una obligación negociable convertible en acciones Clase D, Clase N° 0002, no subordinada, colocada en forma privada, de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y modificatorias, por un valor nominal de US\$ 6.000.000 (Dólares Estadounidenses seis millones) (la "Obligación Negociable"). La fecha de emisión de la Obligación Negociable es el 8 de septiembre de 2026. El capital no amortizado de la Obligación Negociable no devengará intereses. La Obligación Negociable que no se convierta será amortizada en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir del 10 de enero de 2030, de conformidad con lo dispuesto por el Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 6 de agosto de 2026 y el Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 2026. La Obligación Negociable podrá convertirse por única vez, en cualquier momento previo al 30 de septiembre de 2028, en nuevas acciones ordinarias Clase D de la Sociedad. La Obligación Negociable no cuenta con garantía. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto: llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) La exploración, prospección y reconocimiento superficial y de subsuelo para la localización, identificación y cuantificación de yacimientos de hidrocarburos —convencionales y no convencionales—, sustancias minerales e hídrico-subterráneas, incluyendo la realización de estudios geológicos, geofísicos, geoquímicos, sísmicos y toda otra técnica de relevamiento aplicable; b) La obtención, adquisición, cesión y titularidad de permisos de exploración, concesiones de explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales (CENCH) -con especial énfasis en yacimientos no convencionales-, Contratos de Exploración y Explotación No Convencional de Hidrocarburos, prórrogas, extensiones, reconversiones y cualquier otro título habilitante conforme a la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, la Ley N° 27.007 y demás normativa hidrocarburífera nacional y provincial aplicable; así como la actuación en carácter de operadora de tales concesiones y contratos; c) La exploración y explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos, de gas natural licuado (GNL), acuíferos y de cualquier clase de minerales; la operación de plantas de tratamiento, separación y procesamiento de hidrocarburos; y la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica, administrativa, comercial y operativa vinculados a la exploración, explotación, desarrollo, industrialización, transporte y comercialización de tales recursos; d) La perforación, terminación, intervención, reparación y abandono de pozos de petróleo, gas, agua y de cualquier otra naturaleza, incluyendo la aplicación de técnicas de fractura hidráulica multietapa (hydraulic fracturing), estimulación de pozos, perforación horizontal y dirigida, y toda otra tecnología de recuperación primaria, secundaria y asistida o mejorada de hidrocarburos, tanto convencionales como no convencionales; e) El procesamiento, industrialización, refinación, fraccionamiento, licuefacción, regasificación, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos, sus subproductos y derivados, así como de toda clase de sustancias minerales; incluyendo las actividades propias del segmento midstream y downstream; f) La compra, venta, arrendamiento, locación, importación, exportación y toda forma de transacción con petróleo crudo, gas natural, gas natural licuado (GNL), gas licuado de petróleo (GLP), condensados, productos refinados y petroquímicos, además de materias primas, insumos, equipos y productos manufacturados vinculados a la industria hidrocarburífera y minera, tanto en el mercado doméstico como en el internacional; g) La compra, venta, arrendamiento, fabricación, ensamblaje, reparación y mantenimiento de equipos, maquinarias, repuestos, herramientas y accesorios destinados al desarrollo de actividades petroleras, gasíferas y mineras en general; h) El proyecto, diseño, ingeniería, construcción, montaje, operación y mantenimiento de equipos, instalaciones, plantas e infraestructura para la extracción, tratamiento, refinación, procesamiento, almacenaje, medición, movimiento, transporte -incluidos oleoductos, gasoductos, poliductos y terminales de exportación- y despacho

de sustancias minerales en general, incluidos hidrocarburos, sus productos y derivados; i) La separación, fraccionamiento y ulterior transformación de componentes y subproductos del petróleo o del gas natural mediante plantas petroquímicas, criogénicas o de cualquier otra tecnología; j) La celebración de acuerdos de unión transitoria de empresas (UTE), contratos de operación conjunta (joint operating agreements), consorcios, joint ventures, farm-in/farm-out y cualquier otra modalidad asociativa o contractual con otras operadoras, empresas de servicios o inversores, vinculada a las actividades comprendidas en el presente objeto social; k) La gestión ambiental integral vinculada a las operaciones comprendidas en el presente objeto, incluyendo la realización de estudios de impacto ambiental, la implementación de planes de remediación, monitoreo ambiental, manejo de residuos de exploración y producción, tratamiento de agua de retorno y de producción, gestión de emisiones y la adopción de prácticas de sostenibilidad conforme a la normativa ambiental aplicable; l) La generación, cogeneración, producción y comercialización de energía eléctrica y térmica, su venta directa en el mercado o como agente del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), pudiendo construir, adquirir, alquilar, operar, administrar y desmantelar centrales térmicas, plantas de generación a gas, de ciclo combinado o de cualquier otra fuente, así como la participación en proyectos de energías renovables vinculados a sus operaciones; m) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados directa o indirectamente a las actividades comprendidas en el presente objeto; n) La financiación mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; el otorgamiento y la captación de créditos en el mercado de capitales local e internacional; el aporte de capitales a personas humanas o jurídicas, sociedades, fideicomisos u otros vehículos existentes o a constituirse; la compraventa y negociación de títulos valores, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores negociables y papeles de crédito; así como la contratación de coberturas financieras, seguros de precio y derivados financieros vinculados a commodities; o) La constitución, adquisición y participación en sociedades subsidiarias, controladas o vinculadas; p) El otorgamiento de fianzas, avales, garantías reales o personales y todo tipo de cauciones respecto de obligaciones propias o de terceros, sean estos vinculados o no. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. A la fecha de los últimos estados contables de la Sociedad, cerrados el 4 de agosto de 2026 y auditados por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A., el capital social suscrito asciende a \$ 2.106.000.000, representado por 1.031.940.000 acciones Clase A, 1.031.940.000 acciones Clase B y 42.120.000 acciones Clase C. A dicha fecha, se encontraba pendiente de integración la suma de \$ 1.557.000.000, así como la inscripción registral de un importe de \$ 2.076.000.000. El patrimonio neto de la Sociedad al 4 de agosto de 2026 ascendía a \$ 2.106.012.000. La Sociedad emitió con fecha 6 de agosto de 2026 Obligaciones Negociables Convertibles Clase N° 0001 por un valor nominal de US\$ 10.000.000. La Sociedad no cuenta con deudas contraídas con privilegios o garantías fuera del curso ordinario de sus negocios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/10/2026.

ESTEBAN PABLO BUJAN - T°: 120 F°: 226 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78586/26 v. 22/10/2026

VALTECH DIGITAL S.A.

30-71517618-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2026 se resolvió designar a (i) Sebastián Cordova Moyano, Director Titular y Presidente; (ii) Cecilia Ines Ricciuti, Director Titular y Vicepresidente; y (iii) Eliana Mariana Camacho, Director Titular. Todos aceptaron sus cargos. El Sr. Sebastián Córdoba Moyano constituye domicilio especial en Montevideo 1545, Piso 2, A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Sras. Cecilia Ines Ricciuti y Eliana Mariana Camacho constituyen domicilio especial en Av. Cabildo 1507, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/04/2026.

Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N° 78380/26 v. 22/10/2026

Síguenos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



VIRTUS S.A.

CUIT 30-50361616-1.COMPLEMENTARIA DE PUBLICACIÓN N.º 32437/25, V. 19/05/2025. En cumplimiento de la observación formulada por la Inspección General de Justicia, y conforme lo aclarado y complementado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 18/08/2026, se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/04/2025 cesaron, por cumplimiento de sus respectivos mandatos, VÍCTOR RAFAEL RUEDA, como Presidente, y MIGUEL ÁNGEL MORONISKI, como Director Suplente, ambos designados por Acta de Asamblea General Ordinaria N.º 53 de fecha 31/07/2002. Se mantienen vigentes las designaciones efectuadas por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/04/2025. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 85 de fecha 25/04/2025 Reg. N.º 26
Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 22/10/2026 N.º 78209/26 v. 22/10/2026

WELL DYNAMICS S.A.

CUIT 30-71652425-2. Por Acta de Directorio del 19/10/2026, se resolvió modificar la Sede Social, trasladando la misma a Avenida Presidente Figueroa Alcorta N.º 3085, Piso 9º, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2026.
Martín Francisco Sonaglioni - T.º: 99 F.º: 025 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N.º 78551/26 v. 22/10/2026

YACANTO PINAMAR S.A.

30-71720809-5. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/10/26, por vencimiento de mandato cesan como Presidenta Andrea Susana HADEN y Directora Suplente Mónica Noemí MAYNARD, quienes son reelegidas en iguales cargos por tres ejercicios. Ambas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Por Directorio del 14/10/2026 se trasladó la sede social de Superí 4268, CABA, a Av. Triunvirato 4135, piso 6.º, departamento 82, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/10/2026
Alejandro Mauricio Belieres - T.º: 35 F.º: 648 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N.º 78335/26 v. 22/10/2026

YARDAU S.R.L.

CUIT 30-71681471-4. Por instrumento privado de fecha 09/10/2026, DANIEL MARCELINO DAURIA, transfirió la totalidad de participación, o sea 500 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto cada una a PATRICIO LEONARDO IARLORI, soltero, 09/08/1976, DNI 25.044.848, CUIT 20-25044848-2, y MARCELO FERNANDO IARLORI, casado, 08/10/1967, DNI 18.563.511, CUIT 20-18563511-3, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Avenida Riestra 6292 CABA (250 cuotas a cada uno). El capital social de \$ 100.000 queda así conformado: a) PATRICIO LEONARDO IARLORI: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota; b) MARCELO FERNANDO IARLORI: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/10/2026
AGUSTINA SEGAT - T.º: 113 F.º: 929 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N.º 78482/26 v. 22/10/2026

ZERO HASH LLC

CUIT 30719180600 Rectifica aviso e. 29/09/2026 N.º 71311/26 por Vista de IGJ. Donde decía: "Comunica que por Resolución del Directorio del 04/08/2026 se resolvió el cambio de denominación de la Sociedad de Zero Hash LLC S.E.E. Sucursal Argentina a zerohash llc S.E.E. Sucursal Argentina." debe decir: "Comunica que por Resolución del Directorio del 04.08.2026 se resolvió el cambio de denominación de la Sociedad de Zero Hash LLC a zerohash llc."

Autorizado según instrumento privado Resolución del Directorio de casa matriz de fecha 09/01/2026.

Miguel Carlos Remmer - T.º: 75 F.º: 292 C.P.A.C.F.

e. 22/10/2026 N.º 78545/26 v. 22/10/2026

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Walter Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 4 de noviembre de 2.026 a partir de las 14.00 horas 6 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ASDOURIAN JAVIER PEUGEOT, RURAL 5 PTAS, 2008 ACTIVE T200 AM42 2024 BASE \$ 26.714.500, BARRIOS SOTO, GREDY JAVIER FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE CVT BZ 2014 BASE \$ 32.323.600, ROJAS, ISABEL ADRIANA CHEVROLET, SEDAN 5 PTAS, SPIN 1.8N LTZ M/T 2019 BASE \$ 14.614.100, CABALLERO CAÑIZA NICOLAS IVECO, TRACTOR C/ CABINA, 450 C33 T 2024 BASE \$ 138.804.300, RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA JOSE FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ 2024 BASE \$ 28.811.400, CARRIZO, RAMON ANTONIO BAJAJ, MOTOCICLETA, ROUSER 200 2024 BASE \$ 6.750.200, en el estado que se encuentran y exhiben el 27 de octubre al 2 de noviembre de 11 a 16 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta N° 202- Primer subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Rio S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 16 de octubre 2026.- Walter Fabian Narvaez Martillero Publico Nacional. Mat 33 F 230 L 79. WALTER FABIAN NARVAEZ MARTILLERO PUBLICO NACIONAL MAT 33 F 230 L 79 WALTER FABIAN NARVAEZ - Matrícula: 331.G.J.

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 06/11/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. Los siguientes vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 3, 4 y 5 de Noviembre de 9 a 16 hs: CORONA RODRIGUEZ JOSELIN JOSEFINA; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ /2023; AG383ZV; Base \$ 12.700.000 - PASTORI KALCICH MARIO PABLO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ /2025; AH169EX; Base \$ 13.500.000 - VALLENILLA MARTINEZ ARGENIS JESUS; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; AD927GL; Base \$ 10.000.000 - MADRID CRISTINA MABEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2022; AF148HY; Base \$ 12.200.000 - GONZALEZ AMARILLA RUTH YANINA; FIAT CRONOS PRECISION 1.3 GSE CVT BZ /2024; AG443FO; Base \$ 14.000.000 - SANCHEZ ROJAS YERMAIN JOSE; FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT /2019; AD682BX; Base \$ 11.500.000 - ZALDIVAR MIR JOSE LUIS; FIAT CRONOS PRECISION 1.8 MT /2022; AF250CG; Base \$ 13.600.000 - LESCOANO PATRICIA ADRIANA; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; AB793NV; Base \$ 8.500.000.- De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21/10/2026. Eduardo Alberto Radatti Martillero Público Nacional Mat. 77 L° 80 F° 129.

EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 77I.G.J.

e. 22/10/2026 N° 78622/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE NECOCHEA - SECRETARÍA CIVIL

El Juzgado Federal de Necochea Secretaria Civil, sito en Calle 56 Nro 3003 esq. 61 de la ciudad de Necochea a cargo del Dr. Bernardo Daniel Bibel, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Pose, en los autos caratulados: "AGOSTINO, JORGE s/INFORMACION SUMARIA expediente N° 775/2024, emplaza a los terceros interesados respecto al beneficio de pensión de la causante, Sra. ANA ELDA CISNEROS (DNI F9.982.294), para que en el plazo de 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, se presenten a estar a derecho, de conformidad a lo normado en el art. 53 de la Ley 24.241 y Dto. Reglamentario 1294/90. A tal fin, PUBLÍQUESE UN edicto electrónico en el Boletín Oficial y OTRO en el diario local "Ecos Diarios". de la ciudad de Necochea. Necochea, a los 03 días del mes de junio de 2024.

FEDERAL Juez - BERNARDO DANIEL BIBEL JUEZ FEDERAL

e. 22/10/2026 N° 41833/25 v. 22/10/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA ÚNICA - LA PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, Secretaria Única de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en la causa N° 74322/2018/TO1, caratulada "ROMAGNOLI, GASTÓN LUIS s/LESIONES CULPOSAS (ART. 94 - 1° PARRAFO)", notifica: "...RESUELVO: I.- HACER LUGAR a la solicitud de juicio abreviado y HOMOLOGAR el acuerdo presentado por las partes, en los términos del art. 431 bis del Código Procesal Penal de la Nación —ley 23.984—. II.- CONDENAR a Gastón Luis Romagnoli, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de dos (2) años de prisión, en suspenso, inhabilitación especial por dieciocho (18) meses para desempeñarse como guardabarreras de tren, y costas del proceso, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de estrago culposo, agravado por haber puesto en peligro de muerte a alguna persona, en concurso ideal con lesiones culposas (artículos 26, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 54, 189, segundo párrafo, y 94 del Código Penal de la Nación y 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), y al cumplimiento de las siguientes pautas de conducta por el término de dos años: fijar domicilio y someterse al control del Patronato de Liberados (art. 27 bis, inciso 1 del C.P)...Fdo. ANDRÉS FABIÁN BASSO. JUEZ DE CÁMARA. Ante mí: MÓNICA GABRIELA INAFUKU. SECRETARIA" ANDRÉS FABIÁN BASSO Juez - Juez Juez

e. 22/10/2026 N° 78295/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a las personas físicas-Diego MILLAN (DNI N° 22.743.639) y Analía Verónica ARÉVALO (DNI 26.821.661) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1655/2019, caratulada: "MILLAN, DIEGO Y OTROS s/ INFRACCION LEY 24.144" con fecha 08 de octubre de 2026: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN EJECUTORIA intentada en este legajo contra Diego MILLAN, Daniel Eduardo RIZZO y Analía Verónica ARÉVALO (art. 2560 del C.C.C.N.). II) CON COSTAS a cargo del B.C.R.A.. en atención a la forma en que se ha resuelto (art. 68 y 558 del C.P.C.y.C.N.). Regístrese, notifíquese y firme que sea, provéase lo correspondiente con relación a las medidas cautelares dictadas.... Fdo. R AFAEL F. CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA..." RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELEN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 22/10/2026 N° 78279/26 v. 28/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel (Jueza Subrogante), Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "M&S PLÁSTICOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12272/2026), M&S PLÁSTICOS SRL (CUIT N° 30-71598069-6), inscripta en la IGJ el 09 de abril de 2018, bajo el N° 4564 del Libro 155 Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Número Correlativo IGJ: 1925236), se presentó en concurso preventivo el 09.06.26 y que la apertura del mismo fue decretada el 15.09.26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 25.11.26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante el Síndico Eduardo Horacio Rotger, con domicilio constituido en Lavalle 1607, piso 8° "D", de CABA, teléfonos 15-6303-4535 y 11-4966-8692, domicilio electrónico 20-16161744-0, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura "estudiorotger@yahoo.com.ar". Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta caja de ahorro en pesos N° 400035656771, con CBU Nro: 007067793002016161744-004000356515 o Alias: BECA.ALBUM.BALDE, de titularidad de Eduardo Horacio Rotger (CUIT 20-07638526-3). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Lavalle 1607, piso 8° "D" de CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10.30 a 17.30 hs. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 15.09.26, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web "www.pjn.gov.ar" con el número de expte. 12272/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la Ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 18.12.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 12.03.27 y 13.05.27, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 21 de octubre de 2027 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, de octubre de 2026.- MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 22/10/2026 N° 77842/26 v. 28/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "AMERICAN CATERING SOCIETY S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 12046/2025), que con fecha 14/10/2026 se decretó la quiebra de AMERICAN CATERING SOCIETY S.A. CUIT N° 30-71533055-1, designándose síndico al contador Mario Ricardo Lanchuske con domicilio en la calle Tres de Febrero 2845 3° B de CABA. Los acreedores podrán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 26/2/2027 (LCQ: 32). En los días 14/4/2027 y 31/5/2027 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial) y a constituir domicilio en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/10/2026 N° 78492/26 v. 28/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 8 a cargo del Dr. Diego Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Filinich, sito en Lavalle 1220, piso 3º de CABA, en los autos caratulados: “BURGOS SERGIO MAXIMILIANO S/ ADOPCIÓN (Expte. N° 96904/2025), cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. RENUS ADRIAN RUBÉN, DNI N° 24.128.364, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días computados a partir del día siguiente al de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 343, párrafo segundo del CPCCN). Publíquense edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos aires, de Octubre de 2026.

DIEGO CORIA Juez - DIEGO CORIA JUEZ SUBRROGANTE

e. 22/10/2026 N° 78461/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo de la Dra. Paula Emilia Fernández, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Verónica Molins, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (CEDE A LIZARRAGA) Y OTRO c/ GARCIA VICTOR GUSTAVO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA” (Expte. N° 63834/2004), notifica a los demandados Patricia Gonzalez Zaccaria y Victor Gustavo Garcia, que con fecha 23 de septiembre de 2026, se ha dictado la siguiente resolución “Buenos Aires, 23 de septiembre de 2026.- Atento lo manifestado en la presentación a despacho, y a los fines de una mayor celeridad procesal y dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal, notifíquese el traslado ordenado a fs. 81, a los demandados Patricia Gonzalez Zaccaria y Victor Gustavo Garcia mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante un día, debiendo asimismo los emplazados presentarse en autos y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 41 del CPCC”. Firmado: Paula Emilia Fernández Jueza Nacional en lo Civil. “Buenos Aires, de 8 de julio de 2026.- Atento a lo peticionado, de las constancias aportadas córrase traslado a las partes por el término de ley. Notifíquese”. Firmado: María Verónica Molins Secretaria. Publíquese por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre de 2026.-

PAULA EMILIA FERNANDEZ Juez - MARIA VERONICA MOLINS SECRETARIA

e. 22/10/2026 N° 70663/26 v. 22/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Bucich María Florencia, sito en Lavalle 1212, piso 6º de CABA, en los autos caratulados “GARCETE RECALDE, BENJAMIN ISAAC s/ TUTELA” (37609/2026), cita a la Sra. ESPERANZA DIVINA RECALDE GARCETE para que, en el plazo de CINCO (5) DÍAS, comparezca a tomar intervención en el expediente. Publíquese por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de octubre de 2026.

Santos Enrique Cifuentes Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 22/10/2026 N° 78377/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en la Avda. de Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad, a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, en los autos caratulados: “MUNAYLLA AVILÉS, EMMA BEATRIZ Y OTRO c/ BURGOS DE KURSTAD, INES s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” N° 102454/2022, cita y emplaza a los presuntos herederos de Inés Burgos de Kurstad (L.C. nro. 325.661), para que dentro del plazo de (15) quince días tomen intervención en estos obrados y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que represente a los citados. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el plazo de dos (2) días. Buenos Aires, de octubre de 2026.-

María Victoria Pereira Juez - Gabriel Pablo Perez Portela Secretario

e. 22/10/2026 N° 75849/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, ubicado en la calle Lavalle 1212, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos; "HERRERA, PEDRO JULIO c/ CECCHINI, MARCELA ALEJANDRA s/DIVORCIO" Expte. 3737/2026, cita y emplaza a MARCELA ALEJANDRA CECCHINI, DNI. 16.722.509 por el plazo de quince días a tomar conocimiento de la petición de divorcio realizada por Pedro Julio Herrera, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar las actuaciones hasta el dictado de la sentencia. Publique por (2) días en Boletín Oficial. Buenos Aires 6 de octubre de 2026.- Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel Gonzalez Abalos Secretario e. 22/10/2026 N° 78102/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 104, a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga, Secretaría Única a cargo del Dr. Gabriel Tamborenea, sito en Talcahuano 490, primer piso, cita y emplaza a MARIA VICTORIA DEL ROSARIO PARDO (35.186.127) de conformidad con lo normado por los art. 85, 88 y ctes. Del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses en el marco de los autos: "PARDO, MARIA VICTORIA DEL ROSARIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. n° 15151/2026.

ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 22/10/2026 N° 68462/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	20/10/2026	MERLINO OFELIA	77983/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	20/10/2026	ALONSO VICTORIANA	77986/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	20/10/2026	COBAS MERCEDES ISOLINA Y FINOCCHIETTI CARLOS ALBERTO	77989/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	13/10/2026	TCHERECHANSKY ERNESTO LEON	75817/26
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	21/10/2026	GAGLIARDI HAYDEE MABEL	78350/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/06/2026	MANGE CARMEN CRISTINA	43487/26
14	UNICA	PABLO GUELF	20/10/2026	ELIDA FRANCISCA RANDISI	78064/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	21/10/2026	SUSANA ELENA PEREZ FELIP	78494/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/10/2026	JOSEFINA FERNANDEZ	74903/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	16/10/2026	ALBERTO RODRIGUEZ	77137/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	20/10/2026	CORENGIA CARLOS ALBERTO	77909/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	20/10/2026	OMAR ERNESTO TARDITO	77911/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	20/10/2026	DEMITRIO ARTURO OMAR	77912/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	07/10/2026	GIMENEZ RUBEN DARIO	74562/26
19	UNICA	L. JAVIER CUNEO LIBARONA	07/10/2026	BENITEZ WILFRIDA BEATRIZ	74596/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/10/2026	JOSEFA FERNANDEZ	76981/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/10/2026	ESCRIVA SALVADOR ANTONIO	75294/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/10/2026	FERRERO MARGARITA ESTRELLA	75299/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/10/2026	ENRIQUE ALEJANDRO MOLENBERG	77224/26
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/10/2026	CARMEN CELIA GONZALEZ GARCIA	76915/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	08/10/2026	ASUNCION ANGELA RAMONA PEREZ	75017/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/10/2026	PEDRO JOSÉ NEGRO	75888/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	14/10/2026	RAÚL FELIX CASADO QUINTANA	76350/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	28/09/2026	LAUGA ANA LUCIA	71354/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	20/10/2026	MARIA ELISA JAVES	77941/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	20/10/2026	ALICIA MONICA NATALE	77946/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	20/10/2026	JOSE NICOLAS FERREYRO	78080/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	14/10/2026	GONZALEZ JULIO CESAR	76348/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/10/2026	ISAA LANDESMAN Y SARA GUELER	76454/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/10/2026	VIVIANA KUZIS	76463/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/10/2026	CASTRO MARIA VICTORIA	77416/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	20/10/2026	NOEMÍ GENEROSA FABIANO	77929/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	20/10/2026	HUGO ÁNGEL GULLO Y DEOLINDA ISABEL RAMIREZ	78097/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/10/2026	MARTHA ALICIA BARBETTI	74421/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	16/07/2026	HORACIO ACOSTA	50123/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	21/10/2026	JUAN CARLOS PINTOS	78303/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	16/10/2026	NILDA CARMEN RODRIGUEZ	76942/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	15/10/2026	ELIZALDE MUNIZ MARIA MARCELA	76742/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	16/09/2026	FAIELLA ANTONIO	67625/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	09/10/2026	IDELFONSO ALEJANDRE CEPEDA	75197/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	12/08/2026	PEDRO BUCCHIERI	56831/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	12/08/2026	HILDA COTO	56840/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	19/10/2026	DAVID ANDRES LIZARAZU	77676/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	21/10/2026	PAGAN FRANCISCO JOSE	78257/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	19/10/2026	GONZALEZ CRUCETA DIOSIRDA	77572/26
51	UNICA	LUIS RICARDO JOSÉ SÁENZ (JUEZ)	15/10/2026	EDGARDO LUIS MURACA	76565/26
51	UNICA	LUIS RICARDO JOSÉ SÁENZ (JUEZ)	15/10/2026	JUAN CARLOS VILLAR	76566/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	27/08/2026	AIDE ERMINIA CORONEL	61353/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	19/10/2026	ROSA TALMAZAN	77598/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	20/10/2026	MARTHA ESTHER DENTONE	78052/26
59	UNICA	ADRIANA SYLVINA MORÓN	21/10/2026	DOLORES SILVA GRAÑA	78366/26
59	UNICA	ADRIANA S. MORÓN	15/10/2026	JOSÉ FAIN	76779/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/10/2026	CARLOS ALBERTO BRIZUELA	76991/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	20/10/2026	DARIO ARNALDO GALEANO	77930/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	21/10/2026	HECTOR FRANCISCO SICILIA Y SERAFINA ALICIA MAGNETICO	78263/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	16/10/2026	MIRTA SUSANA VIOLA	77108/26
62	UNICA	MATIAS N. NUÑEZ OSTIZ	16/10/2026	SUSANA DORRONSORO	77131/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	15/10/2026	GELBORT BELQUI RENEE	76490/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/10/2026	BARSOTTINI, LEOPOLDA	77599/26
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	19/10/2026	FERNANDEZ CARLOS EMANUEL	77575/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/10/2026	ANDREA NATALIA SUAREZ	77481/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	15/10/2026	JORGE CASTROAGUDIN	76452/26
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	19/10/2026	VICTOR TARSIA Y MARÍA ESTHER SABBIA	77366/26
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	15/10/2026	RAMON LUIS GIL Y FORTUNATA CASCIANA	76772/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	08/10/2026	OSCAR ABEL DE MAJO	75038/26
69	UNICA	KARINA RAPKINAS (JUEZA)	20/10/2026	DE DONA IOLE ANGELA	77933/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	20/10/2026	HAYDEE MARÍA GORORDO ALLARIA	78070/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	20/10/2026	ARIEL ALBERTO GABIN	77939/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	20/10/2026	LUIS KOIFMANN	77948/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	16/10/2026	RIZZO TERESA	77058/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	20/10/2026	SILVIA EMA FERRARI	78018/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/10/2026	GISELDA ANITA ISABEL GUNTERBERG	77864/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/10/2026	ANA MARIA MARTINEZ Y LUIS ALBERTO QUINTEROS	77866/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/10/2026	FELISA BEATRIZ FINKELSTEIN	76960/26
79	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	09/10/2026	RITA FAIKES	75302/26
79	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	20/10/2026	MARIA ESPERANZA GARCIA	78016/26
89	UNICA	JESICA MARIA LA PAYASLIAN	20/10/2026	JUAN PABLO ROMERO BARENGHI	77962/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	19/10/2026	RUBEN OSCAR PEREZ	77663/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/10/2026	NAVARRO HECTOR JORGE	77846/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	20/10/2026	MOUTOUS SUSANA ELENA	77848/26
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/10/2026	DI MASI MARTA SUSANA	78275/26
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	16/10/2026	DEMETRIO DE MAURI	76958/26
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	19/10/2026	ENRIQUE DURINI	77691/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZA)	19/10/2026	MORAS MOM VICTORIA	77520/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI (JUEZA)	28/09/2026	GUILLAMON NORA ISABEL	71162/26
95	UNICA	VICTORIA CAIA	05/10/2026	CARLOS ALBERTO BRECCIAROLI Y OLGA EMA SAN SEBASTIAN	73364/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	13/10/2026	ALVAREZ FLAVIA MATILDE	75773/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	19/10/2026	PANDO MANUEL MIGUEL	77343/26
98	UNICA	RAFAEL MARTIN OLIVARES	20/10/2026	MARAVINI RUBEN ATILIO	78106/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	14/10/2026	FUKUDA JULIA	76012/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	14/10/2026	MIGUEL CASO Y DORINDA DI NUNZIO	76013/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/10/2026	FLORENTINA CUETOS SUAREZ	76926/26
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/10/2026	ALICIA ESTER QUINTELA	77529/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	21/10/2026	GARCIA ANDREA FABIANA	78277/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/10/2026	FERNANDO MADANES	77326/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/10/2026	JOSE PEDRO MILIUS Y MARTHA CECILIA STIEBEN	77480/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/10/2026	CARLOS ALBERTO ALVAREZ	76459/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/10/2026	CARMEN ALICIA PRIETO	76592/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/10/2026	JUSTINA JORDAN QUIROZ	76464/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/10/2026	RONZONI OSVALDO OSCAR	75652/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/10/2026	KEYLIAN JUAN	77625/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/10/2026	RUANO LILIANA ANTONIA	77649/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/10/2026	CALABRESE ESPINEDA LUCIA CONCEPCION CATALINA	77672/26

e. 22/10/2026 N° 6791 v. 22/10/2026

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 29, Sec. Nº 57, sito en Montevideo 546, Piso 4º, CABA, en autos: ETIQUETAS ZALAUETT SA s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE Nº 1 S/ INC. DE VENTA, Expte. Nº 26496/2025/1 CUIT fallido 30-66043531-6, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 CSJN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero JAVIER OSVALDO FUENTES, CUIT: 20173159316, tel: 15 -5308-1971, mail: fuenteservicioinmobiliario@gmail.com, sobre lo siguiente: El 100% de los bienes inventariados según el mandamiento de fs. 1/44 y los automotores dominio POI 171 Y GTE 310. Según informe de martillero de fs. 301/305, 307/338 y fs. 506/531 y fs. 780/787, se subastan los sig. bienes: a) Rodados 1) Renault Kangoo PH3 CONFORT 1.6 1P FURGON DOMINIO POI 171 AÑO 2016, Base \$ 2.000.000; 2) RENAULT KANGOO EXP CONFORT 1.6 FURGON DOMINIO GTE 310 AÑO 2007 Base \$ 700.000; b) Maquinarias y Telares, Base EN BLOCK U\$S 3.000 o bien en \$ al tipo de cambio oficial BNA (tipo vendedor) al día de cada pago; c) Bienes muebles, Base EN BLOCK \$ 300.000; d) Hilos Industriales, Base EN BLOCK \$ 2.500.000; f) Electrodomésticos y aires acondicionados, SIN BASE. Condiciones de venta: SEÑA 30% EN PESOS Y EN DÓLARES. IVA rodados y maquinarias 10,5%. IVA resto de los bienes según corresponda. COMISIÓN 10% en \$ ó U\$S según corresponda. ARANC. ACORD. 10/99 CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en CABA Los postulantes deberán depositar en la cuenta judicial de autos una suma equivalente al 5% de la base fijada, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio del acto de subasta (art. 12), quedando imputado a cuenta del saldo del precio para quien resulte adjudicatario. Las sumas de quienes no resulten ganadores serán restituidas de oficio mediante transferencia a la cuenta informada, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En tal caso podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización; de no solicitarlo, el Tribunal ordenará la devolución una vez perfeccionada la venta en cabeza de otro postor o sobreseída la ejecución. Los depósitos no devengarán intereses ni serán actualizados. Queda prohibida la compra “en comisión”, así como la “cesión del boleto de compraventa” y no se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Las deudas que se registren respecto de los bienes que sean anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificadas por el organismo acreedor; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la toma de posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra, y sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los compradores. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones de la venta. Los postores declaran conocer el estado de los bienes y las reglas del sistema de subastas electrónicas. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2026, a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 26 de noviembre de 2026, a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 hs.). El comprador deberá abonar, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% de la seña en la cuenta de autos del BANCO CIUDAD SUC. TRIBUNALES EN U\$S Lº 915 Fº 449 DV. 1 CBU Nº 02900759-11250091504491; o en la cuenta en \$ Lº 912 Fº 827 DV. 4 CBU Nº 02900759-01250091208273; debiendo acreditar el pago del precio restante (70%) dentro del plazo y oportunidad del art. 580 CPCCN, previa aprobación judicial; b) 10% de Comisión del Martillero en Caja de Ahorro en U\$S a su nombre en Banco Macro CBU Nº 2850461620030749532012 Y ALIAS: YESO.CAPA.INAUDITA y en Cuenta Corriente en \$ a su nombre en Banco Macro CBU Nº 2850461630030749531009 Y ALIAS: ROSCA.REFINADO.ABACO; c) 0 ,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN-0500/335-“Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389; y deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su finalización, d) comprobante de inscripción a la subasta, e) constancia del Código de Postor, f) abonar el IVA que corresponda, que se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente (que deberá acreditar con fotocopia de CUIT) y g) se deja constancia que los gastos de desmonte de las maquinarias, así como todo otro gasto de traslado de los bienes a subastar, quedan a cargo exclusivo del comprador. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: PUEYRREDÓN 4079, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, los días 26 y 27 de octubre de 2026 de 14 a 17 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría. Nro. 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB (edificio anexo), CABA, en autos: "VIGNATI SACIIF S/ QUIEBRA" (expte. Nº 35079/2001), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera María Lorena Meza, CUIT 27-25779149/7, tel 1160518176, correo electrónico l_76@live.com.ar, sobre el INMUEBLE ubicado en la calle Olazábal Nº 5638/40, entre las calles Ceretti y De los Constituyentes, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral, Circunscripción: 16, Sección: 51, Manzana: 5, Parcela: 7, Partida inmobiliaria (AGIP) Nº 351.425. Matricula Digital 16-24906. La propiedad fue destinada para servicios fúnebres, uso comercial. El inmueble se trata de una propiedad de dos plantas con frente a la calle Olazábal 5638, en el barrio de Villa Urquiza, Ciudad de Buenos Aires. El estado del inmueble en general es regular, requiriendo varias mejoras. En la planta baja se encuentra una recepción y varios salones abiertos. También hay baños separados para hombres y mujeres y una cocina. Al acceder a la planta alta, se ubica otra recepción de mayor tamaño. Esta recepción tiene una salida a un balcón aterrazado, y otros cuartos abiertos. También hay baño de hombres y mujeres, y una cocina con salida a la terraza. La propiedad cuenta con entrada de garaje en el que entran varios vehículos. A uno de los costados hay un sector semi cubierto y en el fondo cuenta con un espacio cerrado amplio, que puede utilizarse como quincho. El interior está dividido por un cerramiento con Durlock. Condiciones de venta: Al Contado. Estado: Desocupado. BASE: DÓLARES ESTADOUNIDENSES SEISCIENTOS VEINTE MIL (USD 620.000). Se informan las siguientes deudas. AYSA \$ 4.010.596,06 (ver fs. 1715/1717) y GCBA – Impuesto Inmobiliario y ABL – \$ 16.632.909,19 (ver DEO del 15/07/2026) La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 3 de diciembre de 2026 a las 13:00 hs. Fecha de finalización: 18 de diciembre de 2026 a las 13:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 30 de noviembre de 2026 hasta las 13:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los TRES (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en concepto de seña en la cuenta de autos "VIGNATI S.A.C.I.I.F. S/QUIEBRA" CUENTA JUDICIAL 62-002-003-915-352-4, Moneda: dólares CBU0290075910202091503526; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre María Lorena Meza CBU 0720085488000042664240, Cuenta en dólares 085-426642/4, ALIAS CLASE.CAMA.CIUDAD y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial Nº 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. Se deja debida constancia que sólo pueden intervenir en las subastas los que se encuentren habilitados hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del acto de remate. DEPÓSITO EN GARANTÍA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta en concepto de garantía como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 1 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). El comprador deberá depositar la seña de un 30% y el arancel del 0,25% sobre el precio de venta (Ac. CSJN 10/99 y 24/00) y la comisión del martillero (3% más IVA). El depósito en garantía se tomará a cuenta de la seña o saldo del precio. Asimismo, hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25. Se difiere el pago del saldo del precio el cual deberá depositarse en la cuenta judicial a abrirse al quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate (art. 580 del CPCCN). En el supuesto en el que el vencedor de la subasta no integre el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Hágase saber a los interesados que para que ello tenga lugar no podrá retirarse el depósito en garantía y deberá mediar conformidad de la sindicatura. Hágase saber que la presente compraventa no está alcanzada por el IVA. Decretase la prohibición de "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". Hágase saber al comprador en subasta que deberá tomar posesión dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario se le otorgará la posesión ficta debiendo hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble, circunstancia que operará automáticamente. Comuníquese a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor

en un plazo no mayor a 45 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Olazábal N° 5638/40, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 19 y 20 de noviembre de 2026, en el horario de 11:00 hs. a 13:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de octubre de 2026.

Fdo: Rodolfo. M Ramirez Secretario. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 22/10/2026 N° 78247/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 15, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, en autos: "GUIDI FERNANDO s/ Quiebra s/ incidente de venta Avellaneda N° 315, Localidad de Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires" N° 25366/2014/10, hace saber por cinco días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Betiana Carla Gandini, CUIT N° 23-26038472-4, tel. 115759-6236, correo electrónico betianagandini@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 315, entre las de General Guido y Coronel Suarez, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Designado en su título con el lote 3.- Mide: 10,39 mts. de frente al NNO por 25,70 mts. de fondo. Superficie: 267,02 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción VIII, sección A, manzana 27, parcela 1c.- Inscripción dominial matrícula N° 77.387.- Partida 063 -100712. Título de propiedad reservado en autos (2° testimonio).- Ocupado por María Luz Piuma y sus tres hijos (dos de ellos menores de edad); en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato).- Consta de: Pequeño jardín al frente recibidor, living, cocina comedor, pasillo de distribución, baño completo, dormitorio con placard en suite, dormitorio al frente con espacio de guardado bajo escalera, al costado de la cocina pasillo pasante cubierto, fondo con pileta de mampostería y quincho semi cubierto con parrilla. En planta alta pasillo de circulación, amplio dormitorio con vestidor, dormitorio, baño completo, lavadero y terraza; en buen estado de conservación. - Condiciones de venta: el vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía –si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). Deberá, asimismo: a) para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. b) las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 18 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer. BASE: U\$S 140.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs., Fecha de finalización: 9 de diciembre de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Finalizado el acto del remate, el comprador abonará seña del 30% en la cuenta de autos (U\$S) CBU 0290075910215091502929 o (\$) CBU 0290075900215090602463 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3; 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (U\$S) CBU 0340112109112008874002 ALIAS: bcgandinidolar o (\$) CBU 0340112108112008874001 ALIAS: BCGANDINI y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Dichos fondos serán depositados en una cuenta a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s /revisión de plenario Uzal).

Los interesados tienen la posibilidad de efectuar los pagos de la seña como el saldo de precio en pesos, al tipo de cambio correspondiente al dólar oficial del Banco Nación tipo vendedor vigente al momento del depósito correspondiente. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble -si estos existieran- así como los gastos de escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista que regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos.- En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). FECHA DE EXHIBICIÓN: 5 y 6 de noviembre de 2026, entre las 10 y 11 hs.- CABA, 20 de octubre de 2026.

MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - DAMIAN OSCAR SEGADE SECRETARIO

e. 22/10/2026 N° 78293/26 v. 28/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo interinamente de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, 3° Piso, C.A.B.A., en autos: "BKALUMINIO S.R.L. c/ RCC EMPRENDIMIENTOS S.R.L. Y OTROS s/ORDINARIO", (expte. 19628/2024), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Diego Leonardo Escobar, (CUIT 23-23100378 -9), tel 11-5695-6210, correo electrónico (escobardiegol@gmail.com), sobre lo siguiente: el 100% del inmueble sito en la calle José Antonio Cabrera nro. 6016, de CABA, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 33, Manzana: 85, Parcela: 2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal en la Matrícula 17-7907), de titularidad de la ejecutada RCC Emprendimientos SRL. Según constatación se trata de un edificio en construcción edificado sobre un lote que mide 8,66 de frente por 20,20 mts de fondo, o sea con una superficie de terreno de 175 m2, ubicado en el barrio de Palermo, casi en su límite con los barrios de Colegiales y Chacarita, a una cuadra del llamado Mercado de Pulgas, en zona mixta (comercial/residencial), con gran cantidad de edificios en la zona. El edificio que cuenta con un avance de obra estimado en un 70%, contará con un ascensor, se desarrolla en planta subsuelo, planta baja, diez pisos superiores y azotea, contando con 20 unidades funcionales, que se dividen en un local en planta baja y 19 departamentos (9 unidades de dos ambientes al frente, 9 unidades de un ambiente al contra frente y 1 unidad de tres ambientes en piso completo). Según plano de obra aportado por los constructores y que con el presente se acompaña, tiene dos retiros (uno en el octavo piso y otro en el noveno piso). El edificio que cuenta con 1.576 m2 construibles, se distribuye de la siguiente manera:-Planta subsuelo: pasillo de distribución, sector para auxiliar de portería con baño, posibles bauleras, baños, tanque cisterna, depósito y hueco de futuro ascensor. - Planta baja: amplio local del sector izquierdo, con baño y office y hall de recepción del edificio del sector derecho. - Primer piso: un (1) departamento de dos ambientes al frente que consta de cocina con pasaplatos integrada al living comedor con balcón corrido, toilette de recepción y un dormitorio en suite con salida al balcón, con ante baño o vestidor y baño completo y un (1) departamento de un ambiente al contra frente que consta de cocina con pasaplatos integrada al ambiente con balcón, y patio terraza, ante baño o vestidor y baño completo. - Segundo al séptimo piso: repiten las plantas del primer piso, o sea un (1) departamento de dos ambientes al frente y un (1) departamento de un ambiente al contra frente, pero éstos últimos solo con balcón y no con patio terraza. - Octavo piso: también repite las plantas anteriores, o sea un (1) departamento de dos ambientes al frente y un (1) departamento de un ambiente al contra frente, pero el departamento de frente cuenta con un pequeño retiro que le proporciona un balcón un poco más ancho que los anteriores. - Noveno piso: cuenta solo con un (1) departamento pero de tres ambientes, que consta de un amplio estar con cocina integrada al living comedor con amplio balcón corrido, pasillo de distribución, baño completo, un dormitorio con placard y salida al balcón al frente, y otro dormitorio en suite al contra frente con vestidor, baño completo y pequeño balcón. - Décimo piso: un (1) departamento de dos ambientes al frente sin balcón, que consta de cocina con pasaplatos integrada al living comedor, baño completo y un dormitorio y un (1) departamento de un ambiente al contra frente que consta de cocina con pasaplatos integrada al ambiente con

balcón, ante baño o vestidor y baño completo. - Azotea: terraza libre con tanques de agua y sala de máquinas del ascensor. Todo desocupado y en plena obra, con buenos materiales de construcción. Todos los departamentos y sectores comunes del edificio sin pisos ni revestimientos, ni muebles ni artefactos de cocina y baños. Con cañerías de desagües, agua y luz colocados, algunas unidades en proceso de colocación de durlocks. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 1.670.000.- Deudas: AySA: \$ 175.575,20.- al 30/12/25 (fs.109); Agip: \$ 2.498.096,92.- al 04/02/26 (fs.109). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 26 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 hs.). En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá estar inscripto en el Registro. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Los postores deberán depositar en la cuenta judicial de autos (BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES: L° 915 F° 257 Dv 5 - CBU 0290075910236091502573 -cuenta en dólares-) una suma equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada, en concepto de garantía como presupuesto de aceptación, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al inicio de la subasta (art. 12). Las sumas de quienes no resulten ganadores serán restituidas de oficio mediante transferencia a la cuenta informada, salvo reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (Cpr. 583). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. El saldo de precio deberá ingresarse - dependiendo la moneda- en la cuenta judicial abierta en las presentes actuaciones en el BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES (L° 904 F° 878 Dv6 CBU: 0290075900236090408783 -cuenta en pesos- o bien, L° 915 F° 257 Dv 5 CBU 0290075910236091502573 -cuenta en dólares-), dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). En ese sentido, si el vencedor no integra el precio en término, y existieren postores con ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la ganadora, se invitará al de la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciere, será considerado ganador; en su defecto, se procederá sucesivamente con los siguientes postores en igual condición. El adjudicatario deberá, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, acreditar su inscripción a la subasta y constancia del código de postor, previa aprobación judicial. Asimismo, deberá acreditar el pago del tres por ciento (3%) en concepto de comisión del martillero en su cuenta en dólares del Banco Santander – CBU 0720740488000035599436 – Alias diegolesco, y del 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU:0290005610000001592389, además de denunciar su condición fiscal respecto del IVA. Los gastos que correspondan (formularios, tasas, contribuciones, honorarios, diligencias para levantamiento de medidas, etc.) serán a cargo del comprador, incluso los que legalmente correspondan a la parte vendedora. El adjudicatario deberá materializar la traslación de dominio en un plazo no mayor de treinta (30) días, bajo apercibimiento de astreintes equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor de compra. EXHIBICIÓN: los días 26 y 27 de Octubre de 14 a 16 hs. en José Antonio Cabrera nro. 6016, de esta ciudad. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de octubre de 2026. MARÍA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 22/10/2026 N° 77201/26 v. 23/10/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República ArgentinaSecretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE ORIENTACION DEMOCRATICA Y SOCIAL (PODEMOS)

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría Electoral a mi cargo, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 11607/2017, caratulado “PARTIDO DE ORIENTACION DEMOCRATICA Y SOCIAL (PODEMOS) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO” ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento jurídico político de la agrupación de autos bajo la denominación “PARTIDO DE ORIENTACION DEMOCRATICA Y SOCIAL (PODEMOS)” adoptado con fecha 01 de julio de 2017.- Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr., Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral..

e. 22/10/2026 N° 78534/26 v. 26/10/2026

JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

El Sr. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dr. Gustavo Eduardo Villanueva, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: “JUNTOS SOMOS RIO NEGRO s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 10/05/2026 Delegados a la Asamblea General, miembros de la Mesa Ejecutiva, de las Juntas Municipales y de la Junta Electoral - Designación de las autoridades de la Comisión de Ética y Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora”, que tramitan por el expediente N° CNE 2941/2026, el partido citado comunicó -en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias- mediante la Resolución N° 3 de la Junta Electoral de fecha 07/05/2026 y su rectificatoria N° 4 de fecha 22/06/2026, la proclamación de las autoridades integrantes de la Mesa Ejecutiva, de la Asamblea General y de la Junta Electoral, cuyas nóminas se publican por medio del presente por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina. Secretaría Electoral Nacional, de octubre de 2026.-

MARIA SILVINA GUTIERREZ PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/10/2026 N° 78307/26 v. 22/10/2026

PARTIDO POPULAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “POPULAR S / READQUISICION DE LA PERSONALIDAD POLITICA”, Expte. N° CNE 11576/2026, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/10/2026 N° 78356/26 v. 22/10/2026

UNION POPULAR FEDERAL

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "UNION POPULAR FEDERAL S / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4009122/2010, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, octubre de 2026. Proveyendo la presentación que antecede; por acompañada la nueva nómina de autoridades partidarias, de conformidad a las observaciones oportunamente realizadas.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/10/2026 N° 78493/26 v. 22/10/2026

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral de Neuquén a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Villanueva por subrogancia legal, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Arturo H. Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados "EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. CNE 15000223/2003, la Junta Electoral mediante Acta N° 105 de la Junta Electoral de fecha 12/05/2026 proclamó las nuevas autoridades partidarias, resultando las mismas las que se detallan en la nómina que se publica adjunta al presente, con la observación que se agrega a continuación que fuera señalada en el informe actuarial de fecha 20/10/2026 en los autos de referencia en el cual se observó que en la nómina mecanográfica presentada se omitió consignar el cargo de 3° titular del Tribunal de Conducta sin que obren constancias en autos del acta del Congreso Provincial con su designación en virtud de lo observado en la providencia de fecha 07/10/2026 -cfr. art. 34 de la carta orgánica vigente-. Asimismo, se observa que el período de mandato de las autoridades partidarias consignado no se adecúa a lo establecido en la providencia de fecha 07/10/2026 -fecha de inicio 30/09/2026 y fecha de finalización 30/09/2030-. Por último, se efectuó el control de los datos consignados en la referida nómina, resultando que aquellos nombres y/o apellidos apuntados en la nómina mecanográfica son correctos a excepción de:

CONGRESO PROVINCIAL

POR CUTRAL CO

8° SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Héctor Francisco ALARCON DNI N° 32.909.441 de igual manera a como figura en el Subregistro Electoral del Distrito sin embargo, el nombrado a la fecha registra afiliación a otra agrupación política.

MESA DE CUTRAL CO

4° SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Patricia Andrea GARRIDO DNI N° 33.909.183 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Patricia Andrea GARRIDO DNI N° 32.909.183

MESA DE PLOTTIER

2° SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Héctor Omar VALLEJOS DNI N° 20.234.656 de igual que en el Subregistro Electoral del Distrito, sin embargo, el nombrado a la fecha registra una baja por cambio de domicilio a otro distrito.

MESA DE PICUN LEUFU

3° SUPLENTE

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Braian Sebastián CANALE DNI N° 37.781.607 mientras que en el Subregistro Electoral del Distrito figura Braian Sebastián CANALES DNI N° 37.781.604.

MESA DIRECTIVA CONGRESO

VICEPRESIDENTE 2°

En la nómina mecanográfica de autoridades figura Fernando Ariel DOROSCHENCO DNI N° 24.383.518 de igual que en el Subregistro Electoral del Distrito sin embargo, el nombrado no fue proclamado por la Junta Electoral partidaria como delegado al Congreso Provincial.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 21 de octubre de 2026.

Fdo. Leonardo Zaglio Bianchini, Secretario Electoral Nacional

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 22/10/2026 N° 78371/26 v. 22/10/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

GIFFARD S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a cargo de Thelma L. Losa, con domicilio en Montevideo 546 piso 6, CABA, en los autos caratulados "OLLUA, EINAR Y OTROS C/ GIFFARD S.A. Y OTRO S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA (Expte. COM 10884/2026), convoca a los accionistas de GIFFARD SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA a celebrarse el día jueves 12 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. -primera convocatoria- y a las 10:00 hs. -segunda convocatoria- en el domicilio sito en la Av. Corrientes 1455 1° piso SALA 2 del CPACF, CABA, el cual será presidido por la interventora judicial Dra. Cecilia María Troncoso (T° 73 F° 672 CPACF), para tratar la orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2) Tratamiento de la representación de la cuota parte correspondiente a la accionista fallecida Sra. Ollúa Cristina, Declaratoria de herederos, acreditación de personería y unificación de representación. 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memorias, Informes y gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios económicos faltantes. 4) Tratamiento del resultado de los ejercicios y destino de los resultados acumulados. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de sus miembros. Publíquese por cinco (5) días (art. 237 LGS). Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. FDO: THELMA L. LOSA. Secretaria. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 20/10/2026 N° 76284/26 v. 26/10/2026

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-51188447-7 CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2026.
- 2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de lo previsto por los artículos 275 y 298 de la Ley 19550.
- 3º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
- 4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
- 5º) Fijación y elección del número de directores titulares y suplentes por un período de tres años conforme art. 9no del Estatuto inscripto ante la I.G.J. de fecha 23/09/2026.
- 6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 518 de fecha 23/10/2023.

ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76572/26 v. 22/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CUIT 30-64065524-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2026, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2026. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 5. Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes. 6. Destino del resultado del ejercicio. Designado según instrumento privado acta de asamblea de designación de autoridades de fecha 20/12/2024 IGNACIO VICTOR VAZQUEZ FALTRACCO - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77019/26 v. 23/10/2026

ALMACEN DE FLORES ALBANUEVA S.A.S.

CUIT 30-71598449-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 13/11/2026 a las 11 horas en primera convocatoria, y 12 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 3433 piso 1 departamento "E", CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la rectificación de errores involuntarios incurridos en el Acta de Asamblea de fecha 15 de enero de 2026; 3) Consideración de la ratificación de la renuncia de la Sra. Daniela Fernanda RAYNELI a su cargo de Administradora Titular y aprobar de su gestión. 4) Consideración de la ratificación en la designación de administradores titulares y suplentes. 5) Consideración de la ratificación del traslado de la sede social sin reforma de estatuto Designado según instrumento privado de fecha Acta de reunión de socios N° 1 del 15/01/2026 MYRIAM GABRIELA MELENDEZ LOPEZ - Administrador

e. 20/10/2026 N° 77737/26 v. 26/10/2026

ALVIS S.A.

CUIT 30-70989115-0. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06/11/2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, a celebrarse a distancia mediante Microsoft Teams (art. 158 inc. a) CCyCN y estatuto), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° LGS del ejercicio cerrado el 31/12/2025. 3) Resultado del ejercicio y su destino. Tratamiento de la situación del art. 206 LGS (pérdida que insume reservas y parte del capital social). 4) Gestión del Directorio en el ejercicio 2025 y su remuneración (art. 261 LGS). 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por vencimiento de mandatos. Distribución de cargos. 6) Tratamiento societario y contable de los aportes y/o préstamos de los accionistas durante el ejercicio. Correo de contacto: crv@maymore.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/8/2025 ANDREAS IGNACIO KELLER SARMIENTO - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77276/26 v. 26/10/2026

APPAREL ARGENTINA S.A.

CUIT 30707681019 Registro Público de Comercio N° 14187 L° 16 T° - de Sociedades por acciones. Hace saber que en asamblea de directorio ordinaria de accionistas de fecha 2 de octubre de 2026 Carlos Alberto Martinez Casado presidente llama a asamblea ordinaria convocada para el 2 de noviembre de 2026 en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires a 11 hs, a efecto de 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de mayo de 2026. Consideración del resultado del ejercicio; junto con la consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2026; 3) aprobación y asignación del resultado del ejercicio, domicilio especial de las autoridades designadas Guevara 1250 CABA. Director Suplente: Liliana Amanda Roca, con domicilio legal en Guevara 1250, Ciudad de Buenos Aires. Designado según instrumentos privados Designación de Directorio de fechas 3/10/2025 y 7/10/2025. CARLOS ALBERTO MARTINEZ CASADO - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76589/26 v. 22/10/2026

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S.A.

CUIT 30-54608571-2

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Noviembre del 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en Av. Córdoba 827 piso 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
- 4) Honorarios del Directorio conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio al 30 de junio de 2026.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación a la sociedad. El señor Presidente se designó por Acta de Asamblea del 28 de abril del 2025. Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha señalados al comienzo de la presente acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/12/2021 JOSE LUIS PICON - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77256/26 v. 26/10/2026

AUTOMOTORES MATADEROS S.A.

30602900874 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de noviembre de 2026 a las 10 horas en Avenida Juan Bautista Alberdi 7302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos que cita el inciso 1ero. del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
3. Consideración de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2022.

MARIA FLORENCIA LARESE - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76670/26 v. 22/10/2026

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

30-50000845-4 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2026, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la renuncia presentada por Gabriel Omar Alonso al cargo de Director Titular y de su gestión. Determinación del número de Directores y designación de un Director Titular para completar el mandato del director saliente. 3. Autorización para realizar los trámites y presentaciones correspondientes. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar, hasta el 13 de noviembre de 2026 inclusive, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238, de la LGS. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, para asistir a la Asamblea deberá cumplimentar con lo exigido en el Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea con carácter de ordinarios. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de directorio del 26/3/2026.

GUILLERMO RUBEN TEMPESTA LEEDS - Presidente

e. 21/10/2026 N° 78008/26 v. 27/10/2026

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 3º) Consideración de la gestión del Directorio. 4º) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley Nº 19.550. 5º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026 y su distribución. 6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 7º) Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/11/2024 FEDERICO LUIS CAVALLO MURADAS - Presidente

e. 21/10/2026 Nº 78024/26 v. 27/10/2026

CIEXAI EVENTUALES S.A.

CUIT 30-62709002-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de noviembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Tacuarí 439 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2023, 2024 y 2025. 3.- Consideración de resultados de los ejercicios y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los 3 ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del orden del día. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 20/5/2025 LUCAS ROGER - Presidente

e. 20/10/2026 Nº 77248/26 v. 26/10/2026

CLUB ESPAÑOL

CUIT Nº 30-52716995-6

La Comisión Directiva conforme lo decidido en la Sesión del día 15 de septiembre de 2026 ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (conforme a lo determinado por los arts. 41, 42 y 53 del Estatuto Social), la que se celebrará en nuestra Sede Social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 06 de noviembre de 2026 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y si no hubiera quórum en segunda convocatoria a las 19.30 hs., con el número de Socios que se encontraran presentes, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea, junto al Sr. Presidente y al Sra. Secretaria.
2.- Someter a consideración la reforma del Estatuto Social en su art. 55. A fin de cumplimentar lo dispuesto por el art. 43 del Estatuto se informa el actual texto de dicho artículo y la redacción que se somete a aprobación: TEXTO ACTUAL DEL ART. 55 DEL ESTATUTO DEL CLUB ESPAÑOL:

“La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan diez socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores, que podrán ser de la misma comisión directiva o cualquier otro asociado que la Asamblea elija, La Comisión de Hacienda deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas todas las deudas sociales, el remanente de los bienes se destinará a la o las instituciones de beneficencia que posean personería jurídica y estén exentas del impuesto a las ganancias, reconocidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, o a poder de la Nación, Provincia o municipios, que decida la Asamblea”.

TEXTO DEL ART. 55 DEL ESTATUTO DEL CLUB ESPAÑOL CON LA REFORMA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN:

“La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan diez socios dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán en perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán los liquidadores, que podrán ser de la misma comisión directiva

o cualquier otro asociado que la Asamblea elija, La Comisión de Hacienda deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas todas las deudas, el remanente de los bienes se destinará a una entidad de bien común, sin fines de lucro, con personería jurídica acordada, domiciliada en la República Argentina y reconocida como exenta de todo gravamen por la AFIP u organismo que en el futuro la sustituya, o al estado Nacional, Provincial y Municipal o a dependencias u organismos centralizados o descentralizados del mismo. También podrán destinarse a una entidad cooperativa para cumplir con las finalidades previstas en el artículo 42, inciso 3, de la Ley Nº 20.337.

Podrán participar en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos hasta el Nº 1695 inclusive, con la cuota paga de octubre de 2026.

Autoridades electas por Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2025, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 94 al 97 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012

JOSE BENITO LOPEZ Presidente MARIA TERESA MICHELON Secretaria

e. 21/10/2026 Nº 71990/26 v. 23/10/2026

CLUB ESPAÑOL

CUIT Nº 30-52716995-6 La Comisión Directiva conforme lo decidido en la Sesión del día 13 de Octubre de 2026, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria (conforme a lo determinado por el art.41 inc. a y b. de los Estatutos Sociales) la que se celebrara en nuestra Sede Social cita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 6 de Noviembre de 2026 a las 20,00 horas, en primera convocatoria y si no hubiera quorum en segunda convocatoria a las 20,30 horas, con el número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos Asociados para firmar el acta de Asamblea, junto al Sr. Presidente y a la Sra. Secretaria.

2- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos de la Comisión de Hacienda del Ejercicio 120 que corresponde al periodo desde el 1 de Junio de 2025 al 31 de Mayo de 2026.

Podrán participar en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos hasta el Nº 1695 inclusive, con la cuota de Octubre 2026 abonada.

Autoridades electas por Asamblea de fecha 24 de Octubre de 2025, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 94 al 97 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012

JOSE BENITO LOPEZ Presidente - MARIA TERESA MICHELON Secretaria

e. 21/10/2026 Nº 77604/26 v. 23/10/2026

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CUIT Nº: 30-50015612-7.- Por la presente, convocamos a Asamblea Anual Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle México 628 Piso 2- Caba, la misma se realizará de manera presencial, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026; Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) delegados Titulares y un (1) Suplente por el término de un año. 3. Elección del Tribunal de Incompatibilidad y Ética compuesto por tres (3) delegados Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos años. 4. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Dejamos constancia que se encuentra a su disposición en la sede legal de Confederaciones Rurales Argentinas la documentación correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026 (art. 20 de los Estatutos Sociales). Asimismo, se recuerda que "La falta de pago de tres (3) cuotas mensuales por parte de la Confederación y/o Federación de segundo grado respectiva determinará la suspensión del derecho a voto." (Art. 12 de los Estatutos Sociales). Firmado: Carlos Castagnani. Presidente CRA. Adrián Luna Vázquez. Secretario CRA. Autorizados por Instrumento Privado del 12 de noviembre de 2025 sobre designación de Mesa Ejecutiva, inscripto en la Inspección General de Justicia el 26 de mayo de 2026 bajo el número 1056 del Libro 5 AC Tomo de Asociaciones civiles.

e. 20/10/2026 Nº 77478/26 v. 22/10/2026

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CUIT Nº 30-59636382-9 Confitería y Restaurant La Biela S.A.

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 460.057

Convócase a los Señores Accionistas de Confitería y Restaurant La Biela S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2026 a las 15.30 horas, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2026.

3º) Consideración y resolución sobre la aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2026.

4º) Distribución del resultado del ejercicio al 30/06/2026, honorarios al directorio aun en exceso del artículo 261 de la ley 19.550.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de octubre de 2026.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Designado instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha del 15/11/2023.

CARLOS GUTIERREZ GARCIA - Presidente

e. 19/10/2026 Nº 77081/26 v. 23/10/2026

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT 33-65786558-9

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. (la "Sociedad"), a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse a distancia, en los términos del artículo décimo cuarto del Estatuto Social, el día 18 de noviembre de 2026 a las 11.00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la reforma de los artículos vigésimo y vigésimo segundo del Estatuto Social sobre la composición del Directorio de la Sociedad. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.

3) Consideración de la ampliación del objeto social y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social, que incorpore asimismo las reformas que se aprueben en el punto 2) precedente. Consideración del diferimiento de la efectividad de la reforma y el Texto Ordenado hasta el momento de la autorización del ENReGE, en los términos del artículo decimoctavo del Estatuto Social.

4) Otorgamiento de autorizaciones; y

Notas: a) El sistema de comunicación a utilizarse será Microsoft Teams, en la nube; b) Hasta el día 12 de noviembre de 2026 inclusive, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al correo electrónico asambleasdgcu@ecogas.com.ar (hasta las 16.00 hs.) o a la Sede Social, sita en la Av. Leandro N. Alem Nº855, piso 25, C.A.B.A. (en el horario de 10.00 a 16.00 hs.), acompañando la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (en caso de ser titular de acciones Clase B y/o Clase C), o la correspondiente nota de asistencia (en caso de ser titular de acciones Clase A). En igual plazo deberán comunicar, al correo electrónico indicado o a la Sede Social, la modalidad mediante la cual participarán de la Asamblea, pudiendo hacerlo en forma presencial desde la Sede Social, adjuntando el instrumento habilitante con las formalidades correspondientes de participar a distancia a través de mandatario. Si las comunicaciones son remitidas a la Sede Social y la participación será a distancia, se solicita indicar una dirección de correo electrónico para informar el link de la videoconferencia; c) Salvo que se indique lo contrario, el link de la videoconferencia, así como el Instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad (publicado en la página Web de la CNV, en el apartado "Información societaria") y un instructivo de utilización del sistema, serán enviados a la dirección de correo electrónico desde donde se comunicó la asistencia o a la informada por escrito a la Sede Social, según corresponda; y d) El Sr. Guillermo Daniel Arcani suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según surge del Acta de Directorio de fecha 23/04/26.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/04/2026 GUILLERMO DANIEL ARCANI - Presidente

e. 19/10/2026 Nº 76936/26 v. 23/10/2026

EDIFICIO RIO DE LA PLATA S.A.

CUIT: 30711518173. Convócase a asamblea general ordinaria para el día 04/11/2026, a las 16:00 horas, en Benjamín Viel 949, piso 1º, oficina B, CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de documentos Art. 234 inc. 1 ley 19.550, por ejercicio cerrado al 30/06/2026 y destino de los resultados. 3. Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/10/2023.

CESAR ANTONIO LOPEZ - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76662/26 v. 22/10/2026

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CUIT 33-57179597-9 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 2026, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Santa Fe 1643, piso 3ro, Ciudad de Buenos Aires. Para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. 5. Destino del resultado del ejercicio.

Designado según instrumento privado Designación Directorio de fecha 29/7/2024.

ANTONIO MANUEL PIZA VAZQUEZ - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77018/26 v. 23/10/2026

ESTANCIAS SARA BRAUN S.A.

Convocase a las y los señores Accionistas de Estancias Sara Braun S.A. (CUIT 30-52710652-0) a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 11 hs. y a las 12 hs. segunda convocatoria, para el día 12 de noviembre de 2026 en la sede social Chacabuco 380 4º Piso – C.A.B.A. y simultáneamente mediante conexión a plataforma digital transmisión simultánea de sonido y video denominada ZOOM MEETING conforme a lo autorizado por la Resolución General N° 11/2020 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con Presidente de la Sociedad y por el Representante Legal según lo establece la Resolución N° 11/2020 de Inspección General de Justicia. 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026. Distribución de Utilidades. 3º Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Y su elección. 5º Elección de Síndico Titular y Suplente. Honorarios del Síndico Titular y del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2026. 6º Ratificación de los Dividendos aprobados por el Directorio y de la desafectación de la Reserva Facultativa. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante correo electrónico a asambleasara Braun@gmail.com, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL.ORD. Y ACTA DIRECTORIO DEL 29/11/2023 JORGE JUAN MAURICIO DE LAS CARRERAS - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76630/26 v. 22/10/2026

FARPEM S.A.

CUIT 30-69227969-3. Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de 2026, a las 8:30 hs., en Guido 1888, Piso 7º, Depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.
3. Consideración del resultado del ejercicio.
4. Consideración de la gestión del directorio, honorarios y remuneración de los mismos.

El Directorio. Designado según instrumento privado del 30/06/2022.

JOSE FRANCISCO FARJI - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77580/26 v. 26/10/2026

G Y F FACTORING S.A.

CUIT 30-71473072-6. Convocase a los señores Accionistas de GyF FACTORING S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, en el local social de la calle Viamonte 1145, piso 8º oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. 3) Tratamiento y destino del resultado acumulado del ejercicio y aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 28 de fecha 5/08/2024
JORGE MARTIN MALLERET - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76611/26 v. 22/10/2026

GOLOSINAS SAN MARTIN S.A.

CUIT N° 30-51637994-0. CONVOCASE a los Accionistas de "GOLOSINAS SAN MARTIN S.A" a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria en Avenida Congreso 2595, Piso 2º, Oficina "A" CABA poniéndose a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico N° 58 cerrado el 31 de enero de 2026, conforme Art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de enero de 2026 y su destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2026. 6) Remuneración del Directorio. 7) Renuncia de Director Suplente María Soledad Romero y Designación de su reemplazo. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente conforme plazos LGS mediante mail a golosinassanmartinsa@gmail.com. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar previamente a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación. La documentación para tratarse en el punto 3* se encuentra a disposición, solicitándola al mismo correo y/o en la sede legal.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral.ord. de fecha 19/06/2024.

SANTIAGO TORRES - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76664/26 v. 22/10/2026

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I.C. Y DE REPRESENTACIONES

CUIT: 30-52881000-0. Se convoca a los Señores Accionistas de "HÉCTOR JULIO Y ERNESTO DÍAZ SOCIEDAD ANÓNIMA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES" a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Montevideo 513, 3 ° Piso, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026, distribución de dividendos y asignación de resultados a la Reserva Voluntaria. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 5) Autorizaciones". Para su consulta, se encuentra a disposición de los accionistas y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios en el plazo previsto por el art. 67 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 17/10/2025 MARIA ELBA DIAZ - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77121/26 v. 23/10/2026

HIELO Y AVENTURA S.A.

30654751648

Convocase a los señores Accionistas de HIELO Y AVENTURA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, en la calle Bartolome Mitre 1131, 7° C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026.
- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4º) Consideración de los resultados y su distribución.
- 5º) Determinación del numero de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente electo en acta de directorio Nº 253 del 11/11/2024.

Presidente – Hernan Dario Capone.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 39 Y ACTA DIRECTORIO 253 de fecha 11/11/2024 HERNAN DARIO CAPONE - Presidente

e. 20/10/2026 Nº 77294/26 v. 26/10/2026

IMPRECOM S.A.

CUIT 30-71521495-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2026 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Mom Nº 3518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, punto 1), Ley 19.550 al 30 de Junio de 2026. 3) Consideración de la gestión del Directorio, distribución de los resultados y honorarios al Directorio. Se hace saber a los accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley General de Sociedades, y comunicar su asistencia en la calle Mom Nº 3518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 15.00 a 17.00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo, se informa que la documentación relativa al punto 2) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social en los días y horarios indicados Designado según instrumento privado ACTA de Asamblea de fecha 16/10/2024 JORGE DANIEL OLIVA - Presidente

e. 20/10/2026 Nº 77640/26 v. 26/10/2026

INDUSTRIAS BAHIA S.A.

30709775762. ACTA DE DIRECTORIO Nº 75.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Octubre de 2026, se convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2026, la misma se llevará a cabo en Tacuarí 119 2do H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 Hs, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2026.
- 3) Destino del resultado del ejercicio.
- 4) Elección de autoridades.

Se procede a la publicación en el boletín oficial.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 33 de fecha 28/04/2023.

HORACIO LUCIANO BISI - Presidente

e. 21/10/2026 Nº 77777/26 v. 27/10/2026

LA BIELA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CUIT N° 30-61936889-0

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 216.349

Convócase a los Señores Accionistas de La Biela S.A.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2026 14.30 horas, en Av. Presidente Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/06/2026.

3°) Consideración y resolución sobre la aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2026.

4°) Destino del resultado del ejercicio 2026.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de octubre de 2026.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de la Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/11/2023 RAFAEL CASANUEVA - Presidente
e. 19/10/2026 N° 77082/26 v. 23/10/2026

LIPSIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los Señores Accionistas de LIPSIA S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA con CUIT 30-52533161-6 a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2026, a las 10.00 horas en el Salón de Usos Múltiples del Edificio LIPSIA de Av. Corrientes 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio anual N° 91 clausurado el 30 de junio de 2026. 3) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y ACTA DIRECTORIO 1173 12/11/2024 CARLOS ERNESTO ROMAN BAUMGART - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77101/26 v. 23/10/2026

MADECOM S.A.

CUIT: 30-70733253-7 POR 5 DIAS. – Se convoca a los Sres. accionistas de MADECOM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 2026, a las 11 hs, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social: calle Coronel Diaz N° 2277, CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. 3°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias respecto de lo resuelto en los puntos precedentes. Los accionistas deben cursar comunicación para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2024 PERICLES CALIGARI - Presidente
e. 16/10/2026 N° 76790/26 v. 22/10/2026

MAMALU S.A.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de octubre de 2026 se reúnen en la sede social de MAMALU S.A., CUIT 30-60129707-4, ubicada en la calle Posadas 1262, piso 4º, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros del Directorio de MAMALU S.A., con el objeto de convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2026 a las 10 horas, a celebrarse en el domicilio de la calle Posadas 1262, piso 4º, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden del día: 1.- Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la Ley de Sociedades Comerciales: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico número 43, cerrado al 30/06/2026. 2.- Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico número 43, finalizado el 30/06/2026, y su destino. 3.- Consideración de la gestión de los síndicos durante el ejercicio económico número 43, finalizado el 30/06/2026. 4.- Consideración, ratificación y convalidación de las autoridades electas en la Asamblea General de fecha 14 de noviembre de 2025 y de los actos realizados por las mismas hasta la fecha. 5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/11/2025 LUCILA ARECHAVALETA - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77084/26 v. 23/10/2026

NIDAR S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

30-55177470-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Noviembre de 2026, a las 15:00 hs en primera convocatoria, y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Coronel Niceto Vega 5395, C.A.B.A., con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 56 finalizado el 30 de Junio de 2026. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 59 de fecha 4/11/2025 HERNAN DOMINGO YAÑEZ - Presidente

e. 21/10/2026 N° 78044/26 v. 27/10/2026

NUEVOS RUMBOS S.A.

(30-54657207-9) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 2026 a las 18 horas en la sede social de la calle Varela 1628 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la presidente. 2) Rectificación de lo resuelto en el punto 9º de la Asamblea del 23-4-26 respecto al destino del saldo de la cuenta "ajuste de capital".

Designado según instrumento público Escritura Nro. 123 del 25/06/2025 - Reg. 966.

ADRIANA CRESPO - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76569/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área

Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

OCOBAMBA S.A.

(C.U.I.T. 30-61847718-1) Convocase a los señores Accionistas de OCOBAMBA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 13 de noviembre de 2026 en la Av. Corrientes 524, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fuera de la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el inc. 1º art. 234 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2026.
- 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026 en exceso al límite impuesto por el artículo 261 Ley 19550.

NOTAS: I) Los Accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, el domicilio sito en la calle Paraná 457, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes entre las 11:00 y las 17:00 horas. II) Las copias de la documentación que tratará la Asamblea podrán ser retiradas en el lugar, días y horas indicados en la Nota I.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Nº 62 de fecha 19/11/2024.

LUIS AUGUSTO ZANON - Presidente

e. 19/10/2026 Nº 77043/26 v. 23/10/2026

OLEIKO S.A.

30-71067319-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de noviembre de 2026, a las 14 hs. en 1ª convocatoria, y a las 15 hs. en 2ª convocatoria, en Juana Manso 590 – entpiso, salón torres de Yach Norte, CABA, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º LGS al 31/12/2025 y destino del resultado. 3. Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 4. Explicaciones del auditor/contador certificante sobre observaciones a los estadoscontables al 31/12/2025.
5. Informe del Presidente, Matías Grimaldi, sobre los 25 requerimientos de Osvaldo Foglia (Anexo I)
6. Informe de Osvaldo Foglia sobre instrumentos originales de compra de soja y operaciones a su cargo con respaldo documental.
7. Fijación de normas de control interno (producción, inventarios, compras, ventas, cobranzas, pagos, operaciones bancarias, créditos y partes vinculadas).
8. Responsabilidad y remoción del Presidente y del director suplente/de hecho. 9. Reestructuración del Directorio, cantidad de miembros y elección de titulares y suplentes.
10. Inicio de acciones societarias, comerciales, civiles, administrativas y/o penales, determinación de responsables y autorizaciones. 11. Motivos del cierre de la planta industrial, destino del personal y plan de acción. 12. Autorización para trámites ante IGJ. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LGS, en forma presencial en días hábiles de 14 a 17 hs en Juana Manso 590 piso 29 "A2", CABA.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea general extraordinaria de fecha 19/1/2024 MATIAS GRIMALDI - Presidente

e. 19/10/2026 Nº 77086/26 v. 23/10/2026

OPTICA ALEMANA S.A.

CUIT 30637802484. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida General Mosconi 3665, Piso 5, Oficina "E", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación relativa al ejercicio económico Nº 34, cerrado al 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Reestructuración y designación del Directorio por el fallecimiento de la Directora Suplente SUSANA EUGENIA GRASSI. 5) Autorización de gestión y certificación. Los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos previstos por la Ley General de Sociedades. La documentación correspondiente al orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede legal de la sociedad.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/08/2024.

SILVIA SUSANA MIRAGLIA - Presidente

e. 16/10/2026 Nº 76672/26 v. 22/10/2026

PINAMAR S.A.F.A.I.C. E I.

CUIT 30-52676215-7

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1345, piso 14, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
 - 2do. Consideración de la documentación establecida en el Art. N° 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026. Consideración del Resultado del Ejercicio;
 - 3ro. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
 - 4to. Autorización para el pago de honorarios por sobre el límite prescrito en el art. 261 L.S.C.;
 - 5to. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
 - 6to. Destino y distribución de las utilidades del ejercicio;
 - 7mo. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente;
- Buenos Aires, 09 de octubre de 2026
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 868 DEL 12/11/2025 JORGE ENRIQUE MARIA SHAW - Presidente

e. 20/10/2026 N° 77739/26 v. 26/10/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A.

33708185839. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A. para el día 11 de noviembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Representante Legal. 2.Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30/06/2026. 3.Consideración del destino de los resultados. 4.Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2026. 5.Consideración de la remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas. 6.Consideración de la remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas en exceso al 25% de la utilidad contable de la Sociedad. 7. Incorporación de nuevo socio. Designación de nuevo integrante del directorio. 8.Consideración de la potencial operación para la adquisición de una sociedad. 9.Autorizaciones para inscripción ante IGJ. Designado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2023. FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76747/26 v. 22/10/2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

30708185864. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. para el día 11 de noviembre de 2026 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para que suscriban el acta junto con el Representante Legal. 2.Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 30/06/2026. 3. Consideración del destino de los resultados. 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico cerrado al 30/06/2026. 5. Consideración de la remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas. 6. Consideración de la remuneración de los Directores por funciones técnico-administrativas en exceso al 25% de la utilidad contable de la Sociedad. 7. Retiro de socio y renuncia como integrante del órgano de administración de la Sociedad. Consideración de su gestión. 8. Incorporación de nuevo socio. Designación como integrante del Directorio. 9. Consideración de la potencial operación para la adquisición de una sociedad. 10. Autorizaciones para inscripción ante IGJ. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 06/11/2024. FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76746/26 v. 22/10/2026

PPD S.A.**CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 280, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades Nº 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2026.
3. Aprobación de la gestión del Director y del Síndico Titular.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Determinación de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2026.
6. Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 139 DEL 15/1/2026.

PABLO MANUEL POUSA - Presidente

e. 21/10/2026 Nº 78009/26 v. 27/10/2026

QUALITY SOFT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70784833-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Noviembre de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Avenida de Mayo 822, piso 1, oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2026, incluyendo Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Memoria del Directorio e Informe del Auditor. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 26/06/2024.

FEDERICO MARTIN OROZCO - Presidente

e. 16/10/2026 Nº 76547/26 v. 22/10/2026

RIVIERE E HIJOS S.A.**30-50228654-0. CONVOCATORIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 69 cerrado el 30-6-2026. 3º) Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º) Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 12/11/2024.

ESTELA MONICA LATORRE - Síndico

e. 16/10/2026 Nº 76661/26 v. 22/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en **CONTACTO**
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

S.A. ESTANCIA LA PELADA GANADERA Y COMERCIAL

CUIT 30-50927964-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Convocase con publicación en el boletín oficial a los accionistas de S.A. Estancia La Pelada Ganadera y Comercial a asamblea general ordinaria (art 237 L.G.S.) para el día 13 de noviembre de 2026, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Ricardo Rojas 401, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e Informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y honorarios al Directorio (art. 261 L.G.S.) y Síndico Titular.
- 5) Tratamiento de los aportes irrevocables.
- 6) Determinación del número y nombre de los directores para el periodo 2026/2027.
- 7) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el período 2026 / 2027.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de octubre de 2026.

Dr. Osvaldo Camaño Síndico Titular

Designado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 09/04/2025 Reg. Nº 1776 OSVALDO RUBEN CAMAÑO
- Síndico

e. 19/10/2026 Nº 77085/26 v. 23/10/2026

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de junio de 2026. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Presupuesto 2026-2027. Determinación de expensas. 7) Planificación de Obras 2026-2027. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/11/2025 BERNARDO DOMINGO ACOSTA
- Presidente

e. 20/10/2026 Nº 77633/26 v. 26/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

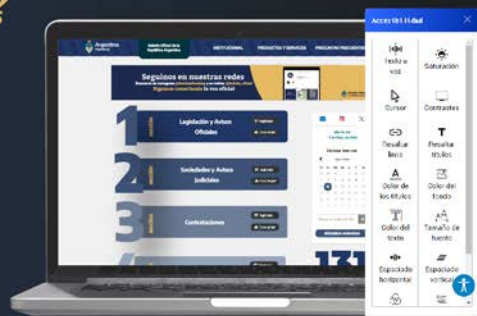
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas**.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

CUIT 30526028895 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará jueves 05 de noviembre de 2026, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas bajo la modalidad presencial exclusivamente en la sede sita en Rivadavia 789 Piso 3 CABA.

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II. Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

III. Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026.

IV. Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2026.

V. Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VI. Consideración de distribución de Honorarios a directores y directorio ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VII. Fijación del número de directores y elección de estos.

VIII. Unificación del estatuto original y sus modificaciones en un solo documento

En el caso de participar deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al 05 de noviembre de 2025.

En caso de hacerse representar por un mandatario, este deberá presentarse con una carta-poder con la firma certificada por Banco o Escribano Público.

Solicitamos que cualquier consulta específica sea comunicada a Patricia O'Farrell al 4331-3005 o al mail patriciaofarrell@santamarina.com.ar de modo de poder responder la misma de forma extensiva antes de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 20/11/2025.

MARCELO JORGE EMILIO DE ALZAGA - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76434/26 v. 22/10/2026

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 06.11.2026, a las 11 hs en 1ra convocatoria y 12 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 6° CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la renuncia presentada por los miembros del directorio. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea N° 37 de fecha 11/12/2023 MARIA VICTORIA AGUIRRE DEL CASTILLO - Presidente

e. 19/10/2026 N° 77083/26 v. 23/10/2026

VEBE S.A.

CUIT 30-70758260-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria el 02/11/2026 a las 17:30 y 18:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Roque S. Peña 615, Piso 6, Oficina 608, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de una persona para firmar el acta. 2. Razones de convocatoria fuera término. 3. Consideración de documentación del art. 234 Ley de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y el tratamiento del resultado de dicho ejercicio. 4. Consideración de la gestión del directorio, su remuneración en exceso del tope legal por desempeño de funciones técnico-administrativas; y remuneración de la sindicatura. 5. Designación de autoridades y síndico. 6. Autorización para la inscripción en IGJ. Los accionistas deberán cumplir el art. 238 de la Ley 19.550, presentando títulos representativos de las acciones y notificar asistencia fehacientemente al domicilio social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/5/2024 VIOLETA ANGELA BENCICH - Presidente

e. 16/10/2026 N° 76800/26 v. 22/10/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

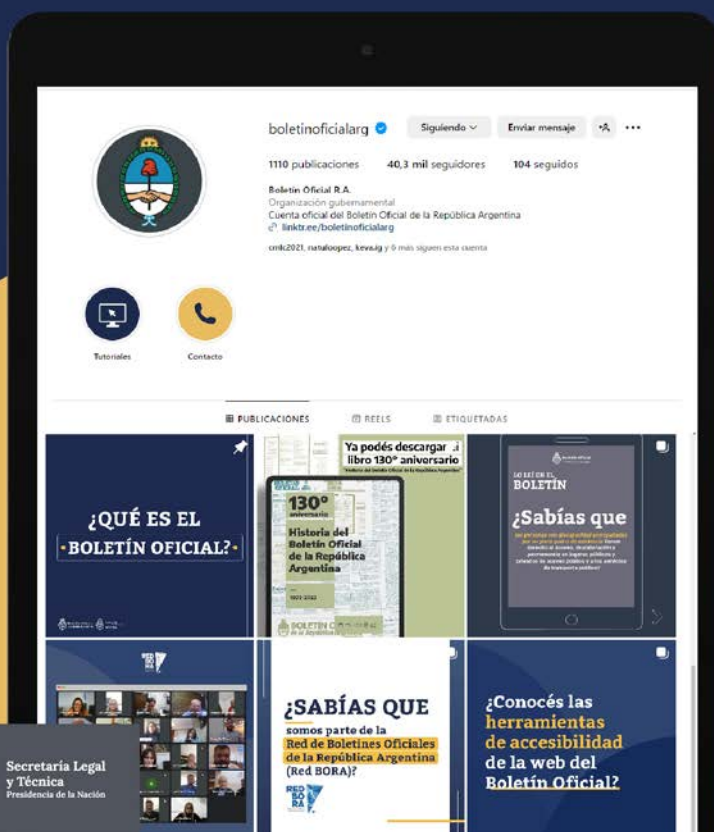
Silvina Fernanda GONZALEZ, Escribana Titular del Registro Notarial 1948 matricula 4271 de CABA, con domicilio en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA; quien autorizará la transferencia: informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "FARMACIA NUEVA LACROZE S.R.L." CUIT 30-70949130-6, con domicilio legal en Av. Federico Lacroze 2599 CABA, anuncia transferencia de su fondo de comercio, con domicilio en Av. Federico Lacroze 2599 esquina Amenabar 707 de CABA, comprensivo de una farmacia que gira comercialmente bajo el nombre "FARMACIA NUEVA LACROZE", a favor de SUPERFARMA S.A., CUIT 30-70869087-9, con sede social en Av. Montes de Oca 2187 de CABA y domicilio especial constituido a estos efectos en Av. Montes de Oca 2187 CABA. Reclamos dentro del plazo legal en Talcahuano 638 1° piso departamento "H" CABA.

e. 16/10/2026 N° 76393/26 v. 22/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CORPORACIÓN AMÉRICA INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-71483105-0 Con sede social en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/4/2015 bajo el número 5315 del Libro 73, tomo de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días que de los pesos 866.057.500 aceptados como aportes irrevocables por reunión de directorio del 5/6/2026, la Asamblea General Extraordinaria del 17/06/2026 resolvió la devolución parcial de pesos 710.406.004,54, del aporte antes referido. Valuación Activo, Pasivo, Patrimonio Neto, incluyendo aportes irrevocables al 30/12/2025: \$ 108.103.356.000, \$ 14.468.841.000 y \$ 93.634.515.000 respectivamente. Oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en Honduras 5663, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/06/2026.

Georgina Marioni - T°: 65 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 21/10/2026 N° 77893/26 v. 23/10/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Gral. Perón 1233 CABA, en autos CARMONA ADOLFO OSCAR c/RAMOS GRISELDA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24441, Expte. 5640/22, del Jdo. Nac. Civ. 65, venderá al mejor postor, el 28/10/2026, 10:20hs, UF 9, monoambiente en buen estado, ocupado por demandada, sito en calle Fonrouge 38, Piso 3, e/Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón, CABA, Mat. 1-8171/9, Sup. Cub. 32,59m2 y Tot. 35,61m2, Visita: 26/10/26 de 10:30 a 12:30Hs. DEBE: ABL \$ 26.960,24, AySA \$ 48.277,25 al 28/8/26 y Exp. \$ 159.019 al 18/9/26; Base U\$S30.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:50hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:20hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/10/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 21/10/2026 N° 77923/26 v. 23/10/2026

Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de calle Gral. Perón 1233 CABA, en autos CARMONA EUGENIO NAHUEL c/GONZALEZ MARCELINA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441, Expte. 105726/25, del Jdo. Nac. Civ. 35, venderá al mejor postor, el 28/10/2026, 10:30hs, UF 1, PH al frente en regular estado, ocupado por demandada, sito en calle Santander 2147/9, PB, e/Av. Carabobo y Lautaro, CABA, Mat. 1-17921/1, Sup. Cub. 43,73m2 y Tot. 88,50m2, Visita: 27/10/26 de 10:30 a 12:30Hs. DEBE: ABL \$ 444.874, AySA \$ 633.011 al 3/8/26; Base U\$S80.000, seña 20%, comisión 5%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto de remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 11hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11:30hs. sin base. El saldo se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 9/10/26.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 21/10/2026 N° 77922/26 v. 23/10/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

El martillero Javier Oscar Di Blasio (CUIT 20-20619994-7) T° 196 F° 197 L° 79, con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "76" de CABA, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 28 de octubre de 2026 a las 12:00 hs., rematará con una base de U\$S 89.645 en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Carlos Francisco Melo 2242 y 2250 y calle Martín Miguel Guemes 2257 entre Ayacucho y España, localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Unidad Funcional Nro. 88. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III, Sección B, Manzana 6, Parcela 13 B, Sub. Parcela 88. Matricula: 35.103 UF 88. Partida 110-147.288. Superficie Total: 48,72 mts2. Se hace saber que en el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores se realizará otro remate el día 4 de noviembre de 2026 a las 12:00 hs. con una base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores, saldrá nuevamente a la venta el mismo día a las 12:30 hs., SIN BASE. Se hace saber que el acta de constatación efectuada por el escribano designado se encuentra agregada a fs. 60/69. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (Dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 4% más IVA. Arancel de subasta 0,25% a cargo del adquirente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizada la subasta en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Arba \$ 197.188,70 al 3/10/26; Municipal \$ 737.156 al 6/10/26 y Expensas hasta el periodo de septiembre de 2026 la suma de \$ 8.964.000 más gastos y costas al 9/10/26. El monto mensual de las expensas asciende a \$ 332.500. Exhibición: Los días 26 y 27 de octubre de 2026 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 Secretaría única sito en la calle Uruguay 714, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autos: "CREDIPROP S.A C/ GONZALEZ, MARIA ALEJANDRA Y OTRA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (CIV 60351/2025). La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Se hace saber que para mayor información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas donde se encuentran agregados los certificados de dominio e escritura del inmueble, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2026.

JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 196I.G.J.

e. 21/10/2026 N° 78025/26 v. 23/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y en twitter [@boletin_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)

**Sigamos conectando
la voz oficial**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por 5 días que el 06/10/2026 se decretó la quiebra de ICONS TECH S.A. s/QUIEBRA (COM 4515/2025) 30-71667773-3, con domicilio en Montiel 1975 2º "6" CABA. Síndico: contadora Daniela Castro, Paraná 970 6º "12" CABA, 4811-2269. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 21/12/2026 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Se autoriza a presentar insinuaciones de mediante correo electrónico dirigido a estudioryarivarivello@gmail.com. Depositar arancel verificadorio en CBU 0340100808100758529009 de Banco Patagonia SA, titular Pablo Mariano Yaryura. Informe individual (LCQ 35): 02/03/2027. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora a entregar a la sindicatura libros de comercio y documentación contable en el plazo de 24 hs. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 16 de octubre de 2026. FDO: THELMA L. LOSA. Secretaria SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 19/10/2026 N° 76944/26 v. 23/10/2026

CÁMARA SEGUNDA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCIÓN - SALA UNIPERSONAL NRO. 5 - LA RIOJA

La Sala Unipersonal N° 5 de la Camara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción, a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Sala 5, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en Avenida Joaquin V. Gonzalez 77, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEODORO KARAGOZIAN, CUIT 20-13887098-8, el cual tramitará bajos los autos caratulados "Karagozian, Teodoro s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 46.241-K-2026) y en forma conjunta con el concurso preventivo de HILADO S.A. (cfr. art. 68 LCQ). Se ha designado como Sindicatura Clase "A", al Estudio Casas-Alarcon, con domicilio en la calle Balcarce 831, B° Evita, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, Tel.: 03804-660504 / 683967 y Correo Electrónico: craselvadevega@gmail.com. Fecha de Presentación: 26/06/2026. Resolución de apertura: 18/09/2026. Presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura y en la forma prescripta por el art. 32 de la Ley 24.522 de 9:30 a 13 hs y de 18 a 21 hs: hasta el 30/11/2026. El 10/02/2027 se presentará Informe Individual. El 12/03/2027 se presentará el Informe General. Oportunamente se fijará fecha para la realización de la Audiencia Informativa (cfr. art. 14 inc. 10 LCQ). Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Rioja, 28 de septiembre de 2026. Firmado: Walter Miguel Peralta (Juez) y Claudio Gallardo (Secretario).

e. 19/10/2026 N° 77183/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, sito en Montevideo 546, 5º piso, CABA, comunica por cinco días mediante este edicto conjunto en los autos “BECERRA, HERNAN HUGO s/CONCURSO PREVENTIVO” (COM 2899/2026) y “BALBOA, DEBORA GISELLE s/CONCURSO PREVENTIVO” (COM 2891/2026), que con fecha 16/06/2026 y 17/06/2026 respectivamente, se decretó la apertura del concurso preventivo de BECERRA HERNAN HUGO (DNI 30.340.188) y de BALBOA DEBORA GISELLE (DNI 29.479.080), en su condición de garantes de PICKYTOYS SRL -cuyo concurso preventivo COM 18386/2025 PICKYTOYS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO tramita en este Juzgado y Secretaría-. Se designó al SÍNDICO LAURIANO VENTURA SÁNCHEZ, con domicilio constituido en la calle Larrea 1381, piso 2, depto. “A” de Capital Federal, tel. 15-5568-3403, correo electrónico sindicaturaverificacion@gmail.com. Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida (arts. 32/34 LCQ) mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13/11/2026 (art. 32 LCQ) -por correo electrónico o presencial con previo turno- y abonar el arancel de verificación al CBU 0720740488000000831136 de Javier Arcidiacono. Las fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron el 04/2/2027 y el 22/3/2027 respectivamente. Audiencia informativa (Art. 45 LCQ) el 16/9/2027 a las 11:00 horas en el Juzgado. Los concursados tienen plazo para hacer pública la propuesta hasta el 26/8/2027 y el período de exclusividad vence el 16/9/2027. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de octubre de 2026.

ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 16/10/2026 N° 74524/26 v. 22/10/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, SECRETARÍA 1, a cargo del Dr. Federico Caruso, CITA AL SR. Agustín Alejandro ROSSI (D.N.I. N° 36.646.140), que registra orden de captura nacional e internacional -dispuesta con fecha 08/09/2026-, en el marco de la causa 105/2026 caratulada: “INCALCATERRA, BRUNO Y OTRO s/INFRACCION LEY 22.415”, a fin que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (conf. Art. 288 y concordantes del C.P.P.N.).

Ezequiel Beron de Astrada Juez - Federico Caruso Seccretario

e. 16/10/2026 N° 76481/26 v. 22/10/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, SECRETARÍA 1, a cargo del Dr. Federico Caruso, NOTIFICA A “FRUTAS Y HORTALIZAS SANTA RITA SANTIAGO S.L.”; JOSÉ GARCÍA FRESCO”; “IMPORTADORA DE CARNES ARGENTINA S.L.”; “COBECCAR JERSEY”; “UNIVERSE OF FRUIT SPAIN S.L.”; “CRELSIT SUN S.A.”; OMAR BÁEZ; “BRANTINA S.L.” Y DAVID TEMES ARNOSI, que con fecha 22 de septiembre de 2026, en el marco de la causa 10389/2013, caratuladas: “TEMES COTO, VALENTIN s/INFRACCION ART. 303”, se resolvió: “I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones Nros. 10389/2013, caratuladas: “TEMES COTO, VALENTIN s/INFRACCION ART. 303” y respecto de “FRUTAS Y HORTALIZAS SANTA RITA SANTIAGO S.L.” (empresa extranjera -Reino de España- no registrada en el país); José GARCÍA FRESCO” (Documento del Reino de España Nro. 35.400.553); “IMPORTADORA DE CARNES ARGENTINA S.L.” (empresa extranjera; registrada en el país con la C.U.I.T. Nro. 33 71456477-9); “COBECCAR JERSEY” (empresa extranjera no registrada en el país); “UNIVERSE OF FRUIT SPAIN S.L.” (empresa extranjera -Reino de España- no registrada en el país); “CRELSITSUN S.A.” (empresa extranjera no inscripta en el país); Omar BÁEZ (no se denunció su número de identificación y no fue posible acreditarlo ya que posee muchos homónimos); “BRANTINA S.L.” (empresa extranjera -Reino de España- no registrada en el país) y David TEMES ARNOSI (D.N.I. del Reino de España Nro. 36.149.192-T). Ezequiel Beron de Astrada Juez - Federico Caruso Seccretario Ezequiel Beron de Astrada Juez - Federico Caruso Seccretario

e. 16/10/2026 N° 76691/26 v. 22/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el marco del incidente N° 5 de la causa 1641/2017, caratulada: "DENUNCIANTE: AFIP - DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA S/MEDIDAS PRECAUTORIAS" notifica mediante edicto y por el término de cinco días a Ezequiel Omar ROLDAN (DNI N° 17.178.458) que en fecha 29 de junio de 2026 se resolvió: "Buenos Aires, 29 de junio de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE a Ezequiel Omar ROLDÁN (DNI N° 17.178.458) con relación a las presuntas evasiones del pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2017 y 2018, del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios fiscales 2017 y 2018, y del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a los que se habría encontrado obligado. Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO." Gustavo Dario Meirovich, Juez de 1era Instancia Juez - Gustavo Dario Meirovich Juez de 1era Instancia

e. 19/10/2026 N° 76984/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alfredo Díaz López DNI-95.549.744, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de que provea a su defensa y de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, en la causa nro. 2772/26 caratulada: "Díaz López Alfredo s/ infracción ley 25891". Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 7 de octubre de 2026.

Dr. Sebastián Ramos, Juez- Esteban H. Murano, Secretario sebastian ramos Juez - esteban h. murano secretario

e. 19/10/2026 N° 77078/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Marcia Valeria Valencia Arenas DNI-39.657.464, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3ro. de esta Ciudad, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención al Jefe de la Policía Federal Argentina en la causa nro. CFP 2892/2024/PL1 caratulada: "Carranza Fuentes, Carlos José y otros S/ infracción ley 22.362". Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 19 de octubre de 2026. Dr. Sebastián Ramos Juez - Esteban H. Murano Secretario

e. 20/10/2026 N° 77482/26 v. 26/10/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "PAMPA PORK S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nro. 7786/2026 con fecha 2.10.2026 se decretó la quiebra de PAMPA PORK S.A. (CUIT 30-71668354-7), con domicilio en Av. Santa Fé 1780 Piso 8 Dto. 807 CABA, en la que se designó síndica a la contadora Rosa Alba Ramilo, en con domicilio constituido en la calle Pasaje Las Colonias 2243, CABA Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com y domicilio electrónico en 27224583287. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.03.2027 en el domicilio del síndico y/o en la dirección correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com., las que deberán cumplimentar la disposiciones de la Acord. 31/20 CSJN y posteriores del Consejo de la Magistratura, debiendo presentarse ante la sindicatura una copia en soporte papel. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 9.4.2027 y 26.5.2027, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 15 de octubre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 19/10/2026 N° 76943/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. J. Torres, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos "CAGGICAMPS S.R.L. s/QUIEBRA (EXPTE. N° 27009/2025) ", se ha decretado la quiebra a CAGGICAMPS SRL, CUIT N° 30-71852761-5, con fecha 07.10.2026. El síndico actuante es la Cdora. Silvia Guadalupe Catinot con domicilio constituido en Av. Scalabrini Ortiz 3146, Piso 5°, Depto. B, de la Ciudad de Buenos Aires, scatnot@estudiocatinot.com.ar, Cel. 15-3805-0383, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.12.2026 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra, los días lunes a viernes en el horario de 12:00 a 18:00 horas. Asimismo, se hace saber el correo electrónico caggi.quiebra@gmail.com, a efectos que los acreedores envíen a esa dirección de correo electrónico sus solicitudes de verificación de créditos en forma no presencial junto a los títulos justificativos de sus créditos. Para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar la transferencia de la suma correspondiente a la CBU 0720169788000036376072. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Se deja constancia que el 08.03.2027 y el 23.04.2027 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C.Q. y entregar los libros y demás documentación comercial a la sindicatura. Se intima a la fallida y a cuentas tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 19 de octubre de 2026. JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 21/10/2026 N° 77843/26 v. 27/10/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

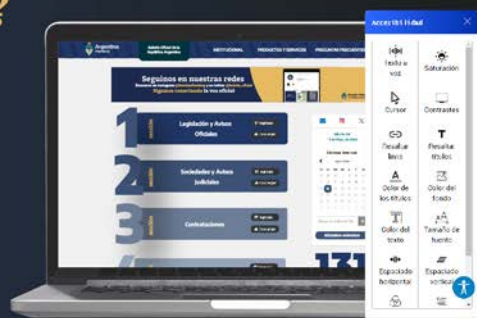
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callo 365, piso 6to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: "TECNOGO SISTEMAS S.R.L. s/QUIEBRA", (expte. Nº) que con fecha 27 de agosto de 2026 se decretó la quiebra de TECNOGO SISTEMAS S.R.L. (CUIT Nº 33-71039232-9), en la que se designó síndico a María Laura Danovara, de la Categoría "B", dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse al mail mldanovara@gmail.com, hasta el día 24 de noviembre de 2026 y el CBU 0290074210000000769757 para el depósito del arancel del artículo 32 de la LCQ del Banco Ciudad de Buenos Aires, Cuenta: Caja de Ahorro en pesos, Número: 000000740200076975,- Titular: María Laura Danovara, CUIT: 27 20294465-0. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de febrero de 2027 y 29 de marzo de 2027 respectivamente. Intímese al fallido para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inc. 3º y 106 LCQ); (ii) entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º del art. 88 LCQ); y (iii) dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7º del art. 88 LCQ). El fallido está obligado a prestar toda colaboración que el juez o el síndico le requieran para el esclarecimiento de la situación patrimonial y la determinación de los créditos. Debe comparecer cada vez que el juez los cite para dar explicaciones y puede ordenarse su concurrencia por la fuerza pública si mediare inasistencia (art. 102 LCQ). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2026... El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo. Buenos Aires, 15 de Octubre de 2026.

(sb) Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 20/10/2026 Nº 77387/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº12 a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., comunica por 5 días, que el 29/09/2026 se declaró la apertura de los concursos "LOCCISANO, RUBEN S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. nº 18808/2026 (CUIT 20-12400248-7); "LOCCISANO, FABIAN S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. nº 18802/2026 (CUIT 23-29655709-9); "LOCCISANO, NICOLAS DAMIAN S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. nº 18853/2026 (CUIT 20-28752449-9) y "CALDENTHEY, MIRTA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO", expte. nº 18772/2026 (CUIT 27-12127575-4), en su calidad de garantes de FARAON HOGAR S.R.L., cuyo concurso tramita ante este mismo Juzgado y Secretaría bajo la carátula "FARAON HOGAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. nº11456/2026 (CUIT Nº 33-71177496-9). Se hace saber que en dichas actuaciones se ha modificado el auto de apertura, a fin de unificar los plazos en los expedientes mencionados, de la siguiente manera: a) 04.12.2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (LCQ 32 LCQ), los cuales podrán presentarlos en el domicilio de la Sindicatura; b) 22.12.2026 vence el plazo para formular impugnaciones (LCQ 34); c) 03.03.2027 vence el plazo para la presentación del informe individual (LCQ. 35); d) el informe general deberá presentarse el 20.04.2027 (LCQ 39) y; e) la audiencia informativa tendrá lugar el 04.10.2027, a las 11:00 horas (LCQ 45). Se pone en conocimiento que se designó como síndico interviniente al contador Alberto Macias, con domicilio constituido en Lavalle 1619, Piso 11, Of. D, CABA (Cel: 15114479-3279), ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación hasta la fecha indicada, o en su caso podrán optar por cumplimentar la carga prevista por la LCQ. 32, remitiendo sus pedidos de verificación a la dirección de email albertomacias713@gmail.com. Los correos electrónicos que vehiculizarán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 07.07.2026 en el expediente principal, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos.

MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 20/10/2026 Nº 74396/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 8 de Octubre de 2026 se decretó la quiebra de "SENTINELL S.A." con CUIT 33-71241603-9, en el proceso caratulado: "SENTINELL SA S/QUIEBRA" (COM 12665/2025). El síndico designado en la causa es el Julio Raúl de Mendonça, con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 1619 Piso 3º B, de CABA, teléfono: 43733604, correo electrónico: ctdjuliomen@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de febrero de 2027. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por el art. 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla citada precedentemente, y deberá hacerse efectivo mediante depósito en la cuenta de su letrada patrocinante Dra. Paola Lourdes Cortés CUIT 27- 20366667-0 en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; Caja de Ahorro en Pesos Nº 4052077-2-005-4; CBU. Nº 0070005430004052077246; Alias: CINTO.BORDE.PASADO; adjuntando la constancia al pedido verificadorio en formato pdf. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretenso acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora. Se hace saber que los documentos informáticos deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada Nº 31/20 CSJN, Anexo II "Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial", apartado III.; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 23 de marzo de 2027 y 07 de mayo de 2027, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, Buenos Aires, 19 de octubre de 2026. FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 20/10/2026 Nº 77400/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Carolina Lorenzo Duran, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "MARQUEZ JORGE OCTAVIO s/QUIEBRA" (Expte Nº 8818/2026) que con fecha 2/10/26, se ha decretado la quiebra del nombrado "MARQUEZ JORGE OCTAVIO" CUIT 20 -13041070-8, con domicilio en Avda. Rivadavia 2982, piso 10º "D", CABA; designándose síndico al contador LARRORY JOSE MARIA con domicilio en la calle VIAMONTE 1348 2 B (TEL. 43727676/11-6723-9000) y correo electrónico: sindicolarrory@gmail.com, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos vericadorios hasta el día 12/02/27. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ; deberán ser presentados por la sindicatura los días 29/3/2027 y 12/5/2027 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, octubre de 2026.

GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 19/10/2026 Nº 77200/26 v. 23/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Sec. Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, CABA, comunica por 5 días en autos "c/LUZMAN S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. Nº 64493/2009, que con fecha 23 de junio de 2026 se ha resuelto decretar la quiebra de LUZMAN S.R.L., CUIL 30-70868617-0. Se hace saber que se fijó plazo hasta el 5/2/2027 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Cdor. Nadia Romina Keegan, en forma presencial en el domicilio en la Av. Belgrano 1217, Piso 12 Of. "126", CABA, en el horario de 10 a 18hs, previa coordinación de cita enviada al mail: sindicatura.keegan@gmail.com. TE: 5272/0791. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "LUZMAN S.R.L S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. Nº COM 64493/2009/3), debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta bancaria a nombre de Nadia Romina Keegan, Cuit: 27297518750, de Banco Ciudad, CBU 0290026110000539038375, ALIAS DELFIN.FLAUTA. NUBE. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el 30/3/2027 y el día 12/5/2027, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 19 de octubre de 2026

german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 21/10/2026 Nº 78014/26 v. 27/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en M. T. de Alvear 1840- Planta Baja -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "Casa Escobar S.A s/Quiebra (Expte. COM 7432/2026), que con fecha 05/10/2026 se decretó la quiebra a Casa Escobar S.A, -Antes Abelson Escobar S.A.- CUIT Nº 30-70755261-8 con domicilio en la Av. Directorio 2123, piso 5 º, Dto. "A" CABA. El síndico designado es la contadora Maldonado, Julia Graciela, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 7º Dpto "59" de C.A.B.A (Tel: 1566247601), correo electrónico: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/02/2027 de forma remota al mencionado correo electrónico. El CBU para el depósito del arancel es 0340023408230204583001 (ALIAS: CANADA.NIDO. TAXI). El plazo para realizar impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el 12/3/2027. Se fija hasta 15/04/2027 el plazo para la presentación del informe individual (arts. 35 y 200 LCQ) y hasta el 31/05/2027 para la presentación del informe general (arts. 39 y 200 LCQ). La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados será dictada el 29/04/2027 (arts. 36 y 200 LCQ). Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs (art. 88 inc. 4 LCQ). Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Buenos Aires, 16 de octubre de 2026.

fdo. Gastón J. De Mario Secretario Juan Pablo Ángel Sala Juez - Gastón J. De Mario Secretario

e. 20/10/2026 Nº 77377/26 v. 26/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Juan Pablo Ángel Sala, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Gastón J. De Mario, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA, comunica que en los autos “GRAN PATAGON S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 17414/2026), el 29/09/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GRAN PATAGON S.A. (CUIT 30-71513268-7). Síndico: Contador Ricardo José Lisio, con domicilio en Santo Tomé 5113, CABA (tel. 4375-6375/115 -1229774; rlisio2003@gmail.com, cuenta: Caja de Ahorro en pesos del Banco Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290017910000001436111, CUIT 20-14156007-8. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13/11/2026 (art. 32, ley 24.522), con modalidad mixta: En formato papel en el domicilio de la sindicatura y/o en forma digital mediante correo electrónico al síndico. Los pretensos acreedores deberán denunciar su domicilio real, electrónico, CUIT/CUIL, correo electrónico personal, datos bancarios y todo otro dato útil que permita la comunicación con ellos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el 01/12/2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03/02/2027 y 19/03/2027. La resolución prevista en el art. 36 se dictará a más tardar el 19/02/2027. El período de exclusividad vence el 21/09/2027 y la audiencia informativa se celebrará el día 14/09/2027 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

JUAN PABLO ANGEL SALA Juez - GASTON J. DE MARIO SECRETARIO

e. 21/10/2026 N° 76030/26 v. 27/10/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LA PLATA - BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Dr. Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ramiro Riera, en el marco de la causa N° FLP 32037098/2007, caratulada: “IMPUTADO: GONZALEZ LANDA, RAUL ALBERTO Y OTROS s/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) y FALSEDAD IDEOLOGICA”, cita y emplaza a Alberto Rubén FUENTES, DNI 16.286.734, de nacionalidad argentina, nacido en Morón, Provincia de Buenos Aires, el 3 de diciembre de 1962, con el fin de informar lo dispuesto en autos respecto del sobreseimiento acaecido sobre su persona en la presente causa. Secretaría N° 8, julio de 2026. Ernesto Kreplak Juez - Ramiro Riera Secretario Federal

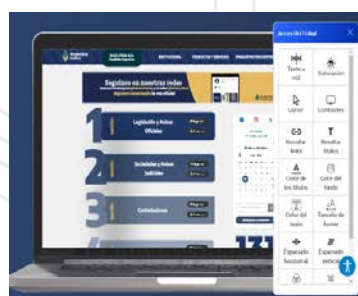
e. 16/10/2026 N° 76484/26 v. 22/10/2026

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 8 - LA PLATA - BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Dr. Ernesto Kreplak, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ramiro Riera, en el marco de la causa N° FLP 32037191/2008, caratulada: “ITALCOR S.A. s/Infracción Ley 22.415”, cita y emplaza a Fabián Humberto VELOSO, argentino, DNI 17.156.919, nacido el día 20 de enero de 1963 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, hijo de José Silvino Veloso y de María Álvarez, con el fin de informar lo dispuesto en autos respecto del sobreseimiento acaecido sobre su persona en la presente causa.

Secretaría N° 8, julio de 2026. Ernesto Kreplak Juez - Ramiro Riera Secretario Federal

e. 16/10/2026 N° 76480/26 v. 22/10/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA Y EMPLAZA a JORGE IGNACIO JIMÉNEZ HERRERA, DNI nro. 29.666.074, en la causa que tramita bajo el nro. FSM 33377/2025 caratulada "IMPUTADO: ARAGUNDE, JONATHAN GABRIEL s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR y ESTAFA DENUNCIANTE: SEGOVIA, ISAAC", del registro de la Secretaría nro. 3, sito en la calle Mitre nro. 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro de los 5 días de publicación se presente ante este Juzgado, a fin de ser notificado de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Gral. San Martín, 13 de octubre del 2026 (...) Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones, cítese a Jorge Ignacio Jiménez Herrera -comprador del F08 nro. 50352631, DNI nro. 29.666.074 mediante edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín -sito en Mitre 3527 de esta localidad, a fin de ser notificarlo de la radicación de la presente causa ante esta judicatura, su calidad de imputado y del derecho que le asiste, de conformidad con lo normado por los arts. 104 y 107 del CPPN, de designar un abogado de la matrícula de su confianza, o a la Defensoría Pública Oficial ante el tribunal. Comuníquese vía Extranet." Emiliano R. Canicoba Juez - Bruna Schwarz Secretaria

e. 21/10/2026 N° 78101/26 v. 27/10/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

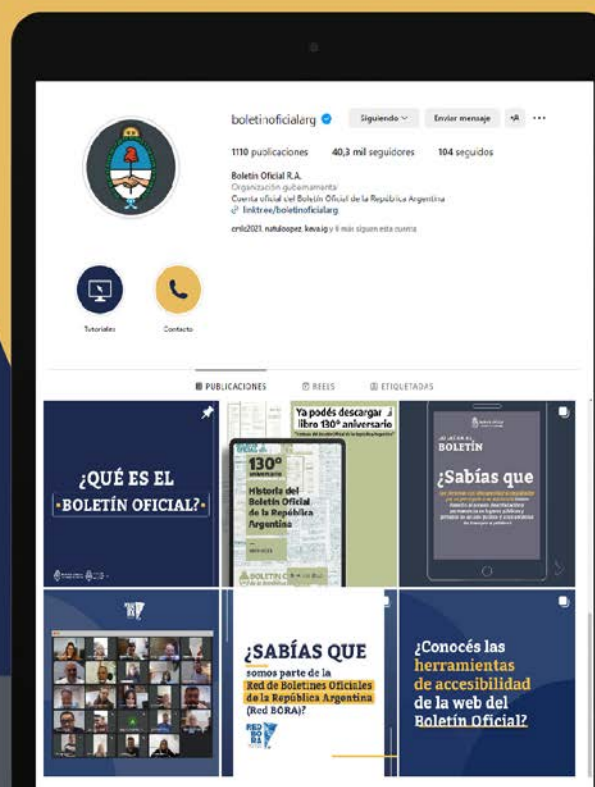
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, a cargo de Pablo D. Frick, Secretaria nro. 28, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 2, CABA, en autos caratulados: “Síntesis Química SAIC s/ quiebra s/ incidente de Venta Inmueble: Matrícula 71.112 V, sección L, Manzana 59, Parcela 24, Localidad Florencio Varela, Pcia. de Bs.As.” expte. 13.653/2012/70, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15 /2025 CS JN) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Lautaro Alfredo Nieto), CUIT 20-17109942-1, tel 11-4997-1233, correo electrónico lautaroanieto@gmail.com, donde se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% de un lote de terreno baldío de 300 m², ubicado en la zona barrial denominada “La Carolina II”, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección L, Manzana 59, Parcela 24. Matrícula 71.112. propiedad de la fallida Síntesis Química SAIC CUIT 30-50291667-6. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 9.900 (Dólares Estadounidenses Nueve Mil Novecientos) o su equivalente en pesos, conforme el tipo de cambio oficial tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la fecha de la subasta publicado en el diario La Nación. DESOCUPADO. La venta será al contado, al mejor postor, y los pagos se deben efectuar por transferencia o depósito; en el estado en que se encuentra el terreno, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características. DEUDAS: Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, deben ser abonadas por la sindicatura con fondos de la quiebra. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 13 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 30 de noviembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 10 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 hs.). El comprador que resulte vencedor abonará al momento de finalizar el acto de venta, -lo que deberá acreditarse con comprobante pertinente- el: A) 10% en concepto de señal del precio ofertado en la subasta en la cuenta de autos en dólares Libro 915 Folio 654 DV. 9, CBU. 02900759-10230091506542; o en la cuenta en pesos Libro 910 Folio 89 DV. 2; CBU. 02900759 -00230091000894, abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales y CUIT 30-99903208-3. B) 3% de comisión del Martillero más IVA, en la cuenta a su nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CA en Pesos N° 000001110203001017, CBU: 0290000110000030010175, Alias JARRA.CAMPO. BOLA y CA en Dólares N° 000211100051142995, CBU: 0290000111000511429958, Alias FLECO.JARDIN.BAMBU y; C) 0,25% en concepto de arancel de la CSJN según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335-“Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. D) El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del CPCCN), e inhabilitarlos por el término de un año para poder participar en futuras ventas ante la Oficina de Subastas Judiciales, en la cuenta de autos denunciada. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. E) El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Los días 28 y 29 de octubre de 2026, Libre en el lugar, en las coordenadas de geolocalización: 34° 49'46.3"S 58° 11'51.8"W. CABA.

Pablo D Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 20/10/2026 N° 77455/26 v. 22/10/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48 Sec. única, sito en Uruguay 714, piso 3*, C.A.B.A., en autos “CAMPOS SERAFIN OSVALDO Y OTROS c/ COVELLO, OMAR HORACIO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte Nro. 72584/2012, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Saúl Rubén Brandenburg, CUIT 20121385822, tel: 114 -4296484, correo electrónico saulruben@hotmail.com, sobre lo siguiente: el 100% del bien sito según título en la calle José Martí 3.478/ 3.480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circ. 1, secc. 52, manz. 37, parc. 11 A, matrícula FR 1-90252. Según Título el terreno Mide: Por su frente al SO línea B-A 10 mts. Lindando con la calle José Martí, en el contrafrente en el NE línea J-J 10,11 mts. lindado con parte de la parcela 14 A y con fondos de la anterior parcela 11, en su costado al SE línea A-J 19,93 mts., lindando con el lote 12, en el costado NO línea B -J 19,87mts. lindando con parte de la antes parcela 10 y con la hoy parcela 10- A. Superficie: 200,09 m2, partida inmobiliaria: 0056230-01 Conforme informe del Martillero de fs. 516/32. el inmueble se ubica en la calle José Martí 3478/3480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se trata de una propiedad dispuesta en dos plantas y terraza. El bien se encuentra desocupado y consta: En planta baja: ingreso por puerta desde el exterior y por garage, pasillo de comunicación, donde se encuentran 2 puertas, una al fondo ingreso a planta baja y otra a la derecha de acceso al primer piso. Ingresando por puerta de pasillo a planta baja: patio cubierto con estructura rebatible, cocina sin artefacto, lavadero dentro de un ambiente, otro patio con acceso a un pequeño cuarto y escalera a terraza sobre cocina y cuarto, baño, 3 cuartos, uno con ventana a la calle, garage o local con cortina al frente y hall de distribución. Ingresando desde planta baja por pasillo, puerta derecha, escalera a 1° piso. En 1° piso sala de estar amplia, cocina-comedor, sin artefacto, 2 habitaciones con balcón a la calle y baño completo. Patio techado con parrilla y escalera que comunica a la terraza y lavadero. Todo en regular estado de conservación con muestras de roturas de cielo raso, falta de pintura, en estado de abandono por no estar ocupado hace algún tiempo. BASE: USD 60.000. Registra deudas: DEUDA AYSA Y AGIP: FS.819/28. AySA al 3/6/26 \$ 6.710.641,15; AGIP al 3/6/26 \$ 271,58. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. Fecha de finalización: 10 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha de acreditación de postores: 19 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 10:00 HS.) El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles (de finalizado el acto de remate: a) deberá abonar la seña 30% en la cuenta de autos CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9862244712 Denominación: CAMPOS SERAFIN OSVALDO Y OTROS C/ COVELLO OMAR HORACIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA - 23776280 F. de Operar: ORDEN RECIPROCA Cant. Titulares: 2 C.B.U.: 0110025951098622447129 Titular/es Causa CAMPOS SERAFIN OSVALDO Y OTROS C/ COVELLO, OMAR HORACIO Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA. Banco Nación. b) 3% de Comisión más 21% de IVA s/ comisión del Martillero (Resp. Insc. en IVA) en la cuenta a su nombre BANCO MACRO, cuenta caja de ahorro dólar N°293500853650201 Titular: Brandenburg Saúl Rubén, CBU: 2850935220008536502016, Alias: CINCEL.SOLO.ABACO y c) 0 ,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Asm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. Déjese constancia en los edictos a librarse de: A) Los importes adeudados en concepto de tasas e impuestos municipales y sanitarios, y en su caso, la deuda en concepto de expensas comunes, de acuerdo al detalle de autos. B) Lo dispuesto en el fallo plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria” por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). C) Hágase constar en los edictos que no procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC.7° CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. D) Que para concurrir al remate el público previamente deberá empadronarse en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” e inscribirse como postor en la subasta en el “Portal” con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto a la fecha de inicio del acto (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta, constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: día 12 de noviembre de 2026 de 10:30 a 12 hs. C.A.B.A., 19 de octubre de 2026. Julio Carlos Speroni. JUEZ. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

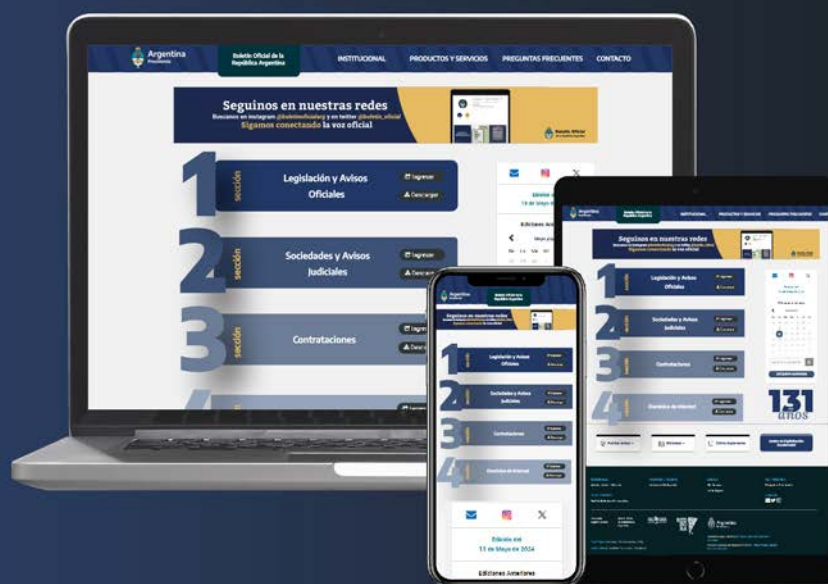
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo de la Dra. Florencia Inés Córdoba, secretaria única a mi cargo; sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 1° piso, C.A.B.A., en autos: “DAGER, CAMILO ANTONIO c/ DOS SANTOS, MARIA ROSARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA”, Expte. N° 30111/2019, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Armando Sebastián G. Bernel, (CUIT 20 -26713391-4), tel 11-3392-9323 o 11-5695-6210, correo electrónico (sebastianbernel@gmail.com), sobre el siguiente inmueble: el 100% del inmueble sito en la calle Santiago del Estero 1755, entre Av. Brasil y Pedro Echague, Unidad Funcional 4 de planta baja, identificado con letra “C”, NOM. CAT: Circ.: 03, Sec.: 16, Mzna.: 44, Parc.: 45, Matrícula 03-414/4, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según constatación efectuada por el Martillero Armando Sebastián G. Bernel se trata de un departamento en planta baja en un edificio de aprox. 65 años de antigüedad que se desarrolla en planta baja y cuatro pisos superiores, ubicado en el barrio de Constitución, a dos cuadras de Plaza Constitución y de la terminal del Ferrocarril Gral. Roca del mismo nombre, en zona mixta (habitacional y comercial), con muchos medios de transportes en cercanías (tren, subte y colectivos). La unidad funcional 4 de planta baja, cuenta con una superficie de 53,93 m2 según informe de dominio y consta de living comedor en L, pasillo de distribución con pequeño guardarropa, dos dormitorios (uno más grande y otro más chico en suite con baño), baño completo, cocina chica desde la que se accede a un patio con lavadero, todo en buen estado de conservación y ocupado solamente por la Sra. María Rosario Dos Santos (DNI: 13.922.438) en carácter de propietaria. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 30.000 (fs. 179). La subasta tendrá una duración de (10) diez días hábiles (art. 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas judiciales), pudiendo extenderse su cierre por el término de diez minutos si en los últimos tres previos a la finalización del remate algún postor oferta un precio más alto. Esto último, se repetirá hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 17 y 22 del reglamento). Fecha de inicio: 18 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 02 de diciembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha máxima de inscripción de postores: 12 de noviembre de 2026 hasta las 11:00 hs. Deudas: AySA: Sin deuda al 11/08/2026 (fs. 240/243); Agip: Boleta Vencida de fecha 14/05/2026 \$ 707,45 (fs. 240/243); Expensas: Sin deudas al 5/10/2026 - valor de cuota del mes de septiembre con vencimiento 20/10 del corriente asciende a \$ 251.698,04 (fs. 292) -. En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. A fin de participar en la subasta, los interesados deberán (a) cumplir con el empadronamiento en el Registro de Subastas Electrónicas; (b) inscribirse como postores en la subasta; y (c) depositar en la cuenta abierta en el incidente número 30111/19/1 (Banco Nación cuenta en moneda dólar N° de Cuenta: 9896762134 C.B.U.: 0110025951098967621345) una suma en concepto de garantía equivalente al 5% del valor de la base fijada para la venta como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para el caso de que resulte adjudicatario. Tal depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta mencionada con una antelación mínima de tres días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta (art. 12 del reglamento). Los depósitos en garantía de quienes no resulten ganadores serán restituidos de oficio a sus titulares mediante transferencia judicial en el marco del incidente antes mencionado, una vez que la Oficina de Subastas informe los datos pertinentes. En ningún caso, el depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado, entendiéndose que los oferentes asumen los tiempos de duración del remate y todo lapso que insuma la devolución posterior. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta electrónica, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (arts. 19 y 20 del reglamento). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (art. 21 del reglamento). El comprador asume el 3% +- IVA en caso de corresponder- en concepto de comisión del martillero, a depositar en cuenta bancaria a su nombre en moneda dólar del Banco Ciudad, Caja de ahorro U\$S 000203900068036032, CBU 029003911000680360326 Alias LANZA.GRITAR.LUZ; con más el 0,25% sobre el precio de venta que dispone el artículo 10 de la resolución 60/2005 del Consejo de la Magistratura de la Nación en la cuenta corriente especial N°15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El ofertante ganador en la subasta deberá presentarse ante el juzgado dentro de los tres días siguientes a su finalización junto con el comprobante de inscripción a la subasta y el pago del depósito en garantía. Además, deberá constituir domicilio electrónico en ese plazo, bajo apercibimiento de disponer que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma prevista por el artículo 133 del Código Procesal. Una vez aprobado el remate, deberá proceder al pago del saldo de precio y los gastos referidos dentro del plazo de cinco días (art. 580 del Código Procesal). El depósito del saldo se realizará en la cuenta abierta a nombre de este proceso en moneda dólar del Banco Nación Cuenta Nro: 9895041410 C.B.U.: 0110025951098950414107. Es decir, ya no en el marco del incidente generado a los efectos del depósito en garantía. Al respecto, se aclara que dicho saldo debe ser integrado aún si se planteara la nulidad de la subasta,

debiendo en tal caso invertirse la respectiva suma de dinero en un plazo fijo, renovable automáticamente cada treinta días, hasta tanto se resuelva dicho incidente. En caso de que el ganador no transfiera a la cuenta de autos el saldo de precio y los gastos dentro del plazo, el monto depositado en garantía será afectado a los gastos, costas y demás responsabilidades establecidas en el artículo 584 del Código Procesal. El declarado postor remiso será informado a la Oficina de Subastas Judiciales a los fines que pudieren corresponder. No procederá la compra en comisión. La presente venta en subasta se realiza según las constancias de autos, las que podrán ser visualizadas íntegramente en formato digital- en el sitio web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar). Se encuentra vistas fotográficas del inmueble en el expediente digital y en el sitio web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes mencionado. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de la condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. EXHIBICIÓN: el día viernes 6 de Noviembre de 10 a 12 hs. en Santiago del Estero 1755, planta baja letra "C", de esta ciudad. CABA, 9 de octubre de 2026.

Dr. FRANCISCO DÍAZ. SECRETARIO.- Florencia Inés Córdoba Juez - Francisco Díaz Secretario

e. 21/10/2026 N° 76927/26 v. 22/10/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación